



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 19, celebrada el día 15 de octubre de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

- 
- 6L/POPG-0019 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente de La Rioja la ausencia del Consejero de Salud en el Consejo Interterritorial de Salud, celebrado en Barcelona el pasado 22 de septiembre. Juan Francisco Martínez Aldama - Grupo Parlamentario Socialista. 891
- 
- 6L/POPG-0020 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la opinión del Presidente del Gobierno de La Rioja tras conocerse que la empresa Construcciones Navales ALTAIR no se instalará en Cervera del Río Alhama. Juan Francisco Martínez Aldama - Grupo Parlamentario Socialista. 892
- 
- 6L/POPG-0021 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los objetivos y el presupuesto previsto por el Gobierno de La Rioja, para acometer la creación por el señor Presidente del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 894
- 
- 6L/POPG-0022 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera novedosa alguna de las inversiones incluidas previstas para La Rioja en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el 2005. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 896
- 
- 6L/POPG-0023 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el 2005, en lo que atañe a nuestra Comunidad Autónoma. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 896
- 
- 6L/POP-0022 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que en los actos públicos organizados por el Gobierno de La Rioja en los últimos meses, el

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno de España en La Rioja ha dejado de ocupar un lugar preferente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 898

---

6L/POP-0025 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la situación educativa actual de la Escuela de Conservería de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 901

---

6L/POP-0035 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la situación laboral actual de los trabajadores de la Escuela Conservera de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 901

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

6L/PNLP-0048 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado, con el fin de suspender la tramitación administrativa de la adjudicación del Proyecto 33-LO-5070. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 905

---

6L/PNLP-0057 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, antes de finalizar el presente año 2004, ceda gratuitamente al Ayuntamiento de Logroño las instalaciones del antiguo Cuartel de Murrieta, ubicado en esta ciudad. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 913

---

#### PROYECTOS DE LEY

---

6L/PL-0010 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Ordenación de la actividad comercial y las actividades feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 922

---

6L/PL-0008 Debate del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 935

---

6L/PL-0009 Debate del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 944

**SESIÓN PLENARIA Nº 19**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE**  
**DE 2004**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el señor Presidente del Gobierno.

**6L/POPG-0019 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente de La Rioja la ausencia del Consejero de Salud en el Consejo Interterritorial de Salud, celebrado en Barcelona el pasado 22 de septiembre.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué opinión le merece al Presidente de La Rioja la ausencia del Consejero de Salud en el Consejo Interterritorial de Salud, celebrado en Barcelona el pasado 22 de septiembre. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero manifestar que no solamente estoy de acuerdo con el Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino con los siete Consejeros que tomaron la decisión de abandonar o no acudir a la sesión del Pleno de la Interterritorial de Sanidad. Creo que de esa manera pusieron de manifiesto la

falta de voluntad política de diálogo de la Ministra de Sanidad, para abordar asuntos de gran interés para los ciudadanos en materia sanitaria.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo señor Sanz que con esta ausencia lo que se produce, es una auténtica irresponsabilidad por parte de su Gobierno. En aquella reunión yo quiero recordarle que se trataban temas de importancia para La Rioja y para los riojanos. Entre otras cosas -por ejemplo- allí se discutía de la propuesta para crear una Comisión contra la violencia de género, del reparto de dinero para prevenir la política contra el tabaco, del reparto del dinero para estrategias de promoción de la salud, del reparto del dinero para el Plan contra el sida, un informe sobre la gripe, etc., etc., etc. ¡De aquello se hablaba allí y La Rioja no estaba allí!

¿Y por qué no estaba allí el Gobierno de La Rioja? Pues porque a usted le interesa mucho más la estrategia de hacer oposición al Gobierno de España, que hacer realmente frente a los problemas que tenemos en la sanidad riojana. Con otras palabras. Su Gobierno no acudió, porque prefiere defender los intereses del Partido Popular por encima de los intereses de los ciudadanos.

Y le quiero recordar que este plante es la segunda vez que se produce, y supone una clara dejación de funciones por parte de su Gobierno. ¡A ustedes, a usted y a todo el equipo de gobierno, les pagamos por asistir a todas las reuniones! Y es su obligación, cada vez que les convoca el Gobierno de España, asistir a esas reuniones. ¡Vayan, acudan, y allí legítimamente pueden discrepar, pero su obligación es acudir cada vez que les convoque el Gobierno de España!

Por eso hoy le quiero exigir una rectificación urgente de su política de choque diario con el Gobierno de España. ¡Esto es un error! Y es un error por dos motivos. Porque esta estrategia para nada beneficia los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Le repito todos los días, que bus-

que la colaboración en lugar de la confrontación. Y en segundo lugar porque queremos un Gobierno que nos represente, y no un Gobierno que esté ausente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Portavoz del Grupo Socialista. La verdad que una vez más usted ha cumplido fielmente y de forma sumisa los mandatos de su amo, y una vez más ha hecho caso a lo que le ha mandado desde Madrid su Partido como fiel criado. Esta pregunta que usted ha hecho se ha formulado en todas las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular, y no cabe duda que usted ha hecho el papel que le corresponde al fiel vasallo del señor.

Pero dicho eso Señoría, dicho eso Señoría, yo quiero decirle que hay cuestiones que no se pueden poner nunca en tela de juicio, y hay actitudes de algunos Ministros o algunas Ministras, que desde luego no se pueden pasar por alto. Y cuando unos Consejeros acuerdan con responsables del Ministerio de Sanidad cuál va a ser el Orden del Día del Pleno correspondiente, y se acuerda el Orden del Día para tratar el sistema de financiación, o los planes integrales, o la política farmacéutica, o los recursos humanos, y la Ministra -por las razones que quiera, por no decir otras razones- lo saca del Orden del Día y convoca el Pleno como a ella le apetezca, no le extraña a usted que se produzcan actitudes de este tipo, porque eso es querer reírse de los Consejeros que representan también a las Comunidades Autónomas y que representan también a los propios ciudadanos. ¡Y esto ha ocurrido ya por segunda o tercera vez con la Ministra de Sanidad! Y ésta es una falta de diálogo y de voluntad política, para tratar los temas que afectan a todos los ciudadanos.

Todo lo que usted quiera decir de demagogia... Me parece que una vez más no solamente es demagogia, sino incluso incoherencia. Porque, ¿quiere usted decirles a sus compañeros socialistas que son unos irresponsables y que hicieron una

dejación de funciones cuando abandonaron las sesiones, la última concretamente, del Pleno de Sanidad con la Ministra Ana Pastor del Partido Popular? ¿Quiere usted decir que lo que acaba de decir en la tribuna se lo dice usted a su propio Partido? ¡Porque ésa es la mayor incoherencia que se puede cometer en política! Decir una cosa en la oposición, y decir otra cosa en el Gobierno.

¡Mire usted! Es bueno que los ciudadanos también conozcan cuál es la voluntad política y la verdadera cara en este caso de la Ministra de Sanidad, y cuál es la capacidad de diálogo que quiere tener, y cuál es la palabra que se acuerda en un momento determinado para un Orden del Día, y que al día siguiente llega la Ministra y dice lo contrario. Por eso es bueno también denunciar este tipo de comportamientos, que lógicamente requieren una modificación; una modificación tal, que, usted pregunta ahora a sus compañeros del Partido Socialista de Comunidades donde gobierna el Partido Socialista, si quieren que la Ministra vuelva a introducir en el próximo Pleno los puntos que ella por voluntad propia los sacó, después de haberlos acordado introducir en esa sesión plenaria.

Yo lo que les pido a ustedes es, que tengan mayor rigor, y mayor responsabilidad. Y, sobre todo, ¡quítense la careta y sean coherentes! No muestren de una parte una cara, y en los hechos muestren la cara contraria. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**6L/POPG-0020 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la opinión del Presidente del Gobierno de La Rioja tras conocerse que la empresa Construcciones Navales ALTAIR no se instalará en Cervera del Río Alhama.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda pregunta oral al Presidente del Gobierno, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la opinión del Presidente del Gobierno de La Rio-

ja tras conocerse que la empresa Construcciones Navales ALTAIR no se instalará en Cervera del Río Alhama. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** La pregunta queda formulada en sus términos, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Portavoz. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, yo tengo que respetar las decisiones que toman las empresas, en este caso la empresa ALTAIR; no de renunciar a poner la empresa en Cervera, sino de dejar en suspenso su decisión tomada con anterioridad. La voluntad de este Gobierno es la de seguir insistiendo y tratando de convencer, que la mejor opción para esa empresa es la comarca de Cervera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama tiene la palabra para réplica.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, ¿tan mala no será la Ministra cuando su Consejero la invita a La Rioja a tomar pimientos y aceite de Galilea? ¿No tendrá una cara tan desagradable la Ministra, no señor Consejero? Eso digo.

¡Mire, señor Sanz! Usted ha vuelto de nuevo a mentir. Porque usted y su hermano, Alcalde de Cervera, ustedes dos, el 6 de mayo del año 2003, cuando quedaban diecinueve días para las elecciones autonómicas y municipales en la sede de Gobierno de La Rioja, anunciaban a bombo y platillo que llegaba a La Rioja una empresa constructora de barcos. Y, claro, dieron muchos detalles, para que esta gran mentira que todos sospechábamos tuviera visos de realidad. Dijeron el nombre de la empresa -ALTAIR efectivamente-, la inversión -cuatro millones de euros-, que se iba a instalar en

un polígono de Cervera -en una parcela de 22.000 metros cuadrados, 5.000 de ellos construidos-, con una piscina para pruebas de 200 metros cuadrados, y que iba a emplear nada más y nada menos que a sesenta empleados en tres años, "para los cuales -decían ustedes- no hacía falta ninguna formación". Desde luego eran muchos detalles, para disfrazar esta mentira.

Pero hace pocos días acabamos de conocer la verdad, señor Sanz. La propia firma que iba a ir a Cervera dice que aparca la inversión, y que por tanto ya no va a crear esos sesenta puestos de trabajo que ustedes decían. Y el argumento no nos convence para nada. Porque el argumento de la empresa es, "que no ha encontrado mano de obra cualificada"; cuando en la presentación con usted en la sede de Gobierno decía la empresa que eso no era problema, y, caso de que fuera problema, pues ellos lo solucionarían de acuerdo con la ADER y el propio Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama. Luego mintieron, sabiendo que mentían. ¡Y ustedes es la segunda vez que lo hacen! Cada vez que hay elecciones anuncian la llegada de una empresa, que luego nunca llega.

Aún fue peor en el año 99. Porque en el 99 la empresa "Traxman 6000", dedicada a fabricar botes, sí que llegó a Cervera. Llegó poco antes de las elecciones, inclusive bajaron máquinas para producir botes, estuvo unas semanas, cerró y se marchó la empresa de Cervera del Río Alhama.

Luego ustedes cada vez que hay elecciones mienten intencionadamente, para comprar la voluntad de los ciudadanos de Cervera. Por eso señor Sanz, ni barcos, ni botes. ¡Usted ha mentido y sabía que mentía! Y Cervera -y usted lo conoce bien- no requiere mentiras, sino inversiones reales que apuntalen su presente y garanticen su futuro. ¡Y ésa es su responsabilidad, señor Sanz!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que una vez más entramos en lo que es una

pelea de temas que pueden ser puntuales, accidentales, que se utilizan de forma demagógica -perdónenme que me repita-, pero no cabe duda que la presentación de esta empresa en el momento determinado fue con el Gerente de la empresa. En ningún momento... Usted puede decir: "A usted le engañaron." Eso hubiera sido más cierto, porque el señor Gerente de la empresa, don Javier Azcona, estuvo en esa presentación de la empresa. Usted lo podía haber dicho.

Esta empresa llevaba y lleva en contactos con la Agencia de Desarrollo desde antes de enero del año 2003, y por tanto nuestra decisión y nuestra voluntad de manifestar que esa empresa llegaba a Cervera fue por una decisión clara de la empresa, con documentos que usted puede pedir en cualquier momento. ¡Ríase usted lo que quiera!

Pero, ¡mire! Lejos, más allá... -Ahí veo al Portavoz del Partido Socialista en Cervera-. Lejos, más allá de lo que pueda ser el que una empresa vaya o venga, lo importante Señorías es lo que uno hace en favor de una comarca o de una zona deprimida y que ha estado dejada de la mano de Dios. ¡Y eso es lo que nosotros hemos hecho! -Déle a la cabeza...- ¡Efectivamente!

¡Mire usted! El polígono de Larrate y el polígono de Valverde eran dos polígonos prometidos por su Partido desde el año 1990. ¿Sabe usted qué se encontró este Gobierno cuando llegó en el año 1995? Pues en el polígono de Larrate una finca lleca con almendros que se secaban. ¿Sabe hoy lo que tiene ese polígono? Pues tiene nueve empresas con ciento cuarenta y ocho trabajadores y todo absolutamente vendido.

¿Quiere usted que le hablemos del polígono de Valverde, un polígono prometido con un pacto con el Partido Riojano en una moción de censura? Pues nos encontramos con una finca exactamente igual que la de Larrate, y hoy tiene un polígono de 120.000 metros cuadrados que se va a terminar en el año 2005, ¡en marzo del 2005! Ésa es la diferencia de quien apuesta por el progreso y el desarrollo de una comarca, y quienes buscan la anécdota para ver si le pillan al Presidente del Gobierno.

Y, mire usted, únicamente quiero, que haga

usted una reflexión. Pregunte usted a algunos afiliados de su Partido que se dedicaban a colocar empresas en Cervera para recibir subvenciones de su Gobierno, y cuando recibían las subvenciones se marchaban a Navarra. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista por Cervera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**6L/POPG-0021 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los objetivos y el presupuesto previsto por el Gobierno de La Rioja, para acometer la creación por el señor Presidente del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera pregunta del Grupo Parlamentario Mixto relativa a cuáles son los objetivos y el presupuesto previsto por el Gobierno de La Rioja, para acometer la creación por el señor Presidente del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española. Para formular la pregunta tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Queda formulada en sus términos, con la salvedad de que me refiero al Centro Internacional de Investigación anunciado por el Presidente. Simplemente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. El señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Mixto. Usted sabe que el Centro de Investigación que ha anunciado el Presidente del Gobierno, está liderado por la Fundación San Millán de la Cogolla; independientemente de que la Fundación San Millán de la Cogolla sea la institución, que va a llevar a cabo la gestión de ese centro. Como Presidente del Gobierno tengo que decirle, que la constitución de la Fundación tenía

dos objetivos fundamentales: por una parte lo que era la restauración, la conservación de los propios Monasterios y el cuidado de su entorno, y, otro objetivo fundamental, la promoción y la investigación de todo lo que tenía que ver con la Lengua Española.

Creo que en todo lo que tiene que ver con la restauración estamos dando pasos yo creo que sustanciales, que ustedes perfectamente perciben. Que nos quedan todavía que dar pasos a futuro, en el tema de lo que tiene que ver con la promoción de la Lengua... Creo que hay una relación muy importante de acontecimientos, de actos que se han celebrado en San Millán de la Cogolla, y que lógicamente justifican de alguna forma la actividad de la propia Fundación. Pero permítame que le diga que lo que es el Centro de Investigación, cuya definición última va a aprobar el propio patronato de la Fundación que se va a reunir el día 29, sea ahí donde se acuerde finalmente todos los datos puntuales de lo que va a consistir el propio Centro de Investigación. En el momento que ese patronato apruebe todo lo que concierne al Centro de Investigación -que como digo será el día 29- para lo que pueda ser el lanzamiento futuro y que comenzará a funcionar sin duda en el año 2005, no tenga usted ninguna duda que estaremos a su disposición para informarle puntualmente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias también señor Presidente, pero evidentemente la información que me ha facilitado pues es nula, y por lo tanto poco debate puede haber. Ha dicho usted correctamente que el día 29 lo aprobará la Fundación San Millán, y esperaremos entonces a conocer el proyecto.

Lo que sí me gustaría adelantarles, que efectivamente sí que consideramos en nuestro Grupo Parlamentario y en nuestro Partido político, que es un proyecto realmente ambicioso y largamente acariciado por -creo- todos los Grupos políticos de esta Cámara y por muchos riojanos que no están

lógicamente vinculados a ningún Partido político. Y que la pregunta se hace con el único deseo de tener la oportunidad también desde el Partido Riojano, de manifestar nuestra satisfacción y nuestro deseo de que en un proyecto tan ambicioso como el que esperamos que sea este Centro Internacional de la Lengua Española -esperemos que así sea cuando lo conozcamos-, un proyecto tan ambicioso como digo, creo que debe prevalecer sobre todo el consenso; porque espero que sea un proyecto pensado para futuro, y que sea un proyecto con un criterio permanente en superdurabilidad. Y en ese sentido creo que es necesario no solamente un consenso social, ni un consenso de aquellos patronos de la Fundación San Millán, sino que también entiendo que es necesario un consenso político para garantizar que la pervivencia de ese Centro Internacional perdure durante muchas Legislaturas. Por lo tanto esperaremos, a que el día 29 sea aprobado. Me gustaría señor Presidente emplazarle desde aquí, simplemente a que o bien usted o cualquiera de los miembros de su Gobierno informaran a esta Cámara del contenido exacto de ese Centro, del proyecto que apruebe la Fundación San Millán, con la idea -no le quepa ninguna duda- de que los Grupos de esta Cámara podamos también en nuestras pequeñas posibilidades colaborar en la consolidación de un proyecto que creo que es absolutamente indispensable e importante para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que yo agradezco el interés, aunque sea un poco tarde, por conocer los temas que realiza la propia Fundación San Millán. Y lamento que únicamente se han interesado por el tema del Centro de Investigación de la Lengua, y que no haya habido ninguna pregunta sobre la Fundación San Millán hasta ahora en este Parlamento. ¡Desde el año 1997 más que ésta! Lo cual no quiero decir, que ustedes quieran ver en esto una cuestión política.

¡Mire usted! La voluntad de este Gobierno, la voluntad de este Gobierno, desde un principio fue, creer en San Millán de la Cogolla; cosa que a lo mejor a Gobiernos anteriores habría que achacarles, que no creyeron nunca en San Millán de la Cogolla. Y nuestra apuesta por creer en San Millán de la Cogolla ha llevado -a pesar de que sería el Partido Socialista que no creían en ello- a una trayectoria clara y contundente por lo que ha sido, no solamente la declaración de Patrimonio de la Humanidad -que alguno se reían de nosotros por la aventura que llevábamos a cabo-, sino por lo que ha sido también la apuesta por la inversión en San Millán, en los Monasterios como le decía anteriormente, y la apuesta por la promoción del Español. Y quiero decirle una cosa muy clara. La decisión de la puesta en marcha del Centro de Investigación ¡es una decisión de un proyecto político que gobierna esta Comunidad Autónoma en estos momentos!, ¡no se olvide! Es la decisión del proyecto político que gobierna en estos momentos la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y quiero decirle, que, una vez tomada esa decisión, el desarrollo del proyecto tiene más que ver con profesionales, o técnicos, o científicos en la materia, que con las cuestiones políticas. Y yo no voy a dejar que nadie quiera enredar políticamente una cuestión, que nace pura y limpia, y de ninguna cuestión política. ¡Les guste o no les guste! ¡Sugerencias las que quieran! Pero querer apuntarse a un carro en el que no han hecho más que tirar hacia atrás en algunos momentos, créanme que no es de recibo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**6L/POPG-0022 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera novedosa alguna de las inversiones incluidas previstas para La Rioja en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta pregunta del Orden del Día del Grupo Parlamentario

Popular, relativa a si considera novedosa alguna de las inversiones incluidas previstas para La Rioja en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Tiene la palabra el Portavoz señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Señor Presidente. Me gustaría si es posible agrupar las dos preguntas, que quedarían formuladas en sus propios términos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Pues voy a dar lectura también a la siguiente pregunta y se agrupan.

**6L/POPG-0023 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en lo que atañe a nuestra Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** Relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el 2005, en lo que atañe a nuestra Comunidad Autónoma. Me decía que quedan formuladas. Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¡Mire usted! Un análisis objetivo de lo que son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, si fuésemos en principio a circunscribirlos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, créame que mi primera palabra sería de decepción, la segunda -si me permiten- de tomadura de pelo, y la tercera de falta de sensibilidad del Gobierno central hacia temas que afectan a los riojanos, e incluso hacia la voluntad que manifiestan las propias instituciones. Si quieren ustedes al final podría uno decir, que es un incumplimiento manifiesto y sangrante de las promesas electorales que hizo el Partido

que hoy gobierna, que es el Partido Socialista.

Y si hablamos de la cuantía, nunca había ocurrido en la historia de esta Comunidad Autónoma que unos presupuestos de cualquier color político, de cualquier Gobierno, llevasen de un año a otro un decrecimiento de la cantidad en la inversión. ¡Nunca! Siempre había habido un aumento mayor o menor, pero nunca se había producido un decrecimiento en la cantidad. En estos momentos estamos hablando de 10 millones de euros en lo que son pesetas o euros contantes, un 7,2% en esa cuestión. Por tanto ya desde la reducción que supone esta cantidad, nos llega en cualquier caso una frustración.

Pero yo les invitaría incluso a que analizase señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular los anexos de los Presupuestos del año 2005, porque ustedes encontrarán una columnita que dice: "Proyectos que se inician nuevos en el año 2005." Y repito: "Proyectos nuevos que se inician en el año 2005." En todo lo que respecta a La Rioja, ¡quedan todos en blanco! ¡No hay ni un proyecto nuevo en esa columna, en los proyectos del año 2005 del Partido Socialista, que sean nueva obra para esta Comunidad Autónoma! Y para no mentir, encontrará usted tres millones de euros que vienen en una partida que habla del tema ferroviario.

Pero si quiere usted analizar un poco más podría encontrar usted, que lo que hablábamos del Palacio de Justicia de 60 millones de euros que habían prometido, ¡tenemos únicamente 20.000 euros! Fíjese usted con qué ganas comenzamos la construcción del Palacio de Justicia. Y se ríe el señor Urbina. ¡Pues esto no es para risas Señoría!

Si ustedes siguen después analizando otras partidas pueden encontrar, que en lugar de ir a más ¡vamos a menos! Pero es que además, y eso va para todos los parlamentarios que estamos aquí hoy, para todos, uno se siente burlado; que no somos nadie; que a lo mejor no somos el Parlamento catalán -posiblemente-; y que por tanto todo lo que aquí aprobamos, todo lo que aquí aprobamos, ¡se lo han pasado por debajo del arco del triunfo y permítanme la expresión! ¡Y ríase señor Urbina! ¡Ríase señor Urbina! Los riojanos no creo que se

rían de todo lo que está pasando. Que cuando es el Parlamento catalán se dice: "Lo que ustedes aprueben, yo lo voy a aprobar." Y cuando es el Parlamento de La Rioja dicen: "¡Vayan ustedes a hacer puñetas!" ¡Eso es lo triste! Y eso es lo que ha pasado en todo lo que ha sido la aprobación por este Parlamento de todas las Resoluciones que demandábamos al Gobierno central, ¡téngalas en cuenta! ¿Pero ya no queremos decir las tengan al cien por cien?, ¿por lo menos téngalas ustedes en cuenta el uno por ciento? ¡Pero es que no han tenido en cuenta ninguna! ¡Ninguna! -Haga caso a su Portavoz hombre, ¡pórtese bien! Que le ha llamado al orden-. Y por eso, por eso... (Comentarios ininteligibles). Y por eso, Señorías, estamos ante un presupuesto en el que La Rioja no cuenta. Estamos en un presupuesto, en el cual se han reído de esta Comunidad Autónoma, y estamos ante hacer las valoraciones políticas que ustedes quieran. Si el Partido Socialista de aquí pinta mucho en el de allí, o lo que ustedes quieran creer. Al final, ¡que nos han dejado a un lado!

Pero por otra parte yo quiero decir también a todos los riojanos el mensaje de que, independientemente de lo que haga el Gobierno central, el Gobierno de La Rioja seguirá invirtiendo en esta Comunidad Autónoma y seguirá llevando políticas económicas que tiendan a la creación de empleo, al bienestar y la calidad de vida de los riojanos. Y a crear servicios en materia sanitaria y en materia educativa, ¡independientemente de que colabore o no colabore el Gobierno central! ¡Por encima de cualquier circunstancia! Y por encima de cualquier política que lleven a cabo, en aras a lo que es la defensa de los intereses de los riojanos y de esta Comunidad Autónoma.

Pero a mí también me preocupa algo. Y me preocupa el hecho de que haya ya voces autorizadas mucho más que yo en materia económica, que pongan en tela de juicio el propio Presupuesto del año 2005 en materia económica. Y pueden leer ustedes al Gobernador del Banco de España. ¡Toda una autoridad! Y que hable de unos presupuestos poco creíbles, de unos presupuestos que no están adaptados a las circunstancias de la situación económica en que vivimos, de unos presu-

puestos que no crean confianza, ni seguridad, ni estabilidad en los ciudadanos y en los empresarios.

Y que todo ello nos esté llevando a percibir con signos, que yo creo que hacen una llamada a que la economía se está enfriando. A que comienza a crearse paro, a que comienza a perderse el empleo, y a que esa política económica a nivel nacional puede influir también en esta Comunidad Autónoma. Volvemos otra vez a crear inestabilidad, inseguridad, y a volver a las políticas de creación de paro y de destrucción de empleo. ¡Y ése es el modelo socialista que tuvimos anteriormente!

Por eso, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo tengo la confianza, todavía, tengo la confianza, que en el trámite parlamentario pueda todavía corregirse este Proyecto de Presupuestos. ¡Y así se lo voy a decir al señor Solbes, que voy a tener una reunión el día 25! Y espero que las enmiendas que se puedan plantear, por cualquier Grupo político, por cualquier Grupo político, puedan tener yo creo que, por una parte, la visión y la sensibilidad de lo que son los intereses de los riojanos, y, por otra también, la visión y la sensibilidad de lo que son los intereses de los españoles. Y permítanme que yo sugiera hoy al Senador autonómico, sabiendo que no tiene ningún mandato imperativo, pero como sugerencia y como la voz de este Parlamento también en el Senado, que todas las resoluciones que se han aprobado en este Parlamento se transformen en enmiendas a la Ley de Presupuestos para que allí puedan debatirse, y de ahí conocer la voluntad política de cada Grupo y de cada Partido. Y espero que tengamos la suerte al final en el mes de enero, de poder cambiar el discurso que acabo de hacer en esta tarde sobre los Presupuestos Generales del Estado en el año 2005 en lo referente a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Muy brevemente. Desde el escaño, señor Presidente. Señor Presi-

dente del Gobierno coincido plenamente con su valoración, con su valoración de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a inversiones para La Rioja para 2005. A este Grupo Parlamentario le invaden esos mismos temores y esos mismos sentimientos de decepción, que usted manifestaba. Y si tenemos en cuenta eso que usted también decía de la falta de respeto del Gobierno central a este Parlamento, del cual no se ha tenido en cuenta su voluntad expresada en las propuestas de resolución aprobadas en el Debate sobre el estado de la región, pues todavía esos sentimientos aun se agravan.

Entiendo que ha puesto usted el dedo en la llaga, pues al Grupo Parlamentario Socialista no le ha gustado ni un pelo esa valoración, más bien yo diría que les ha escocado. Quizás les ha escocado, porque con estos Presupuestos Generales del Estado los riojanos están comprobando dos cuestiones fundamentalmente. La Rioja importa muy poquito al Partido Socialista, y, el Partido Socialista gobernando en Madrid, perjudica a La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno.

**6L/POP-0022** Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que en los actos públicos organizados por el Gobierno de La Rioja en los últimos meses, el Excelentísimo Sr. Delegado del Gobierno de España en La Rioja ha dejado de ocupar un lugar preferente.

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuáles son las razones por las que en los actos públicos organizados por el Gobierno de La Rioja en los últimos meses, el Excelentísimo Sr. Delegado del Gobierno de España en La Rioja ha dejado de ocupar un lugar preferente. Para formular la pregunta tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. En sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Gobierno va a contestar a la pregunta el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. También en sus propios términos decirle, que el Delegado del Gobierno ha estado en el lugar que le corresponde de acuerdo con la normativa vigente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Es un honor que responda usted esta pregunta. ¡No tengo ninguna duda de que ha estado el Delegado del Gobierno en el lugar que le ha correspondido en los actos oficiales que se han celebrado en los últimos meses en nuestra Comunidad Autónoma! ¡Lo que le preguntaba no era eso! No era si había estado en su sitio. Lo que le preguntaba era las razones, por las que ha variado el tratamiento que se le da al Delegado del Gobierno del Estado en nuestra Comunidad Autónoma con respecto al anterior Delegado. ¿No sé si hay alguna justificación? Porque, de acuerdo a lo que usted decía, en principio hay que pensar que se aplica el mismo criterio, la misma legislación que teníamos vigente en la Legislatura pasada. Y si no ha cambiado la legislación, si no ha cambiado el Decreto regulador de esa legislación -a no ser que haya cambiado y no lo haya conocido-, pues es lógico que uno se sorprenda cuando ve al Delegado del Gobierno de España en otro sitio distinto. ¡Es mera curiosidad por otra parte también señor Presidente! Sabe usted que en el Partido Riojano no tenemos ningún apego a la figura del Delegado del Gobierno de España. ¡Es más! Por nuestra parte podría desaparecer mañana mismo, y así lo exigimos siempre en nuestro ideario programático; en el sentido de que entendemos, que es al Presidente

de la Comunidad Autónoma al que le corresponde ejercer la representación del Estado en la Comunidad Autónoma ¿no? O sea, que no es una cuestión de celos, ni es una cuestión de... Simplemente manifestar la sorpresa de que en otros actos veíamos al señor López San Miguel compartiendo la bota de vino, por ejemplo, en los San Mateos con el señor Presidente del Gobierno, y en estos San Mateos pues le hemos visto ahí un poquito atrás ¿no? No es extraño tampoco, puesto que también a los Diputados nos pasa lo mismo en los actos públicos. Un día nos sientan en una esquina, otro día nos sientan en otra. Otro día hay un criterio, en el que los Portavoces ocupamos un lugar privilegiado. Otros días estamos... No se cumple la Ley tampoco en el sentido en el que dice que los Diputados tenemos que sentarnos en función del escaño, o por el orden de los escaños que hayamos obtenido. No es tampoco una preocupación. Le puedo asegurar que yo siempre estoy muy a gusto donde me corresponde, donde me sientan. Me da igual.

Lo que no deja de ser chocante, le insisto, es esa situación, ese cambio de actitud, cuando no ha cambiado la norma. Con lo cual uno tiene que pensar que si usted me responde -como me ha respondido- que el Delegado del Gobierno ocupa el sitio que le corresponde de acuerdo a la normativa, pues hay que pensar que en los ocho años anteriores el Delegado del Gobierno no ha ocupado el sitio que le correspondía de acuerdo a la normativa, porque era evidentemente otro muy diferente. Insisto, en que no me preocupa tampoco esa situación. Y me preocupa más esa sensación que empezamos a tener, de la existencia de demasiados desencuentros protocolarios señor Presidente, demasiados desencuentros protocolarios en esta Comunidad Autónoma, que yo creo que no son buenos. Todos recordamos un importante desencuentro protocolario que ha existido hace un mes escaso, un poquito más de un mes, que yo creo que por cortesía no debería haberse producido. Y en este sentido yo creo que igual que entre los distintos poderes de la Comunidad Autónoma debe haber respeto y debe haber un poco de consideración, también debe haberlo hacia otros esta-

mentos, y en este caso hacia el Delegado del Gobierno por lo que representa. Y si no digámoslo claramente y defendamos lo que yo acabo de defender en la tribuna y defendiendo abiertamente, lo innecesario de un Delegado del Gobierno en una Comunidad Autónoma.

Lo que no podemos hacer es mantener actitudes infantiles, que algunos pueden incluso interpretar como actitudes sectarias, en función de quién ocupe o quién deje de ocupar un determinado cargo, o una determinada representación en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad no sé si le he entendido mal la pregunta. Lo que no sé si al final usted se aclaraba o estaba incómodo, a la hora de formular su pregunta. Yo creo que... No sé qué es lo que le preocupa a usted. Porque... "Me preocupa esto. No me preocupa..." No sabía, la verdad, si se aclaraba usted mucho.

Yo quiero, en todo caso, en primer lugar, agradecerle el hecho de que no haya puesto en duda, de que el Delegado del Gobierno se ha sentado en el lugar que le corresponde. Eso no deja de ser también una afirmación que a mí me tranquiliza, porque, en cualquier caso, yo creo que eso ya es un valor a reconocer. Por tanto yo creo que en lo que respecta a usted, las cosas parece que no las hemos hecho mal.

En segundo lugar. También yo me he preguntado, créame. Digo: "¿A qué viene esta pregunta de gran interés?" Porque que me la hubiera hecho el Partido Socialista, hasta la podía entender ¿no? Pero que la haga el Partido Riojano... Digo: "¿A lo mejor es que le ha mandado el Partido Socialista o le ha mandado el Delegado del Gobierno?" No lo entendía, créame. Porque lo cierto es que nadie, nadie, nadie -se lo digo tres veces-, se ha dirigido a este Gobierno a presentar ninguna queja. ¡Nadie! Digo, ¡nadie de los interesados, enténdame!

Pero por otra parte, fíjese, usted que habla del Partido Riojano y que dice que era mejor que no estuviese el Delegado del Gobierno, me preocupa que sea usted tan sensible en fijar determinados detalles del Delegado del Gobierno, y que usted no haya preguntado por qué el Presidente de la Comunidad -que no del Gobierno- no presidió el acto de la toma de posesión del Delegado del Gobierno, por ejemplo. ¡Qué casualidad que usted no se dio cuenta de aquello! ¿O usted no se dio cuenta porque no hubo ningún miembro del Gobierno porque ninguno estaba invitado, excepto que me hice acompañar de un Consejero a la toma de posesión del Delegado del Gobierno? ¿Y por qué usted no defiende al Presidente de la Comunidad como usted ha dicho en actos en los cuales el Presidente de la Comunidad es el representante ordinario del Estado en esta región? ¡Del Estado! ¡No de la Administración! Y en eso -no se ponga usted nervioso, déjeme terminar-, y en eso le he visto poco sensible, y le he visto poco regionalista. ¡Le he visto más centralista! ¡Fíjese qué cosas! La verdad que me sorprende. Pero me parece muy bien que usted siga al amparo del Partido Socialista, que le lleva siempre por buen camino.

Pero dicho eso, dicho eso sí le quiero decir con toda claridad. ¡Mire usted! Una cosa es el lugar, el lugar protocolario que tiene que colocarse cada autoridad, y otra cosa es la presidencia de los actos. La presidencia de los actos es una cosa, y la colocación del resto de autoridades va con la normativa correspondiente y los Decretos correspondientes.

Quiero decirle algo muy claro. La presidencia de los actos autonómicos la decide este Gobierno, y los actos que organice este Gobierno, su Presidente, su Presidente, esos actos los decide este Gobierno. Y le voy a decir y espero que esté de acuerdo conmigo. En todos los actos autonómicos o riojanos las instituciones riojanas estarán por encima de cualquier otra, a la hora de presidir dichos actos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**6L/POP-0025 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la situación educativa actual de la Escuela de Conservería de Alfaro.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda pregunta oral al Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la situación educativa actual de la Escuela de Conservería de Alfaro, de la Diputada señora Galdámez. No sé si quiere agruparlas.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Sí. Yo quería agruparlas.

**SR. PRESIDENTE:** Pues voy a dar lectura a la segunda.

**6L/POP-0035 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la situación laboral actual de los trabajadores de la Escuela Conservera de Alfaro.**

**SR. PRESIDENTE:** Relativa a cuál es la situación laboral actual de los trabajadores de la Escuela Conservera de Alfaro. Tiene la palabra para formularlas.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Señor Presidente, Señorías. Las preguntas quedan formuladas en sus mismos términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Educación tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Señor Presidente, Señorías. Pues respecto a la primera, cuál es la situación educativa actual de la Escuela de Conservería... Puesto que esta tarde se ha hablado aquí de salud y del Consejo Interterritorial, el electroencefalograma es plano.

Y con, referente a la segunda, la situación laboral... Pues después de la intervención quirúrgica, está en proceso de normalización.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Galdámez tiene la palabra.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Señor Presidente, Señorías. ¡Bueno! Puedo entender las primeras risas, pero las segundas evidentemente no. Y me parece bochornoso que por parte del Consejero se hagan esos símiles con unas respuestas tan serias, como las preguntas que se han practicado aquí.

De todos modos, una vez más y para darles gusto a ustedes, por parte del Grupo Socialista en esta Cámara se va a empezar con un discurso ya escrito, que ustedes deben conocer. Nos vamos a poner en situación.

Alfaro, 5 de abril de 2003. Todos muy bien puestitos en esta foto delante de las escaleras de la entrada de la Escuela "La Colombina", como bien conocemos todos los alfareños allí, ya que su término no ha sido simplemente regional. En sus tiempos vino muchísima gente de Colombia y por eso se le conoce así, y creo que usted, señor Consejero, también lo conoce.

¡Bueno! Le voy a comentar. Ese día, el 5 de abril de 2003, en el recorte de prensa podemos ver como titular: "Una pionera con mucho futuro." Y le voy a leer textualmente -por eso le digo que tenía que saber este contenido-: "La Escuela de Formación Profesional en Industrias Agroalimentarias celebró ayer la fiesta del veinticinco aniversario de su fundación. El centro, que en su día fue pionero en España -tal y como se encargó de recordar Pedro Sanz-, comenzó a construirse en el año 75, y en el curso 77-78 se impartió el primer curso de Capataces Conserveros y de Formación Profesional de Segundo Grado de Conservería Vegetal. Desde entonces hasta hoy -explicó su director- han pasado treinta y cuatro promociones, más de quinientos alumnos, que han tenido la oportunidad de formarse intelectualmente y de crecer como personas."

En este mismo artículo también se apostaba por la calidad. "Pedro Sanz, al que acompañaban entre otros el Consejero de Agricultura, Javier Erro, y los dos Directores del centro, destacó que este centro educativo es el resultado de la apuesta de esta Comunidad Autónoma por estar a la van-

guardia en lo que a la industria agroalimentaria y a la calidad se refiere. El Presidente de la Comunidad Autónoma elogió la actual formación profesional y la relacionó con las industrias y la agricultura riojanas, que tienen un peso muy importante en el desarrollo económico de La Rioja." Por parte del propio Director del centro además se decía, que había un trabajo asegurado, que el cien por cien de los alumnos de la Escuela encuentran a día de hoy trabajo.

Pues muy bien. También hay otras declaraciones, que el señor Miguel Ángel Gallo, que es Subdirector de Formación Profesional, hizo a mediados del mes pasado de junio. Y leo textualmente: "Está claro que a pesar de su brillante pasado la Escuela languidece desde hace aproximadamente ocho años." ¡Qué casualidad! Evidentemente esto tan sólo es debido a la falta de voluntad por buscar una viabilidad para el centro por parte de este Gobierno, y más concretamente por parte de sus Consejerías, la de Educación y antes la de Agricultura.

Pero la realidad de todo esto es otra señor Alegre, y se la voy a contar. Hoy, a día de hoy, hay diecisiete trabajadores que no saben cuál va a ser su futuro. Por eso le pido respuesta, a las dos preguntas que le he formulado. Cuál va a ser su situación laboral, y cuál va a ser la situación educativa de la Escuela. Y le voy a poner antecedentes.

En agosto de 2003, tan sólo cuatro meses después de esa fotografía -que a este paso va a parecer la de las Azores porque todo lo que hay ahí va desapareciendo poco a poco-, los trabajadores en esa fecha, en agosto de 2003, se enteran de forma particular y a través del Boletín Oficial de La Rioja, de que cambian de Consejería, que pasan de la de Agricultura a la de Educación. ¡Nadie les dice nada! Como siempre, trabajamos y dicen las cosas bajo manga.

En mayo de este mismo año, ya en el 2004, se les convoca a los trabajadores a una reunión en una Mesa conjunta, en la que en su segundo punto del Orden del Día se trata lo siguiente: "Segundo punto. Información sobre el proyecto de Decreto por el que se suprime la Escuela de Formación en

Industrias Agroalimentarias de Alfaro." En esa Mesa conjunta no sólo se ve con gran sorpresa el cambio de la palabra y su contenido -que hasta ese momento había sido "integración" de la Escuela, ahora pasa a ser "supresión"-, sino que además no se presenta ni un triste borrador del Decreto a estudiar, ni antes, ni en esa misma Mesa conjunta.

Pero no todo queda ahí, sino que además la Subdirectora General que en ese momento representaba al Gobierno de La Rioja dice, que no ve ningún inconveniente en adjuntar ese borrador después cuando ya se hayan firmado las actas. Pero, por favor, ¡siguen haciendo lo que les da la gana!

¿Qué tienen que esconder? ¿Acaso la lista con los nombres de las personas que ya se van a quedar en esa Escuela? Porque es necesario que esta Cámara sepa, que tres de las personas que se supone que se van a quedar en ese centro, ¡en mayo ya sabían que se quedaban! Y no así el resto, ¡porque todos los demás tuvieron que pasar una entrevista! También esas tres, pero desde mayo ya sabían que se quedaban en la Escuela. ¿Qué pasa con los demás? ¿Por qué esos tres sí y en mayo, cuando realmente se les ha llamado a una junta a estos trabajadores para hacer esa entrevista en el mes de octubre? ¡El 1 de octubre de este año! Y en mayo tres personas ya sabían que se quedaban. ¿Qué puede decir a esto señor Alegre? Mejor no diga nada.

Le voy a decir. El pasado 1 de junio ustedes los señores Erro y Alegre dicen en su comparencia en la Comisión, que la Escuela no puede seguir abierta por razones económicas y educativas. No parece nada coherente decir esto, cuando hasta ese mismo curso no había ningún problema. Lo que no es lógico, es que achaquen este problema al único problema que han creado ustedes. Esta Escuela necesitaba no sólo alumnado, que es vital, sino también que el Gobierno se preocupara de ella como es merecido; que invirtiera en ella para que siguiera siendo un punto de referencia, y no dejarla morir hasta llegar a este caos. ¿También es coincidencia que justo en el momento que se producen las transferencias es cuando realmen-

te llegan las vacas flacas, que no locas?, o, ¿también? ¿Puede ser?

¡Mire, señor Alegre! Me parece de poca coherencia por su parte que hoy cuando salga aquí venga aquí a decir, que esto son decadencias, falta de alumnado... Todo lo que usted quiera. ¡Se tenían que haber preocupado en su momento de haberlo llevado a buen término y no ahora! ¿Qué pretensiones tienen con esto?

Y de todos modos, me...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señora Galdámez.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** -Sí, termino ya. Señor Presidente, gracias-. De todos modos me voy a tomar una licencia, y es hablar de inmediato con el Director del centro educativo del Instituto de Educación Secundaria Gonzalo de Berceo, ya que después de las últimas fotos vistas podemos prever que el año que viene en vez de abrir las puertas del centro, podamos abrir las puertas de un autobús para irnos a Tudela, a Navarra, a la nueva Universidad que van a hacer.

Y ya para terminar simplemente voy a hacer mía una frase de Orson Welles: "Muchas personas están demasiado educadas para hablar con la boca llena, pero no les preocupa hacerlo con la cabeza hueca." Muchas gracias, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Galdámez. Señor Consejero de Educación tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Señor Presidente, Señorías. Doña Manuela, muy bien por Orson Welles, y muy mal por su nerviosismo. Confunde usted "supresión" con "integración", con... Confunde casi todo. Nada más lejos de mi ánimo que mostrar ningún tipo de satisfacción por la situación por la que atraviesa la Escuela de Conservaría Vegetal de Alfaro, puesto que quien le habla fue profesor y guarda un recuerdo magnífico de la Escuela y de las personas, que en un momento fueron compañeros suyos.

Cuando yo digo que el electroencefalograma es plano, ¡se dice eso cuando no hay vida! Y yo

no he querido ir más allá. Simplemente manifestar, que la Escuela no tiene vida; que no hay nadie, que no hay alumnos, que en aquello solamente pasean los fantasmas; y que ante esa situación hay que adoptar algún tipo de medida, ¡no hacer demagogia aquí!

La Escuela impartía dos ciclos, un ciclo de Grado Superior que el año pasado no se impartió porque no había alumnos, y los dos alumnos que estaban en F.C.T., en Formación de Centro de Trabajo, obviamente este año han finalizado. El ciclo que había de Grado Medio tenía cinco alumnos en Primero, que son los cuatro que este año están haciendo las prácticas en Formación de Centro de Trabajo, y en Segundo que son los que acaban de salir.

Este año con la mejor de las voluntades se produce la supresión de la Escuela, pero la integración de los profesores en el Instituto Gonzalo de Berceo. Pero aunque se suprime la Escuela no se suprimen los ciclos, de tal manera que las enseñanzas que se venían impartiendo en la Escuela de Conservaría Vegetal se ofrecen en el Gonzalo de Berceo. ¿Y cuál es el desenlace? Pues ha habido dos fases. Uno el de preinscripción, que todo el mundo se preinscribe en ciclos y en estudios por si acaso -"si apruebo el COU, si no apruebo la Selectividad, si saco el Graduado..."-. Y había cinco en Industria Alimentaria en el ciclo Superior y cuatro en el de Grado Medio. Pero una vez que se finalizó el período y hay que pasar a la matrícula, pues resultó que en Grado Superior no había alumnos de los que hubo en la preinscripción. Es decir, no se apuntó nadie. Como el año pasado en Primero no hubo ninguno, este año en Primero no se apuntó ninguno. El ciclo de Superior no tiene ningún alumno. Y en el de Grado Medio tan solamente están los cuatro que este año están en Formación de Centro de Trabajo, pero que no están en la Escuela.

Cero alumnos están gobernados por diecisiete profesores y no profesores, porque hay personal funcionario y personal laboral. Por lo visto a usted esta situación le parece magnífica. Que un Capítulo I, que sobrepasa los 100 millones de pesetas esté para no impartir docencia a nadie, para no

limpiar a nadie, para no guisar a nadie... Ésa es una situación que usted proclama por lo visto ideal. ¡Bueno! Ése es su problema.

Por lo que se refiere a la situación laboral, y estamos hablando de personas... Ojalá que cada expediente de crisis que surge en este país en los distintos estamentos de la producción, se les buscara la salida tan digna y mejor para los trabajadores, como se ha buscado en Alfaro. Ojalá a los trabajadores de IZAR les den ustedes la solución que se les ofrece desde el Gobierno de La Rioja a estos trabajadores. -¡Déjese ya de fotos que no soy fotogénico yo!-

¡Bien! Pues vamos a ver dónde están estos diecisiete Señorías, ¡dónde están estos diecisiete trabajadores! En primer lugar, todo el proceso de negociación está donde debe estar residenciado, que es en la Consejería de Administraciones Públicas a través de Función Pública; porque ahí está el Comité de empresa y la Junta de personal, para dilucidar los problemas que presentan el personal funcionario y el personal laboral.

Al Director, que es un ingeniero técnico agrícola, se le propone la adscripción al I.E.S. Gonzalo de Berceo. ¡Fíjese qué solución tan criticable! A otros dos señores -no quiero dar nombres-, que son también ingenieros técnicos agrícolas, se les propone dos soluciones. Una, su adscripción al I.E.S. Duques de Nájera de Logroño, para impartir docencia en el 2004-2005. Y si no les gusta el desplazamiento a Logroño -cuidado que hay profesores, que se están desplazando desde Logroño hasta Alfaro para impartir docencia; pero parece ser, que pudiera ser, que no les gustara esa opción-, entonces se les brinda la oportunidad de adscribirse a la Consejería de Agricultura para estar en las oficinas comarcales agrarias. ¿Qué le parece? ¡Ésta es la masacre que queremos cometer con el personal!

Seguimos. Hay otros cinco señores, los cuales son técnicos especialistas, que se les propone su adscripción al I.E.S. Gonzalo de Berceo, permaneciendo en el trabajo, en el centro de trabajo del que proceden; es decir, en la Escuela de Capacitación Agraria, para que vigilen y cuiden sobre todo la finca de explotación. ¡Y a los otros tres se

les propone la adscripción al I.E.S. Gonzalo de Berceo! ¡Fíjense qué destinos tan duros persigue el Gobierno con estos profesores, que repito que están en un centro donde no hay alumnos! ¡Donde no hay alumnos! Lo que ocurre, y también les digo, es que a la hora de adscribirlos al Instituto Gonzalo de Berceo se les dice: "Así como en esa escuela donde no hay alumnos su horario era de nueve horas a la semana, ahora van a tener que trabajar dieciocho a la semana -no vayan a pensar que al día-." Y parece ser que eso genera cierta polémica o cierto descontento.

Seguimos. A otras dos señoras, que son auxiliares de administración y gestión, se les propone pasar a Educación; pero como queremos aumentar los administrativos en centros de primaria, que en algún momento se está negociando con los sindicatos, pues también los vamos a dejar en Alfaro.

Con respecto al personal laboral. Hay una persona que es la gobernanta, que se le adscribe al I.E.S. Gonzalo de Berceo. Hay otra persona especialista de oficio, que se le propone su adscripción al colegio público Ezequiel Moreno, para ejercer labores de cocina. ¡Todos en Alfaro! Hay otros dos operarios especializados de cocina que se les adscribe al colegio público Ezequiel Moreno de Alfaro, para también ejercer labores de cocina. Y hay otras tres que son operarias que se les respeta, y se les pasa a I.E.S. Gonzalo de Berceo para ocupar labores de mantenimiento y de limpieza. ¡Ésta es la situación de la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro! Y ésta es la actitud que este Gobierno, que preside ese señor, quiere para estos trabajadores. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Alegre, Consejero de Educación. Yo le pediría a la señora Diputada, señora Ortega, que antes ha pedido que intervenga el Presidente para ordenar silencio, que durante toda la intervención del señor Consejero ha estado usted haciendo puntualizaciones. Le ruego la misma educación que tienen otros Diputados.

Pasamos... Punto tercero del Orden del Día, Propositiones no de Ley en Pleno.

**6L/PNLP-0048 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado, con el fin de suspender la tramitación administrativa de la adjudicación del Proyecto 33-LO-5070.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado, con el fin de suspender la tramitación administrativa de la adjudicación del Proyecto 33-LO-5070. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Muy brevemente. ¿De qué va esta Proposición no de Ley? Bueno, se lo voy a explicar. El día 13 de marzo de 2004, sábado, en el Boletín Oficial del Estado aparece una serie de acuerdos de resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, en la que en determinadas zonas del Estado español a unos cuantos señores les toca la lotería. El tema es que todavía no sabemos, a quién le ha tocado en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay dos pueblos que se ven parece ser afectados y dos Alcaldes que toman mucho protagonismo y sobre todo uno de ellos presente en esta sala de sesiones, que celebra prácticamente con cohetes, la adjudicación de esta carretera. Nosotros sin ningún otro interés y de una forma más crítica... (Comentarios ininteligibles). -Bueno. ¡No hubo cohetes! ¡Habría otra cosa!- Nosotros de otra forma más crítica y con interés absolutamente de Comunidad Autónoma, no vimos con tanta alegría esta adjudicación, esta resolución, que aprueba una inversión importante. Es una inversión de 14.265.000 euros, 2.500 millones de pesetas. Es una obra importante que afecta a seis kilómetros de una carretera, como podía haber afectado a otros seis en cualquier otra carretera. Lo que no entendemos muy bien, es el porqué afecta a este punto determinado.

Quien les habla particularmente tiene una especial envidia del hacer en infraestructuras de

otras Comunidades Autónomas, que saben dónde comienza la infraestructura y donde termina. No nos gusta el que se haga al albur de lo que sea una inversión tan importante, que más que beneficiar puede llegar a perjudicar. Y lamentablemente todas las voces se nos echan encima a la mínima crítica, puesto que esta inversión está justificada por favorecer la seguridad vial. Principio que ante la situación de nuestras carreteras y del elevado número de víctimas, parece que no admite crítica de ningún tipo. Bueno, pues a pesar de eso la merece. La merece, porque para nosotros esta carretera va a complicar, tal como va su trazado, la circulación, incluso va a aumentar el riesgo en la ubicación donde se concreta esta inversión.

Nosotros hemos solicitado inicialmente, solicitamos a las autoridades competentes en esta materia, al Delegado del Gobierno, la paralización, la ralentización de este proyecto, para recibir mejores estudios. Han pasado varios meses, y no sabemos exactamente cómo está el problema. Nosotros queremos que este Parlamento se pronuncie al respecto al tratarse de una obra que excede de los intereses de dos Ayuntamientos, que es un interés propio de esta Comunidad Autónoma, y que incide en obras en una carretera nacional no directamente competencia de la Consejería correspondiente en infraestructuras.

Se nos ha planteado por parte del Portavoz popular -si se puede decir- una alternativa a este planteamiento, que luego él lo explicará. Inicialmente nosotros solicitamos que lo estudie con mayor detalle, porque la modificación que plantea puede entenderse como que desde este Parlamento la Proposición no de Ley tendría como objeto la defensa de los afectados por esta inversión; entendiendo por afectados los particulares, a los que por expropiación se les priva de una serie de metros cuadrados, etc., etc. Nosotros estaríamos de acuerdo en esta redacción, siempre que por afectados entendiéramos que somos todos los riojanos, y especialmente los que estamos cerca de Logroño, en los alrededores de Logroño, y en el futuro Plan urbanístico supramunicipal de Logroño y de todas las poblaciones aledañas, porque pensamos que esto puede frenarlo. Cuando se está hablando

de un área metropolitana, esto pone todos los impedimentos posibles para que llegue a buen fin. Nosotros no queremos, que se arregle un trocico de carretera. Preferimos que esta inversión vaya dirigida a una alternativa general y definitiva para el proyecto de infraestructuras, que de Norte a Sur va a atravesar la Comunidad Autónoma de La Rioja sin duda alguna.

Pensemos por un momento que por una parte hay una inversión importante, muy avanzada en el túnel de Piqueras. Pensemos por otra parte que hay una inversión mucho más importante todavía en el Norte de nuestra Comunidad Autónoma en Navarra, que va a unir la frontera francesa con Logroño, y que su salida natural hacia el Sur va a ser esta carretera. ¿Por qué? Porque es la más corta, porque es la más barata, porque es la más recta, porque es la más barata para el transporte público y para el transporte de mercancías. Y querámoslo o no los camioneros a la hora de acercarse a España desde la frontera en la zona de Las Landas, van a optar por venir por Pamplona y por venir por Logroño. Si no estamos preparados podemos sufrir durante una serie de años una rémora muy importante al atravesar vehículos pesados en gran número una carretera, que no está concebida para ello.

En el futuro el área metropolitana de Logroño ve en esta carretera su calle mayor. Ve en esta carretera su área de expansión urbanística, y esto es absolutamente incompatible con una vía rápida, como se pretende con la actuación en esta carretera. Que si bien inicialmente puede ser positiva para el tráfico y acortará las distancias desde diez kilómetros a Logroño, en el futuro va a ser una rémora importante de la que nos tendremos que acordar.

Nosotros preferimos que por unos meses una cantidad tan importante como la presente, y que parece ser que se mantiene en los Presupuestos del Estado, porque si no el Presidente nos lo hubiera dicho hace unos minutos cuando ha dicho que la inversión iba a ser cero para el año que viene, tenemos esa confianza, pueda reservarse, pueda utilizarse, aunque sea a la mayor brevedad posible, pero no de forma inminente. Este dinero

puede utilizarse, y es una idea más, desde nuestro punto de vista para ver la solución definitiva de la conexión de Logroño con el Sur. La carretera futura no va a ir por ahí, la carretera nacional futura es evidente que no puede ir por ahí, porque es incompatible. Hay una incompatibilidad absoluta de usos residenciales, turísticos, de ocio, etc., etc., con una vía rápida para todo tipo de vehículos y una vía doble. Hay que buscar la alternativa. Aquí hay Consejeros que saben que entre sus competencias está buscar esta alternativa, Ordenación del Territorio-Infraestructuras, con el apoyo y solicitando el apoyo del Gobierno nacional, puesto que es una vía de competencia nacional, como hemos dicho anteriormente del Estado. Pensamos que no nos podemos conformar con disfrutar a corto plazo, en dos años, de esta infraestructura, sino ir más allá, verlo con valor mucho más crítico, pensar en política de futuro y ver que lo necesario no es esto. Que lo necesario es buscar la salida definitiva con un desvío a unos kilómetros de distancia, y que unan en la distancia más corta el túnel de Piqueras con Logroño.

Nosotros invitamos a la aceptación de esta Proposición no de Ley que es una Proposición en sentido absolutamente positivo, en sentido absolutamente esperanzado de que pueda tener sus frutos en un futuro pronto. Si no quedará constancia, de lo que para nosotros es un error. El hacer una inversión tan importante en una carretera que existe, que lo único que hace es mejorar un poco la trayectoria sobre la misma, pero que en el futuro va a ser una carretera de tráfico lenta, una carretera que va a unir dos localidades y no grandes ciudades del Estado español. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

¿Para turno en contra? ¿No hay turno en contra? Yo creo señor Fernández que si usted ha entregado una transaccional al Portavoz del Grupo Mixto, debería por lo menos presentar esa transaccional que se ha entregado aquí antes de abrir un turno de Portavoces.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Pues tiene usted razón señor Presidente. He entregado una

enmienda transaccional como habíamos acordado al señor Toledo, que lo único que trata es de evitar esa palabra que dice "suspender" por otra, por otra que -bueno, a mí personalmente no me gustaba, podría dar lugar a falsas interpretaciones- dice "continuar" con los trámites. De hecho los trámites ya sabe usted, llevan por lo menos tres meses de retraso en este instante. Es decir, continuar con esos trámites, pero además añadiendo, y entendiendo como afectados, como afectados, los más de 7.000 coches que circulan a diario por esa zona, y los más de 300 que circulando por esa zona entran o salen a pueblos o a términos municipales que están cercanos por allí. Por tanto afectados también lo son directamente los que evidentemente han ido y les han quitado un trozo de terreno, pero, bueno, eso lo daban por supuesto. Cuando se hace una obra de interés general se da por supuesto, que los intereses particulares quedan a un lado. Por lo tanto afectados son esos más de 7.000..., es decir, en suma todos los riojanos y todos aquellos que pasamos por allí.

Con lo cual quitando la palabra "suspender" por "continuar" y dejando el resto del texto tal como usted lo ha presentado, pero añadiendo al final esa coletilla que le leo, dice, donde acaba "...el pasado día 13 de marzo de 2004 -en vez de punto sería una coma-, teniendo en cuenta las alegaciones o reclamaciones presentadas -no solo por los afectados, sino también por los Ayuntamientos que son también afectados- que persigan perjudicar lo menos posible a todos los afectados por esta inversión". Con ese añadido yo creo que la resolución -ustedes me dirán- queda en términos que es posible que podamos llegar todos a ese acuerdo. Y con lo cual quitando la palabra "suspender", no crean esos malos entendidos de que podía dejarse a un lado la obra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Pues ahora sí, hecha esta aclaración, vamos a abrir un turno de Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, por

una cuestión de orden de actuación. Ya sé que me corresponde el uso de la palabra en estos momentos, pero hay un Grupo mayoritario en la oposición en esta Cámara que desconocía esta situación. Nos gustaría si es posible su posición al respecto, porque si no yo no voy a volver a tener posibilidad de intervenir posteriormente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Señor Toledo, luego le daré un turno. Pero el Grupo mayoritario de la oposición como usted dice, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene conocimiento ahora también de esta transaccional que se ha presentado a la Proposición no de Ley. Por eso yo le he dicho al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que diese cuenta de ella. Abrimos el turno de Portavoces. Tiene su palabra, y luego fijará su postura, el Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, si quiere, para solventar la situación, utilizo una parte del turno en contra. Por solventar la situación, para que el señor Toledo pueda expresarse posteriormente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Usted quiere intervenir en contra de la iniciativa?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Así solventamos... Intervengo en el turno en contra, aunque utilice posteriormente el turno de Portavoces. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Yo he preguntado que si algún Grupo Parlamentario quería...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ¿Pero desconocíamos la enmienda?

**SR. PRESIDENTE:** ... ocupar el turno en contra que le corresponde. ¿Turno en contra? Por el Grupo Popular ha dicho que no. ¿Por el Grupo Socialista es turno en contra?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Bien. Utilizo este turno además para, como dice el Presidente, así solventamos un poco el problema reglamentario, para que el Grupo proponente pueda expresarse conociendo la opinión de todos los Grupos de la Cámara.

Bien. Comentar que... ¡Bueno! A lo largo de la tarde y en los últimos meses vivimos con una cierta sorpresa cómo hemos pasado en esta Cámara de rezar los Misterios gloriosos a rezar los Misterios dolorosos en el transcurso de un cuarto de hora. Es decir, hace sólo unos meses todo lo que venía del Gobierno de la nación era magnífico, todo era glorioso y a mayor gloria del Gobierno del Partido Popular, y a partir de ahora parece que todo se hace mal, que todo es terrible y que La Rioja va a entrar en picado y va a pasar a parecer un lugar en vez ubicado en el mundo desarrollado no sé si vamos a descender al subdesarrollo en sólo veinticuatro horas. Yo creo, que ni lo uno ni lo otro es nunca cierto. Yo creo que el Partido Popular se está equivocando en la valoración de proyectos del Estado en nuestra Comunidad Autónoma, y posiblemente también en este que estamos tratando aquí. Porque acabamos de oír al Presidente hace un momento decir, que le va a decir unas cuantas cosas a Solbes, probablemente las que nunca le dijo a Rato. Porque en los Presupuestos Generales del Estado aparecían partidas presupuestarias, pero que eran como la carta a los Reyes Magos. Las partidas aparecían, el problema es que pasaron ocho años y nunca se ejecutaron. Por ejemplo la Presa de Enciso, por ejemplo todo lo que tenía que ver con la red ferroviaria, etc., etc., etc. Y esto resulta preocupante para cualquier observador. Y desde luego para los Parlamentarios nos resulta realmente chocante. Como digo, hemos pasado de los Misterios gloriosos a los dolorosos en sólo unos días.

Bien. Referidos a este proyecto señor Toledo diremos, aclaremos un poco cuál es la situación. Muy poco se ha hablado de este proyecto en esta Cámara, prácticamente nada. Nunca la Consejería de Obras Públicas se había expresado en esta materia. Y lo que sí es cierto, es que existía un problema en esa zona, un problema grave de seguridad

vial. Aparece la publicación en el Boletín Oficial de la licitación -como muy bien usted ha indicado- en marzo, cómo se realiza por un procedimiento de seguridad vial. Se hace por un procedimiento muchísimo más rápido. Lo han hecho así. Y no hubo información pública alguna.

Tras la llegada del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, lo que se hace, y quizá... Desconozco si tiene la información precisa, pero sí decir que lo que se hace mientras está el plazo de licitación abierto, es abrir un período de exposición pública, lo que ha permitido que muchos afectados -no de los que pasan por la carretera, sino de los otros afectados- hayan podido realizar diferentes alegaciones. Es cierto que es una carretera muy transitada, que es fruto de una consolidación de una situación urbanística terrible en la expansión de la ciudad de Logroño, que somos conscientes desde el Grupo Parlamentario Socialista, somos conscientes que algunos van a salir muy beneficiados por esta obra, no precisamente los peatones o los que circulan por la carretera, sino posiblemente personas con intereses urbanísticos muy concretos que pueden además verse beneficiados por esta intervención. No podemos olvidar que además del enorme tráfico, es una zona que tiene más de doscientos puntos de acceso en diferentes direcciones y que la solución es realmente complicada.

Bien. Pues de lo que tiene conocimiento este Grupo es, que el Gobierno de la nación abre un período de exposición pública que no había existido, lo que ha dado fruto a una serie de alegaciones por parte de muchos de los afectados, y que en estos momentos se está pendiente de resolver dichas alegaciones. Por lo tanto muchas de ellas indudablemente se van a introducir en el proyecto, y que muchas de ellas van a mejorar lo que actualmente existe. Realmente nosotros también consideramos que ciertas cuestiones de este proyecto se hicieron con excesiva precipitación, y sin valorar algunos extremos que concurrían en un tramo tan complicado por su tráfico, porque hay como digo más de doscientos puntos de acceso en diferentes direcciones. Por lo tanto podía ser terrible que a un señor le parase el autobús, y tuviera

que dar cuatro kilómetros de vuelta hasta poder entrar a su casa, cuando le podía haber dejado justamente en la puerta de casa el autobús.

¡En fin! Todas estas cuestiones se están valorando. Creemos que van a tener una mejora sustancial, se va a producir una mejora sustancial del proyecto inicial. Y por lo tanto la posición de nuestro Grupo -por eso no es una contradicción utilizar el voto en contra-, no vamos a votar en contra. Por un motivo muy sencillo, porque a lo mejor no es la obra mejor planificada. Pero existe una razón que elimina una planificación que se debiera haber hecho y no se ha hecho, y es que hay un problema gravísimo de seguridad vial en esa zona, que es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos... Aunque hemos apostado porque se mejore ese proyecto, y podemos asegurar que así va a ser; porque el trámite de exposición pública, que no tuvo, se ha producido con el nuevo Gobierno de España y va a mejorarse esa infraestructura en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso nosotros no vamos a votar favorablemente a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Riojano, ni a la enmienda que ha formulado el Grupo Popular.

Creemos no obstante que va a ser mucho mejor para esa zona de expansión, esa zona territorial de Logroño, que va a ser mucho mejor el proyecto que se va a ejecutar que el que se proyectó, aunque bien es cierto, bien es cierto, que no nos ha gustado tampoco el procedimiento de cómo se ha llevado a cabo. No obstante creemos que la inversión se va a realizar y mejorando como digo lo existente.

Y por lo demás sí que quisiera decir al Grupo Parlamentario Socialista, perdón, al Grupo Parlamentario Popular, que valore, que valore con seriedad, las valoraciones que están haciendo de las inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma. No puede ser que de la noche a la mañana las cosas hayan cambiado tanto, ni para La Rioja, ni para España. Y ésa es una reflexión que deberían realizar, porque, si no, lo que van a hacer es que nuestra Comunidad Autónoma entre en picado en una tensión territorial que desde luego no debería existir, porque éste es un territorio per-

fectamente integrado en el Estado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Ahora sí abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, muchas gracias. ¡Bueno! Pues conocida la posición del Grupo Socialista ya muy brevemente, para no cansar a sus Señorías en este asunto. Este tema va a salir muy bien, porque vamos a aprobar la modificación que plantea el Portavoz en este asunto del Grupo Parlamentario Popular. De esa forma va a salir aprobada y además con el trabajo prometido a realizar por el Grupo Socialista pues en el Ministerio recibirán de buen grado todas las peticiones que se hagan, porque va a ir la petición del Parlamento y además con un Grupo que no compromete a nada, con un Grupo que no compromete a nada, pero sí -el compromiso queda hoy grabado en esta Cámara- se conseguirá la incidencia que todos queríamos, la modificación que todos queríamos en este Grupo.

Simplemente dejar claro varias cosas. Tenemos que hacer lo posible entre todos, para no perder este compromiso del Estado. Es una cantidad muy importante de inversión, hay que utilizarlo en la mejor carretera que necesitemos, y servirá también como colofón para tranquilizar el nerviosismo que seis kilómetros han ocasionado a mucha gente en esta Comunidad Autónoma de forma inexplicable. Y se les puede decir a sus Señorías con absoluta tranquilidad, que precisamente no han sido los más nerviosos los afectados directamente por la carretera. Los más nerviosos han sido los que todavía no se han posicionado, y los que no sabemos quiénes son.

Hemos estudiado con absoluta escrupulosidad los planes urbanísticos de estos municipios, y en estos momentos no hay nadie que pueda salir perjudicado por la incidencia, en una forma u otra, en esta carretera. Y sin embargo basta mencionarlo, para que el nerviosismo o el acaloramiento surja a la cara de determinados políticos de las proximidades de este Valle. La intención ha sido absolu-

tamente positiva, sigue siéndola, y la defensa de los intereses de los riojanos por parte del Grupo al que represento en estos momentos, está muy por encima de ese nerviosismo que ha existido en estos últimos meses. Tranquilícense, tomen un poco el aire en esa zona que es tan bonita, y verán cómo entre todos vamos a hacer algo mucho mejor de lo que a escondidas pretendían hacer.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Socialista? Señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Bien. Por reformular brevemente y dejar bien clara la postura. No es nuestro proyecto, no es el proyecto que nos hubiese gustado, pero no podemos, no podemos... -Oigo por aquí que dicen: "Pues que no lo hagan"- . ¡Bueno! Pues nosotros no queremos que se pierda esta inversión para La Rioja, fundamentalmente porque, aunque no es la mejor, va a mejorar objetivamente las condiciones de seguridad vial de esa zona, que es muy peligrosa para viandantes y para automovilistas. Por lo tanto como va a mejorar no queremos que esta inversión se pierda. Somos conscientes, de que se ha querido hacer a escondidas como dice usted. Porque el período de exposición pública lo ha producido este Gobierno, no el anterior. Y por lo tanto esa parte queda absolutamente clara por parte también del Gobierno de España.

Creemos como digo, que se va a mejorar. Nos parece bien la postura. ¿Por qué va a ser recibida mal una Proposición de este Parlamento por el Gobierno de España? Si algo es bueno en democracia, es escuchar críticas y opiniones diferentes. Lo que pasa es que como estamos acostumbrados en esta Cámara a que el que dice algo que no le gusta al banco de la derecha ya es anatema para siempre, pues yo creo que nos estábamos malacostumbrando. Yo creo que todo el mundo tiene la libertad de expresar opiniones distintas, y por lo tanto... Y esto decirlo aquí ahora, después de tantos años de democracia, parece una tontería, pero parece que hasta ahora no era normal. Yo creo, que -se ha dicho antes- se recibían mejor las cosas

que mandan otros Parlamentos. Yo creo que la Proposición, si sale aprobada de este Parlamento, será bien recibida por el Gobierno de la nación, por el Gobierno de España. Pero también estoy segura de que en estos momentos, por responsabilidad, esta obra no puede quedar paralizada. Se va a mejorar como digo, porque las alegaciones, una parte de las alegaciones se van a aceptar, y el proyecto va a ser mejorado. Y yo también soy consciente de que algunos otros van a salir beneficiados, lo somos en el Partido Socialista, pero como digo en estos momentos prima más en nuestro voto defender el interés general de la Comunidad Autónoma, que cualquier otro interés llevado por intereses bien especulativos, bien partidistas, bien de otro tipo, en los que no entramos. Es una inversión que viene para La Rioja. Va a mejorar las condiciones de seguridad vial, que es como se ha tramitado este proyecto, y por eso no podemos en este momento votar favorablemente esta propuesta del Partido Riojano.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señor Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes que nada señora San Felipe como no había tenido ocasión de verla antes, permítame felicitarla por ese nuevo cargo que le han dado en Calahorra. Creo que ha sido un gran éxito. Secretaria de Partido o algo así ¿no? Con un gran apoyo. El 40% creo que era. ¿O no llegaba? ¡Bueno! Bien. De todas formas permítame felicitarla, porque eso sí que supone un gran éxito en política. A su edad no es despreciable, no.

Yo... ¡Mire! Cuando hablan aquí de que queremos hacer un proyecto como éste, esta carretera a escondidas... Es que no sé si reírme o a no hacerles caso, o... ¡Tampoco pretendo no hacerles caso! Porque ¡hombre! ¿A escondidas un proyecto de esta categoría? ¡Pero, por favor!

¡En fin! Señora San Felipe, ¡mire! En La Rioja yo le aseguro a usted que sólo ha cambiado una cosa, solamente una cosa, en el aspecto que usted comentaba cuando ha salido aquí, respecto a esa

relación con el Gobierno del Estado. ¡Solamente una cosa! ¡Mire! Con Rodrigo Rato, y en Rodrigo Rato, ¡teníamos un gran aliado! ¡Y no teníamos más que un reto aquí en La Rioja! El gran reto que teníamos, era cómo crear empleo con las posibilidades presupuestarias que él nos daba. Cómo crear progreso en La Rioja, y cómo aumentar la calidad de vida de los riojanos. Efectivamente, ahora las cosas han cambiado y con Solbes el reto es otro, ¡es muy distinto! Ahora solo tenemos un reto, ¿el principal reto de La Rioja sabe cuál es? En estos momentos el principal reto que tenemos los riojanos está en evitar que los demás, sobre todo que otras Comunidades, nos quiten lo que nos corresponde. Ése es el trabajo que está haciendo principalmente ahora Pedro Sanz con su equipo y todo el Partido Popular. Al contrario que lo que le ocurre al SOE y lo que está haciendo el SOE en estos momentos cuya influencia desde La Rioja consiste en ayudar a otras Comunidades Autónomas. No a La Rioja ¡no! ¡A otras Comunidades Autónomas! Permítame decirle una cosa. Mal riojano, mal riojano es aquel que ayuda a otras Comunidades Autónomas, en detrimento de lo que debería venir a La Rioja, en detrimento de lo que nos corresponde a los riojanos. Mal riojano, y que tomen nota los riojanos.

Señor Toledo, ¡mire! Yo no sé cómo tiene usted esa fijación con el Alcalde de Albelda. Pero ¡hombre! ¿Si el Alcalde de Albelda lo único que ha hecho es defender los intereses de su pueblo, no ha hecho otra cosa? En éste y siempre, ¡en todos los casos!

Yo creo que sí que estamos de acuerdo en una cosa, que es esencial. Esta obra está absolutamente justificada por una razón, por seguridad vial, ya le decía antes, hay más de 7.000 vehículos que pasan por ahí todos los días. ¡Por tanto está totalmente asegurada! Y que se producen accidentes todos los días, si no todos los días de una manera bastante habitual, se producen accidentes. Por tanto es importante, no podemos renunciar, no podemos renunciar a esta obra y a esta inversión.

¡Claro! Quitando lo que nos decía usted de "suspender" pues quitamos, pues le quitamos al SOE pues esa necesidad que parece que tiene, de

evitar inversiones a La Rioja. Va a tener que seguir cumpliendo los plazos, van a tener que hacerlo. Ya llevamos un retraso de tres meses, pero, bueno, lo damos por bueno si al final se consigue esa inversión. Lo vamos a dar por bueno, si al final lo conseguimos.

Por tanto yo creo que hemos mejorado, hemos mejorado el texto de la resolución, y creo que hemos conseguido un gran beneficio para todos los afectados; que no solamente son los que les han quitado el trozo de terreno, que somos todos los que pasamos y circulamos por allí. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Y antes de someter a votación esta iniciativa yo voy a dar lectura para que sus Señorías tengan conocimiento de cómo queda la Proposición no de Ley con la transaccional incorporada del Grupo Popular, que el Grupo Parlamentario Mixto ha aceptado.

La Proposición no de Ley dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado con el fin de continuar la tramitación administrativa de la Adjudicación del Proyecto 33-LO-5070 que incluye la construcción de tres enlaces y vías de servicio en la N-111, del punto kilométrico 320 al 326, tramo Albelda de Iregua-Variante de Lardero, licitada por la Secretaría de Estado de Infraestructuras el pasado día 13 de marzo de 2004, teniendo en cuenta las alegaciones o reclamaciones presentadas que persigan perjudicar lo menos posible a los afectados por esta inversión."

Esto es lo que vamos a someter a votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, en contra 13.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Consejero de Obras Públicas me solicita la palabra, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente.

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Bien.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente. Yo también solicitaba un turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra por dos minutos señora San Felipe, explicación de voto.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, muchas gracias. Es solo para agradecer la felicitación del señor Fernández y felicitarle a su vez por su reciente nombramiento como asesor, un cargo que no es de elección como el mío, y por supuesto...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... el suyo mucho más relevante, el mío mucho más modesto.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, usted que conoce muy bien el Reglamento, eso no es explicación de voto.

Señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Señor Presidente. Señorías. Bueno, se ha discutido aquí un proyecto, la creación de vías de servicio en la N-111, un proyecto de seguridad vial... Yo lo que quiero recordar a todas sus Señorías es, que, bueno, un proyecto de seguridad vial es de interés general, no es un proyecto en el cual los políticos decidan cómo se debe hacer o por dónde debe ir. Los políticos dan el impulso a que en un tramo donde hay peligrosidad, como es la N-111, en este caso el impulso lo dio un Gobierno del Partido

Popular, pues se redacte un proyecto de seguridad vial. Un proyecto de seguridad vial que se rige, se sigue, por unas normas técnicas. Los técnicos son los mismos, los de la demarcación; los que estaban antes, y los que están ahora. Dentro de las normas de seguridad vial pues redactan un proyecto de seguridad vial, que es el que en estos momentos se va a acometer.

Han dicho aquí también, que hay oscurantismo en la tramitación de este proyecto. Bueno, es un desconocimiento absoluto de la legislación. Los proyectos de seguridad vial no tienen información pública, pero no la tienen precisamente por eso, porque debe primar el interés general de la seguridad vial y el interés general sobre cualquier otra cuestión. ¡Es simplemente por eso! Que el Delegado del Gobierno, nuevo Delegado del Gobierno, haciendo alarde de un talante nuevo ha querido recibir a todo el mundo, escuchar alegaciones... ¡Bueno! Yo creo que es un error. Pero, ¡bueno! ¿Si él lo ha querido hacer? Que lo haga. Luego veremos si acepta las alegaciones, o no acepta las alegaciones. ¡Si esas alegaciones influyen en la seguridad vial, o no influyen en la seguridad vial! Y entonces si toma una decisión él, o la toman los técnicos, que son los que verdaderamente redactan los proyectos de seguridad vial. ¿O va a ser el Delegado del Gobierno el que va a decidir qué alegaciones o qué alegaciones se admiten y cuáles no? ¡No! ¡Eso van a ser los técnicos! Y los técnicos ya habían dicho, cuáles eran los motivos por los cuales se hacía este proyecto. ¡Entonces yo creo que es un error! Igual que es un error en estos momentos solicitar, que todos los proyectos de seguridad vial tengan información pública. ¡Pues solicitaremos que todos los proyectos de seguridad vial tengan información pública en el Estado! Pero, ¡bueno! Yo creo que son cuestiones que como están normadas de tal manera en estos momentos -es decir, una cosa u otra-, pues yo creo que no tienen ninguna importancia, ni trascienden.

Y por último también han dicho aquí, que, bueno, este proyecto pues que afecta a intereses urbanísticos -bueno-; que unos proyectos son de seguridad vial, y otros afectan a intereses urbanís-

ticos. Bueno, yo creo que no es coherente señora San Felipe que usted diga que los proyectos que hace el Partido Socialista pretenden la seguridad vial, y los que hace el Partido Popular pretenden los intereses urbanísticos. O sea, este proyecto hasta el 14 de marzo tenía unos intereses urbanísticos claros, ¿y a partir del 14 de marzo ya no hay intereses urbanísticos, ya es solo la seguridad vial lo que prima? Yo creo que no y menos en estos proyectos. Yo creo que la seguridad vial no hay absolutamente ningún interés, yo creo que no hay en ningún otro proyecto, pero bueno en los de seguridad vial seguro, porque son los técnicos los que verdaderamente redactan un proyecto siguiendo unas normas de seguridad vial.

Simplemente decir que desde el Gobierno de La Rioja creemos, que es un proyecto positivo. Que el señor Toledo ha comentado, que habría que estudiar otras variantes para esa carretera que conecte... ¡Pues puede ser que sí! Pero desde luego lo que le voy a decir es, que la seguridad vial de ese tramo no afecta precisamente a esa comunicación de largo recorrido. Está estudiado que el 80%, el 80% del tráfico que circula por allí, se queda en La Rioja. ¡Es tráfico que va a La Rioja! O sea, que no trasciende. Entonces el proyecto está plenamente justificado, aunque, aunque, se realice luego otro tipo de actuación, que nos podrá comunicar mejor con la meseta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Obras Públicas.

**6L/PNLP-0057 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, antes de finalizar el presente año 2004, ceda gratuitamente al Ayuntamiento de Logroño las instalaciones del antiguo Cuartel de Murrieta, ubicado en esta ciudad.**

**SR. PRESIDENTE:** Siguiendo Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, antes de finalizar el presente

año 2004, ceda gratuitamente al Ayuntamiento de Logroño las instalaciones del antiguo Cuartel de Murrieta, ubicado en esta ciudad. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías. Bien. Ésta es una de esas ocasiones en las que si atendemos a las declaraciones públicas hechas por todos los Grupos políticos aquí representados, pues pienso que no habrá ningún problema, no vamos a tener ningún problema en aprobar por consenso la Proposición no de Ley que pide al Gobierno de la nación, antes de finalizar el presente año, la cesión gratuita al Ayuntamiento de Logroño de las instalaciones del antiguo Cuartel de Murrieta.

El Partido Riojano pienso que va a seguir manteniendo su postura y apoyará esta cesión gratuita, porque, entre otras cosas, ello va a suponer para Logroño un hito en la configuración urbanística de esta zona. En un terreno que, como bien afirmaba recientemente el Alcalde de Logroño, don Julio Revuelta, estará dedicado para usos y disfrute de todos los logroñeses, también de todos los riojanos, como centro de interés sociocultural. Lo que sí me queda ya es la duda del Partido Socialista, de qué postura va a tomar el Partido Socialista. Que sí, yo sé y todos nosotros sabemos que siempre han afirmado, y además no sólo han afirmado, sino que han prometido, que si llegaban al poder en Madrid la cesión gratuita del inmueble a la ciudad de Logroño iba a ser inmediata. Esto no sólo es una afirmación de los líderes socialistas, sino que es una promesa a todos los riojanos, especialmente a los logroñeses. Bien. Pues Señorías en éstas estamos.

Ya tienen el Gobierno central, ¡perfecto! Y falta cumplir la otra parte de la promesa, la otra parte que es la más importante para todos nosotros, ceder gratuitamente el Cuartel de Murrieta al Ayuntamiento de Logroño. Cosa más sencilla... Vamos a ver si por una vez ustedes, por una vez en su historia, son capaces de cumplir una promesa. Ésta va a ser la oportunidad.

Yo espero no tener que recordarle al señor

Aldama, creo que no tendré que hacerlo, que el pasado 12 de febrero aquí en esta misma tribuna increpaba o exigía al Ministro señor Trillo, le exigía algo así como que revierta en la ciudad de Logroño los terrenos que esta ciudad entregó gratuitamente al Estado en su día para hacer un cuartel, y que ahora no se usa -añadía el señor Aldama-. Y espero también, creo que no tendré que recordar al resto de los dirigentes del Partido Socialista, tanto a nivel municipal con aquellos referéndum o consultas populares que hicieron en su día a los ciudadanos o a los representantes del Partido Socialista en el Congreso y Senado de la nación, espero no tener que recordarles sus declaraciones prometiendo gratuitamente a la ciudad de Logroño estos terrenos. Porque éste ya no es un tema político normal, es un tema de credibilidad, es un tema de credibilidad entre políticos y entre todos los riojanos. No estamos tratando ahora ni vamos a tratar la postura del PR, ni vamos a tratar la postura del Partido Popular en esta cuestión, que por otro lado está muy clara, ¿no? Se trata de desenmascarar -si ha lugar- a quien miente descaradamente a los riojanos, o de felicitarles -también puede ser- por saber cumplir su palabra. Una de las dos cosas.

Es incuestionable que el Partido Popular llevaba adelante unas negociaciones con el Gobierno central, que se paralizaron temporalmente en marzo a raíz de las elecciones. El Partido Popular tenía su propia estrategia en este aspecto como es lógico. Negociábamos, y la solución se preveía prácticamente inmediata. Tras las elecciones con un nuevo Gobierno cuyos representantes aquí en La Rioja, ustedes, prometen esa cesión gratuita, las cosas cambian, las cosas cambian, pero no deben paralizarse.

Yo creo que es el momento oportuno de exigir el cumplimiento de su palabra a los distintos dirigentes socialistas en La Rioja. Y no conozco otra forma o no conozco mejor forma de hacerlo que con una propuesta de resolución en el Parlamento, aquí en el Parlamento de La Rioja. Aquí esta tarde Señorías se va a demostrar, si la palabra de algunos de los dirigentes socialistas en La Rioja sirve para algo. Yo estoy convencido que sí, y

que tendremos que felicitarles por su coherencia. ¡Única vez en la historia! Pero yo estoy convencido que tendremos que felicitarles por su coherencia política ¡al menos por esta vez!

Por tanto puestas así las cosas Señorías, espero que podamos felicitarnos al final todos al aprobar por consenso esta resolución. Que evidentemente Madrid va a acatar de inmediato haciendo caso a la voluntad popular reflejada en el Parlamento de La Rioja, y que los riojanos vamos a poder disfrutar de estas instalaciones, cedidas también gratuitamente en su día por los logroñeses, tal como era el deseo expreso del Partido Socialista de La Rioja, y de todos los Grupos que conformamos esta Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez. ¿Para turno en contra? Un momento. Hay dos turnos en contra. ¿No? Señor Martínez Aldama tiene la palabra para turno en contra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Alguna reflexión previa al hilo del debate de esta tarde. Decía esta tarde el Presidente de La Rioja, hablaba de señores y vasallos... Se ve que conocía bien el Cantar de Mío Cid. Pero que es que en el año 2004 hay ciudadanos, ya no hay señores ni hay vasallos. En cualquier caso, si fuéramos vasallos, también lo serían los Consejeros del Partido Popular; porque todas las Comunidades Autónomas del Partido Popular han creado un Consejo aparte, para no reunirse con el Gobierno de España.

La segunda reflexión es, señor Fernández, en torno a su jocosa enhorabuena a María Antonia San Felipe. Yo le voy a decir lo mismo. También a usted por ser elegido asesor del Presidente del Gobierno de La Rioja. De todas las formas señora San Felipe yo no sé si es más relevante su cargo que el del señor Fernández, desde luego es más remunerado el del señor Fernández que el de la señora San Felipe.

Y en tercer lugar señor Presidente -sin ningún tipo de acritud, si me lo permite- yo comprendo que usted en su obligación como Presidente llame la atención a cualquier Diputado que no actúe co-

rrrectamente, como hoy lo hacía con doña Inmaculada Ortega. Pero también le agradecería que esté atento, porque en el último Pleno parlamentario un Diputado de su Grupo dijo "dale caña a ese bobo" refiriéndose a mí, y usted no dijo nada. Supongo, que porque no le escuchó. Por tanto, no tengo nada más que decirle.

Vamos al asunto de la cuestión. Yo creo que el hecho de que venga aquí esta Proposición no de Ley del Partido Popular, es el resumen y es el reconocimiento expreso por parte del Partido Popular de un fracaso; del fracaso de una historia que ha estado llena de mentiras, de contradicciones, de cambios de rumbo, de cambios de decisiones, y, desde luego, donde el Gobierno nacional del Partido Popular ha ninguneado permanentemente al Gobierno regional de aquí, y, particularmente, al Ayuntamiento de Logroño. Y yo les quiero contar Señorías brevemente esta historia.

¡Miren! En marzo del año 2001, una vez que el Partido Socialista pide públicamente que se inicien contactos y negociaciones con el Gobierno de España al Ayuntamiento de Logroño para que este cuartel revierta a la ciudad... Bueno, pues el señor Revuelta reacciona de inmediato diciendo, que el Ayuntamiento ya está negociando la cesión del cuartel de Murrieta. Esto lo dice en el año 2001. ¡Marzo de 2001! Y además fíjese lo que dice el Alcalde de Logroño, de su Partido político y Alcalde todavía hoy. Dice: "No se puede hablar de reversión en ningún caso, así que el edificio deberá pasar a Logroño mediante convenios urbanísticos o mediante una permuta." Y quiero que se queden con este dato. Sigue avanzando el año y en septiembre de 2001 nueva noticia del Partido Popular. "El Ayuntamiento aspira adquirir -adquirir- el cuartel de Murrieta, para darle uso dotacional. El Alcalde ratifica su interés, y descarta derribar el edificio desalojado por la Guardia Civil." Y repite lo mismo. Las fórmulas barajadas en marzo por el Gobierno Local para hacerse con la propiedad del inmueble, eran el convenio urbanístico o la permuta.

En el año 2002, en febrero, se presenta en el Ayuntamiento de Logroño una moción consensuada por toda la oposición -Partido Socialista, Iz-

quierda Unida, Partido Riojano-, en la que se pide que ya que el cuartel está abandonado desde noviembre de 2001, que fue cuando se marchó del edificio la Guardia Civil, pues que mientras concluyan las negociaciones -ésas que teóricamente había entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de España-, pues que se ceda a la ciudad para cualquier tipo de uso dotacional.

¡Bueno! Aquí viene la primera incongruencia seria del Partido Popular. Porque en marzo del año 2002 el Congreso de España, con mayoría absoluta del Partido Popular, rechaza la cesión temporal del cuartel de Murrieta al Ayuntamiento de Logroño. Fíjese que el PSOE proponía en aquella Comisión de Defensa el uso provisional para hogar de la tercera edad de la Zona Oeste. Esta propuesta la defendía Ángel Martínez Sanjuán. ¿Saben quién la defendía por su Grupo? ¡El señor Bermejo, ex Alcalde de la ciudad de Logroño! ¿Sabe qué votó el Partido Popular a esta propuesta del PSOE? ¿Se lo digo? ¡Votó que no! Y fíjese qué decía el señor Bermejo, su ex Alcalde. Decía que... Justificó el voto en contra de su Grupo, "porque hay que respetar las normas legales y los procedimientos". ¡Y se quedó tan ancho! Pero votó en contra de la cesión en uso del inmueble. Si quieren les puedo dejar a sus Señorías una copia íntegra del debate, para que, si tienen algo de vergüenza, se sonrojen. ¡Se la puedo dejar para que la lean! Para que si tienen algo de vergüenza -sí, señor Fernández, no se ría- se sonrojen, porque esto es el paradigma de la contradicción.

Avanza el tiempo, julio de 2002. De nuevo el Alcalde: "El Alcalde cree idóneo el cuartel de Murrieta para Palacio de Justicia." Y se suman a esta idea el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, señor Espinosa, y -¡atención!- su Delegado del Gobierno; se supone, que en vinculación directa con el Gobierno de España del Partido Popular. Decía el señor López San Miguel en aquellos días: "Comparte el Delegado del Gobierno que con independencia de las dificultades que entraña la consecución de este objetivo, no ha dudado de calificar de maravillosa y fantástica esta zona concreta para ubicar el futuro edificio de los Juzgados." Es decir, ¡había acuerdo

unánime en todo el Partido Popular! El Alcalde de Logroño y el Delegado del Gobierno en la ciudad de Logroño. Pero avanza el tiempo y aquí llega la bomba Señorías. Porque en julio de 2002 su Gobierno, el Gobierno de Aznar, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Ministro de Defensa Trillo, dice que saca a subasta el cuartel de Murrieta, y fija un precio al cuartel de Murrieta de 1.800 millones de pesetas. Es decir, que si el Ayuntamiento de Logroño quiere este edificio, que pase por caja y que pague 1.800 millones de pesetas. Y escuchen lo que decía un portavoz del propio Ministerio de Defensa del señor Trillo: "El suelo no se regala." Literalmente ¡un portavoz del Ministro de Defensa de su Partido político señor Fernández! Nosotros seguimos trabajando y preguntamos de nuevo en el Congreso dos preguntas, cuya respuesta es clara y determinante. ¡Mire! Le preguntamos al Gobierno de España, al de Aznar, al de Trillo. Le preguntamos: "Razones para sacar a subasta las instalaciones del antiguo Hospital Militar de la ciudad de Logroño." Y responde el Gobierno de España: "La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa, en el cumplimiento de sus cometidos y de conformidad con la legislación vigente, tras el preceptivo ofrecimiento de enajenación del antiguo Hospital Militar de Logroño a la Administración del Estado e invitación preferente de adquisición al Ayuntamiento de Logroño, ante el no interés de su adquisición por éstos en el peso de tasación oficialmente fijado, se ha visto abocada a promover la enajenación del inmueble referido mediante pública subasta, con objeto -atención- de allegar recursos económicos con los que coadyuvar a la financiación del plan anual de inversiones del Ministerio de Defensa."

Y la segunda pregunta, que es todavía más esclarecedora: "Motivos por los que el Gobierno no cedió a la ciudad de Logroño las instalaciones del antiguo Hospital Militar de la calle Marqués de Murrieta." Y responde el Gobierno: "En relación con la información solicitada por su Señoría se señala, que no es posible realizar cesiones gratuitas por prohibirlo expresamente la legislación por la que se rige este Ministerio." ¡Atención a

esta pregunta y a esta respuesta! "No se cede gratuitamente porque es imposible." Y avanza el tiempo y llegamos ya casi al final de la historia. Como con los barcos de Cervera. Llega abril de 2003 -qué curioso, a un mes de las elecciones-, nueva noticia del Alcalde de Logroño: "Revolución aprovechará la conversión del cuartel de Murrieta en Centro del Vino para mejorar el entorno." Ya Justicia no, ahora Centro del Vino. Como estamos en elecciones, a vender la moto como es su costumbre. "El Ministerio de Defensa -decía el Alcalde- acaba de desprenderse de él, para que lo gestione la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria SEGIPSA, una entidad del Ministerio de Hacienda." Es decir, que ustedes sacan el cuartel del ámbito político en el que estaba y por un acuerdo entre Defensa y SEGIPSA se lo dan a una instrumental que se llama SEGIPSA y lo meten evidentemente de lleno en la negociación mercantil y económica.

Ésa ha sido su gestión del cuartel de Murrieta durante cuatro años, ¡contradicciones, mentiras y falsos anuncios! Por eso les decía Señorías que esto es sin duda la historia de su fracaso, del fracaso del Partido Popular, que ha sido incapaz, incapaz, de convencer al Gobierno de España para hacerse con el cuartel de Murrieta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo deseen. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Uno tiene la sensación de que seguimos jugando al tenis, como le decía el otro día mi compañero de Grupo ¿no? Seguimos con el mismo peloteo. Y se demuestra a mi juicio que con este peloteo que los Grupos mayoritarios hacen permanentemente en los debates -y éste es un ejemplo clarísimo-, lo que se demuestra es que los Grupos mayoritarios no defienden Señorías los intereses de la Comunidad Autónoma o los intereses de La Rioja, sino que defienden reiteradamente los intereses del Gobierno de su Par-

tido, del Gobierno del Estado, en función del color que tenga ese Gobierno. ¡Es lo que se demuestra nuevamente que pasa! Yo creo que el señor don Francisco Martínez Aldama ha dejado clarísimo, cuál ha sido el comportamiento y la situación que se ha producido en torno a esta situación.

Hablar en estos momentos -y es lo que nos pasa siempre otra vez- de lo que han hecho o no han hecho, han dejado de hacer, nos pierde sobre el objeto real de la iniciativa. Y yo preguntaría a los dos Grupos: ¿Es bueno o no es bueno que la ciudad de Logroño recupere un espacio público que en su momento cedió al Gobierno del Estado con un fin concreto? ¡Yo creo que es bueno! ¡Yo creo que es positivo para la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Logroño, para la ciudad de Logroño, que dispongamos de ese espacio!

Podríamos estar discutiendo, y lo entendería, el contenido exacto de la iniciativa que defiende el Grupo Parlamentario del Partido Popular, que yo sinceramente creo que no es muy acertada si lo que se pretende realmente es conseguir que esos terrenos vuelvan a revertir a Logroño; porque parece que lo que se pretende no es eso, y lo que se pretende más es poner en un brete al Partido Socialista con respecto al Gobierno de su propio Partido. Yo creo que ése no es el objetivo.

Tiene razón el señor Portavoz del Partido Socialista cuando dice: "¿Por qué no lo hicieron ustedes? ¡Han tenido la oportunidad!" ¡Y han tenido las mejores condiciones para hacerlo, señor Fernández! ¡Las mejores condiciones! Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño, Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno del Partido Popular en el Estado. Y sin embargo no sólo no lo han hecho, fueron incapaces de hacerlo, sino que lo que se dedicaron a hacer ustedes fue negociar su compra. ¡Negociar su compra!

¿Y por qué no se cristalizó esa negociación? Se echaron atrás por el precio. Porque el Estado, el Gobierno del Partido Popular, puso un precio demasiado alto para desprenderse de un bien que todos los riojanos le habíamos cedido gratuitamente en su momento. El Alcalde llegó incluso -recuerdo señor Fernández- a amenazar -entre co-

millas- al Gobierno del Estado con no aplicar ningún tipo de recalificación urbanística de ese terreno, si se producía esa venta, y, por lo tanto, aborcarlo a una ruina más que segura.

Por lo tanto yo creo Señorías que si en este momento en esta Cámara estamos hablando, a iniciativa en este caso del Partido Popular, de la necesidad de que el Estado revierta gratuitamente lo que gratuitamente en su momento le cedió la Comunidad Autónoma de La Rioja, es porque las cosas se han hecho mal anteriormente; es porque ha habido una mala gestión, una mala gestión desde el año 2000 en el que se abandonaron los cuarteles; o una nula gestión, de un patrimonio que se debía haber recuperado por parte del Gobierno del PP -insisto-, cuando lo tenían más fácil que nunca. Cuando lo tenían fácil, no lo hacen. Y ahora que lo que hay que hacer es en primer lugar convencer a los Grupos de la oposición, en segundo lugar convencer al Gobierno, y, en tercer lugar, llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño, ahora que está más difícil, pretenden ustedes que se haga ni más ni menos, ni más ni menos pretenden, que se haga antes de finalizar el año 2004.

Y llegado a este punto yo le preguntaría señor Fernández, de acuerdo a su texto y ciñéndonos a su texto: ¿Por qué antes de finalizar este año 2004? ¿Por qué no antes o por qué no después? ¿Por qué tenemos que ser nosotros los que determinemos cuándo tiene el Ayuntamiento de Logroño que cargar con esa responsabilidad o con esa cesión gratuita que puede hipotecar -no lo sé-, o no, sus propios presupuestos para el próximo ejercicio presupuestario? ¿Por qué tenemos que determinar una fecha nosotros? ¿Dónde queda por ejemplo la autonomía municipal que ustedes proclamaban y a la que ustedes apelaron -por ejemplo- cuando el Partido Riojano presentó en esta Cámara una iniciativa para que el Estado devolviera a los municipios los terrenos de los cuarteles de la Guardia Civil que habían desocupado, y que los devolvieran gratuitamente? Ustedes en aquel momento apelaron a la autonomía municipal y decían: "¿Quiénes somos nosotros para decir..., quiénes somos nosotros para negociar en nombre de los Ayuntamientos?"

Yo le invitaría señor Fernández, y les invitaría también a ustedes señores del Grupo Socialista, a reconsiderar el texto de la Proposición no de Ley que presenta el Partido Popular en primer lugar, eliminando los plazos. ¡Eliminando los plazos! Y en todo caso que sea el propio Ayuntamiento de Logroño quien determine en qué plazo está dispuesto a asumir la cesión gratuita de ese espacio, del antiguo cuartel de Murrieta -y ojalá sea mucho antes de final de año-. Y en segundo lugar, a que sea el Gobierno quien inicie las negociaciones o las conversaciones con el Ayuntamiento de Logroño, siempre y cuando el Ayuntamiento esté de acuerdo por supuesto, para conseguir la reversión de esos terrenos. Y yo creo que en ese sentido podríamos intentar ponernos de acuerdo.

No se trata aquí de marcarse tantos en este partido de tenis y en este peloteo que se mantiene permanentemente en estos momentos, sino de marcarse tantos para la Comunidad Autónoma y de recuperar un espacio que es nuestro por derecho; al menos, así lo entendemos desde el Partido Riojano. Es nuestro por derecho como lo son los terrenos que en su día se cedieron por parte de los Ayuntamientos al Gobierno del Estado para instalar cuarteles de la Guardia Civil, y que, una vez que se desocupan los cuarteles de la Guardia Civil, volvemos otra vez a decir lo mismo: No solamente nos dejan sin protección en los municipios, sino que encima nos quieren cobrar por lo que en su momento les cedimos gratuitamente.

En ese sentido yo creo que estamos los tres Grupos absolutamente de acuerdo, a pesar de que en esta Comunidad Autónoma jamás, jamás, se ha conseguido que revierta gratuitamente un terreno que en su momento se cediera por parte de ningún municipio, ni mucho menos de la propia Diputación Provincial en su día, o el Gobierno.

Por tanto Señorías les invito una vez más a reflexionar sobre el verdadero objetivo que tiene que mover y que perseguimos con esta iniciativa política, que no es otro que el de conseguir para los riojanos lo que en su momento los riojanos gratuitamente cedimos al Estado. ¡Y que nos dejemos de peloteos! Porque al final con eso no hacemos absolutamente nada más, que -permítanmelo-

ponerse en evidencia ambos Grupos políticos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez Aldama tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. Sí. Yo les decía, que esta Proposición no de Ley lo que hace es encerrar el fracaso evidente del Partido Popular en estas conversaciones. Y coincido plenamente con el Portavoz del Partido Riojano. Porque ¿a cuento de qué viene ahora acotar esa Proposición? ¿Tiene que ser ahora ya? ¿Antes de que acabe el año 2004? O sea, "nosotros hemos sido tan malos negociadores -lo digo por ustedes que en cuatro años no han hecho nada- y ahora en dos meses estos del PSOE lo tienen que conseguir." ¡Ah, claro! "Porque si no lo consiguen, todo el día a darles." Esto yo creo que es una burla política, señores. ¡Esto es una burla política en este Parlamento! Y esta Proposición no de Ley que ustedes presentan sólo tiene un interés partidista evidente, ¡como todo lo que hacen desde que perdieron el Gobierno de la nación! Como todo. ¡A ustedes les preocupa muy poco este asunto! Desde luego yo he demostrado en la historia, que no les preocupa nada; porque se negaron ya no digo a venderlo a un precio módico, sino a cederlo en uso para los mayores. ¡Se negaron! ¡A ustedes les importa poco el cuartel de Murrieta! A ustedes lo que les importa es confrontar todos los días con el Gobierno de España, sea cual sea la razón para hacerlo. Es decir, que -como les digo todos los días- les importa más defender los intereses del Partido Popular, que los de los ciudadanos.

Pero ¡mire! Decía el Portavoz del Partido Riojano: "¿Es bueno o no?" ¡Claro que es bueno! ¡Claro que es bueno que el cuartel revierta a la ciudad! Lo que no es bueno es que el Partido Popular en cuatro años no ha hecho nada, y lo que no es bueno que el Gobierno de España del Partido Popular le exigiera a Logroño 1.800 millones de pesetas. ¡Eso es lo que no es bueno! ¡Desde luego eso es malísimo! Y señor Fernández, usted debería saber -que supongo que lo sabrá- que hay

conversaciones entre el Ayuntamiento de Logroño y la Delegación de Gobierno, en relación a varios inmuebles para poder trazar un poco el futuro de la ciudad, y todo lo que tiene que ver con la Administración central. Yo creo que usted debería saberlo, porque como tiene tanta información... A lo mejor no tiene ni idea y entonces a lo mejor usted ha llegado aquí, ha presentado esto para darle una bofetada al PSOE, e igual no conoce ni su Alcalde. Igual le ha hecho usted un flaco favor a su Alcalde, el señor Revuelta. Es muy posible. ¡Es muy posible!

Pero en cualquier caso lo que el PSOE ha propuesto siempre es que el cuartel que un día se dio por parte de la ciudad, revierta a la ciudad. ¡Y hemos dicho un montón de alternativas! ¡Un montón! Dijimos: Palacio de Justicia. ¡Nos parece bien! Dijimos: Que se reubiquen ahí todas las dependencias de la Administración del Estado. ¡Pues nos parece bien! Incluso un día dijimos también que podría ir allí la Policía Nacional, y salir de ese edificio tercermundista donde está ubicado. Es decir, que revierta a la ciudad para un servicio público. ¡Y sería magnífica la idea de que estuviera ahí el Palacio de Justicia! ¡Si estamos todos de acuerdo! ¡Su Alcalde! ¡El anterior Delegado del Gobierno! ¡El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja! ¡Nosotros! ¡Pues es una buena idea! ¡Trabajemos en esa línea! Vamos a trabajar para que el cuartel revierta a la ciudad con un buen servicio público, porque en definitiva estará revirtiendo, sea cual sea, Justicia, Policía o Administración, en beneficio de los vecinos de Logroño y de La Rioja.

Y por tanto Señorías ustedes con esta Proposición no de Ley no tienen más que un interés, que es confrontar de nuevo con el Gobierno de España. Les importa poco el cuartel, porque mañana -si no me equivoco- será a cuenta de otra obra, otra carretera u otra presa, y así ustedes están llevando a esta región al suicidio colectivo.

Decía el Presidente de La Rioja que era lamentable escuchar lo que yo he escuchado aquí ¿eh? Decía: "Es que viene una hecatombe económica. Es que, fíjense, va a haber paro." Ya estamos como en el 93. "¡Va a haber paro! ¡Va a ha-

ber no sé qué! ¡Va a haber no sé cuántos!" ¡Pues actúe señor Presidente! Yo le pregunto en esta tribuna: Usted como Presidente de La Rioja ¿a quien han votado los riojanos?, ¿qué va a hacer para que La Rioja no entre en crisis? Explíquelo por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. De manera muy breve. En primer lugar le tengo que agradecer al señor Martínez Aldama su felicitación por mi nombramiento como asesor aquí en La Rioja. Yo sé que nombrar un asesor aquí en el Gobierno de La Rioja, es algo que resulta raro, que resulta chocante. No les hubiese sorprendido en ninguna manera por ejemplo en Andalucía, donde hasta los Directores Generales tienen su equipo de asesores; equipo de asesores, equipo de imagen, etc., etc. Y luego nos tachan de despilfarro al Gobierno de La Rioja... ¡En fin!

Señor Legarra, ¡mire! Si lo que se trata o si el gran problema está en que la resolución lleva "finales de este año", ¡pues póngale usted fecha! ¿Finales de 2005 en vez de 2004? ¡Si ése es el gran problema! Pero es que... O, ¿ponga usted la fecha? Yo le dejo que ponga usted la fecha, si estamos los tres de acuerdo en aprobarla. Ponga usted la fecha, ¡si es que ése es el verdadero problema!

Pero es que yo creo que aquí no se trata de analizar la postura del Partido Popular, ¡que está muy clara! El Partido Popular cumple siempre lo que promete. Aquí lo que está en entredicho es su palabra, ¡la palabra del señor Aldama! Y desde luego lo que está en entredicho es su peso político en Madrid, ¡y ha quedado muy claro! Usted se ha posicionado en contra. Pero se ha posicionado en contra, porque sabe que si aprueba esta resolución aquí le van a dejar en ridículo desde Madrid. ¡Le van a dejar en absoluto ridículo! ¡Por eso no lo aprueba! ¡No por otra cosa! Y por eso nos ha contado una historia sui géneris, que tiene poquito que ver con la realidad.

Pero ¡mire! Usted que se arrogaba tener contacto directo con todos los Ministros de Madrid, incluso con el Presidente; pues mire, ésta es su oportunidad de demostrarlo a todos los riojanos. ¡De momento les ha vuelto a fallar! ¡De momento ya ha vuelto a fallar, porque no cumple lo que promete! Y no se preocupe por mí. Las propuestas que yo presento en este Parlamento, las conoce todo el Partido Popular.

Pero lo que me da impresión señor Aldama es que ha demostrado usted aquí hoy que ni tiene peso político en Madrid, ni tiene palabra en La Rioja. Por tanto perdida su oportunidad, queda muy claro ante los riojanos que el Partido Popular cumple lo que promete, y que el Partido Socialista promete para no cumplir. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Sometemos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Una cuestión de orden previa, si puede ser. Ya que el señor Portavoz del Partido Popular me ha ofrecido poner una fecha, quisiera hacer una propuesta si es posible. Yo quisiera proponer en todo caso una transaccional a los dos Grupos, en el sentido de que pudiéramos aprobar el siguiente texto: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que inicie con el Ayuntamiento de Logroño, antes de que finalice el presente año, las negociaciones necesarias para la reversión a dicha ciudad de los terrenos e instalaciones del antiguo cuartel de Murrieta." Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. A ver por el Partido Popular, que es el autor de la...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Se le ha olvidado... Señor Legarra, se ha olvidado usted de la palabra "gratuitamente". Añádala y estamos de

acuerdo.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Yo le había entendido que eso era una cuestión ilegal, pero no tengo ningún problema en que negocien la gratuidad. No tengo ningún problema en que negocien la gratuidad. Y si es así podríamos decir: "... las negociaciones necesarias para la reversión gratuita a dicha ciudad...", y que sea el Ayuntamiento de Logroño, con respeto a su autonomía municipal, quien negocie con el Estado lo que tenga que negociar y en las condiciones que lo tenga que hacer.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Estoy de acuerdo con eso. Si yo es por no dejar en ridículo al Partido Socialista, ¡porque por una vez en su historia cumpla su palabra con los riojanos! Sólo lo hago por eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Gracias, señor Fernández. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular y la transaccional que le ofrece el Grupo Parlamentario Mixto ¿usted la acepta? Pues vamos a someter a votación esta iniciativa con la transaccional incorporada del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, abstenciones 14.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente, por explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo más explicación de voto? Tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ¡Mire, señor Fernández! Aclárense, porque cada día me dice una cosa diferente. Dice que tengo poco peso político. De peso no vamos a hablar, que es igual. Pero usted dice que tengo poco peso político. Entonces cuando uno va a Madrid con buena volun-

tad para hablar con Fomento y acelerar la N-120, ustedes se irritan diciendo: "Usted no es nadie para negociar." Ahora dicen que tengo que negociar yo.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández... Martínez Aldama, un momento.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** (...) una esquizofrenia tan clara...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Portavoz.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ..., en un desgobierno tan evidente y tan palpable, que tiene que aclararse.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Portavoz, un momento. Estamos haciendo un mal uso de la explicación de voto. Yo le he concedido la palabra para que usted explique su voto. Yo le ruego se limite a esa explicación de voto, porque ha cambiado..., efectivamente ha cambiado el sentido. Ustedes habían dicho aquí que iban a votar en contra y luego se han abstenido. Por lo tanto explique eso por favor.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Vale. La transaccional que propone el Partido Riojano, y tal como he leído que respondió el Gobierno de España en el año 2003, sería en todo caso una ilegalidad. El propio Gobierno de España decía que no se podía hacer. Si me atengo a esa lectura, sería así. Y por tanto... Ésa es la primera cuestión.

Y en segundo lugar. Si ya están negociando el Alcalde de Logroño y el Delegado del Gobierno, déjenos trabajar tranquilos sin premura que seguramente llegarán a buen puerto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias. Pasamos...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, señor Presidente del

Gobierno. Tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, Señorías. Permítanme esta intervención simplemente para aclarar algunas cosas y poner algunos puntos sobre las "íes" en algunas cuestiones, que he oído a lo largo de la intervención de esta iniciativa. He oído al Portavoz del Grupo Socialista hacer una verdadera relación con datos muy exhaustivos, de cuál ha sido el procedimiento o los pasos dados desde la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el Ayuntamiento de Logroño, con respecto al Cuartel de Murrieta; perdón, el Cuartel de Murrieta con el Gobierno de España del Partido Popular. Y, efectivamente, en esto tendría que decirle, que hay que aprobarle. Ha estudiado usted muy bien y lo ha hecho muy bien, y ha dejado con claridad que el Partido Popular entendía que no era posible dar al Ayuntamiento de Logroño el Cuartel de Murrieta de forma gratuita. ¡Eso es clarísimo! Incluso usted ahora al final reconoce que es ilegal darlo gratuitamente, porque tiene una pregunta parlamentaria del Gobierno central. Y por tanto es consciente de que es ilegal conceder gratuitamente ese Cuartel al Ayuntamiento de Logroño. ¡Fíjese lo grave, y cómo cae usted en sus propios errores, y se ata usted a sí mismo! Dije un día en este Parlamento que "por la boca muere el pez", y eso le está pasando a usted en este caso. Y lo grave de esto, de todo esto es, que el Partido Socialista tenía conocimiento de que esto era imposible.

Y hay una experiencia en esta ciudad que nadie recuerda, ¡que es el Cuartel de la Fuente de Murrieta! Con el anterior Secretario General del Partido Socialista en La Rioja, hoy Diputado, entonces también Diputado, no sé si será en el futuro, pero en cualquier caso sabía, ¡que aquel Cuartel también se pidió que se cediese gratuitamente! ¿Y sabe lo que le costó a la ciudad ese Cuartel? El señor Urbina a lo mejor se acuerda. ¡La mejor parcela que tenía la ciudad de Logroño en Las Gaunas! ¡Eso le costó a esta ciudad ese Cuartel! Y, ahora, siendo conscientes ustedes de todo eso, ¿se atreven en plena campaña electoral a decir "gratuitamente el Cuartel"? ¿Nosotros vamos a dar

gratuitamente el Cuartel? ¡Nosotros ya dijimos que no! ¡Y no nos avergonzamos! ¿Qué dice señor Urbina? ¡No levante las manos! ¿Cómo no podemos nosotros exigir a quien ha prometido que va a dar el Cuartel gratuitamente, cómo no le vamos a pedir que lo conceda porque lo ha prometido en una campaña electoral? ¿O es que no tenemos derecho a decirle al Partido Socialista, por el interés de los logroñeses y de los riojanos: "¡Oiga! ¡Que nos ha prometido usted un Cuartel porque usted esté en el Gobierno! Han llegado ustedes al Gobierno, dennos ustedes el Cuartel?" Y usted ¿ahora dice que no?

¡Mire! Hoy aquí estamos hablando mucho más y estamos poniendo en tela de juicio mucho más, que el valor del Cuartel de Murrieta. ¡Estamos hablando del valor de la palabra del Partido Socialista! ¿Eso es lo que se pone en juego hoy aquí? El valor de la palabra del Partido Socialista, ¡que es menos cero! Que la promesa que se hace no se cumple, a sabiendas de que lo que se hacía ¡era imposible de cumplir! Que el programa socialista no se cumple. Que las promesas socialistas las ponemos en duda ahora todas con interrogación. Hay que repasar ahora el programa del Partido Socialista, para ver lo que han prometido si lo van a cumplir o no. ¡Si no sabemos ahora cómo están las cosas! ¡Si todo lo que prometen luego lo ponen en tela de juicio y no lo cumplen! Por eso más que el Cuartel hoy lo importante es el valor de la palabra del Partido Socialista. ¡Prometer para no cumplir! Y hoy una vez más, una vez más, se va a perder lo que es una promesa electoral de un Cuartel que se ha vendido en el Congreso de los Diputados como iniciativa de ustedes, que se ha vendido en la calle, y que ya sabemos que los logroñeses no lo van a poner de forma gratuita. ¡De forma gratuita, señor Urbina! Pues vamos a ver si su hermano, que está de Jefe de Gabinete del Delegado, nos lo consigue. ¡Encantado de la vida, encantado de la vida! Y eso es lo que a mí me parece fundamental en estos momentos.

¡Y claro que el Gobierno municipal tiene que negociar con el Gobierno central porque ese Cuartel tiene que estar en la ciudad por el interés de la ciudad! Y buscarán las permutas correspondientes

y la fórmula correspondiente. Pero ya vemos, que ustedes de gratis nada. Sólo cuando están en la oposición piden que los demás den las cosas gratis. Cuando están ustedes en el Gobierno, ¡de lo dicho nada! ¡Y eso no es de fiar Señorías! Ustedes no son de fiar, créanme. Y por lo menos los hechos así lo demuestran.

Y ¡mire! Me ha hecho una pregunta, y se la voy a responder muy claramente. Soy consciente que la política económica del Partido Socialista a nivel nacional genera paro y destruye empleo, ¡y lo hemos visto en esta Comunidad Autónoma! Lo hemos visto en esta Comunidad Autónoma. Con Gobiernos socialistas ha crecido el paro en esta Comunidad Autónoma. Con Gobiernos del PP lo que ha crecido, es el empleo. ¿Qué política voy a llevar económicamente en esta Comunidad? La que llevo desde el año 1995, que es la contraria justamente que la que lleva el Partido Socialista a nivel nacional. ¡Totalmente la contraria! Y esa política ha generado empleo, bienestar, calidad de vida a los riojanos en esta Comunidad Autónoma. ¿Que no tengo la ayuda del Gobierno central y que llevo una política contraria? Pues los ciudadanos riojanos se beneficiarán de la política del Gobierno de La Rioja, y no tendrá los efectos tan positivos como ha venido teniendo hasta ahora con un Gobierno, con una política económica, correcta y desarrollo sostenible en esta Comunidad Autónoma y en España. Y por eso, Señoría, si tienen ustedes alguna fuerza para intentar cambiar esa política económica a nivel nacional, se lo agradecerán los españoles, pero sobre todo se lo agradecerán los riojanos. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

**6L/PL-0010 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de ordenación de la actividad comercial y las actividades feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** El primero de ellos, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de ordenación de la actividad comercial y las actividades feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ha presentado a este Debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Mixto. El debate y votación se realizará según lo que disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento. Para el turno a favor de esta enmienda de totalidad tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, Señorías. La Rioja es una región en la que el sector comercial ocupa un lugar muy destacado, y, en consecuencia, esta Ley debe apostar por el desarrollo armónico de la actividad comercial de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el equilibrio entre el medio urbano y el rural, y por conjugar los intereses de consumidores y usuarios.

El comercio urbano de proximidad ejerce una importante función social, siendo determinante en la configuración de pueblos y ciudades, y siendo uno de los máximos exponentes de nuestro estilo de vida y modelo de ciudad. El comercio realiza una importante función económica y es factor decisivo en la creación de empleo y distribución de renta. Es imprescindible garantizar mediante las adecuadas medidas de ordenación el equilibrio de las distintas formas de comercio, evitando así el proceso de desertización de los centros urbanos. Se necesita una normativa que facilite el equilibrio del mercado comercial entre las grandes empresas de distribución, y el conjunto de pequeñas y medianas empresas que configuran el panorama del comercio urbano de proximidad. Esta Ley debe servir para establecer el modelo comercial que requiere nuestra Comunidad, que no puede ser otro que la convivencia entre el comercio urbano y el periférico. Y es necesario que reconozca el parámetro de cuota de mercado para evitar los oligopolios, la necesidad de infraestructuras adicionales costosas para el desarrollo de la actividad, y, sobre todo, la convivencia entre las diferentes fórmulas de comercio. Estas valoraciones están realizadas de forma insuperable por nuestro Consejo Económico y Social. No son palabras

mías, pero tengo que hacerlas mías inexcusablemente. Y han motivado decisivamente la presentación de esta enmienda de devolución.

No es la Ley que el comercio riojano necesita en estos momentos. Es necesario un debate público, un debate abierto, sin cortapisas, antes de aprobar una Ley, que regule este elemento clave de nuestra economía y de nuestra forma de entender la vida. Esta Ley se nos dirá desde la Administración, desde el Gobierno, que es una Ley que está consensuada antes de entrar en este Parlamento, que está consensuada con el sector afectado. Pero me gustaría que estuviera consensuada con la sociedad, puesto que va más allá de la propia regulación del horario de unos comercios o del precio mínimo que deben tener los mismos, que, por otra parte, son fijaciones legales que colisionan con el propio principio que inspira esta Ley, y que no es otro que la libertad de empresa y la libre competencia.

Por constancia escrita la Ley no recoge todas las sugerencias que ha formulado el Consejo Económico y Social, y, por suposición lógica, no recoge las aportaciones recibidas desde otros ámbitos. Eso hace que esta Ley resume muchos elementos de control administrativo, y muy pocos de la realidad de un sector que vive momentos críticos, en los que se debate entre el progreso o la supervivencia. Nunca se han abierto tantos comercios como ahora en esta Comunidad Autónoma, pero no olvidemos que nunca se han cerrado tantos comercios como ahora en esta Comunidad Autónoma. Esta Ley, lo dice directamente, pretende ordenar, modernizar y fomentar el comercio.

Ordenar. Si se entiende por ordenar controlar, es posible que se pudiera conseguir, pero es tan grande el esfuerzo que tendrá que hacer la Administración para controlar las grandes estructuras económicas de comercio ya en funcionamiento en nuestra Comunidad, que se aventura como un reto inalcanzable.

Modernizar. Las Leyes no pueden hacer que una actividad sea moderna o deje de serlo, es la actividad comercial la que adaptada a la sensibilidad variable e imprevisible de los consumidores tendrá que adaptarse; pero está en la sociedad y

no en la Ley donde se conseguirá dar forma moderna a cosas antiguas, o que el concepto moderno sea el más atractivo para el consumidor. Pocas actividades como el comercio sin necesidad de ninguna Ley están obligadas a adaptarse a los tiempos para sobrevivir. Se pudiera entender con un exceso por parte de los legisladores el obligar por Ley a un comerciante algo tan obvio, como su permanente adaptación para hacer un comercio atractivo. Esto un comerciante serio y responsable lo está haciendo todos los días.

Fomentar. El compromiso de la Administración después de aprobada esta Ley con el fomento del comercio es mínimo, puesto que dicho compromiso tendrá que verse reflejado en obligaciones económicas presupuestarias que no existen en esta Ley para la Administración. Es una de las sugerencias que no han asumido ustedes. El fomento al comercio no se hace incidiendo en el mismo y más cuando nos encontramos en una Ley donde la libre competencia y la economía de mercado son sus pilares irrenunciables. Desde la política se puede y se debe fomentar la actividad comercial favoreciendo las infraestructuras y la disponibilidad económica de las familias, restringiendo impuestos a lo mínimo necesario, y esa actividad es mucho más global que la que se pretende con esta Ley, y, utilizando el término que más les gusta, sólo desde la transversalidad de las distintas Consejerías podría incidirse en un aspecto tan importante para la economía y la vida de muchos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

A priori se presenta como pretenciosa la intención de esta Ley por incidir en unos aspectos que no le competen, y por otra parte bastaría la intervención mediante Decreto para regular lo que sí les corresponde, horarios, aperturas, precios mínimos, etc. Pasa muy por encima esta Ley de la situación actual y de la descompensación que existe entre el macro comercio ya instalado dentro y fuera de este territorio, y el micro o medio comercio al que sólo se le ofrece la posibilidad legal de trabajar más, más tiempo, más esfuerzo sin garantizarle la estabilidad de estructura comercial de La Rioja. Prácticamente la totalidad de los comercios podrán ser lo que la Ley llama "tienda de

conveniencia", y de esa forma podrán ofrecer sus servicios de forma permanente, lo que se llama "veinticuatro sobre veinticuatro horas"; lo cual podría entenderse como positivo, si no llevara al comerciante tradicional a la práctica esclavitud por su dedicación permanente al comercio.

Quiero mencionar por encima los principios aplicables al ejercicio de la actividad comercial sobre los que se basa esta Ley, son la libertad de empresa, la libre competencia, la globalización, la economía de mercado y el cumplimiento de la legalidad. Principios algunos de ellos teóricos, muchos, casi todos, que colisionan con una regulación mediante Ley del ejercicio de la actividad comercial, por cuanto pregonar libertad absoluta de comercio y luego restringirla, suena a intención de contentar al sector del comercio mediante una regulación que, inicialmente restrictiva, en la práctica lleva la libertad absoluta de horarios, días, formas de comercio, precios, etc. La Ley es de una redacción muy compleja, ininteligible para el no dotado de conocimientos jurídicos en muchos de sus artículos, y que permite una interpretación excesiva de la norma que siempre la hará la Administración. La propia Ley puede ser positiva con las matizaciones que cada uno pueda aplicar, pero desde nuestra óptica llega tarde. Viene a regular un sector, que ya no tiene marcha atrás; puesto que la invasión del nuevo sistema de comercio ha incidido de tal forma en el comercio tradicional, que ha golpeado duramente su estructura básica.

Es difícil entender que una sociedad que crece en población tímidamente, pueda soportar el consumo que se le ofrece desde una oferta desmesurada en los distintos tipos de comercio. El enfrentamiento entre el gran establecimiento y el mediano forzosamente acabará con un nuevo sistema de comercio, que para muchos puede que no sea el más adecuado con nuestra forma de vida, y afectará sin duda alguna a otras facetas de las vidas ajenas a las propias necesidades de comprar productos.

Horarios comerciales. Es destacable también el esfuerzo que hace esta Ley por la regulación de los horarios comerciales, y el Consejo Económico

y Social también lo ve como absolutamente imprescindible en estos momentos. Esta Ley transmite una idea -en absoluto pacífica- de que modernidad es igual a comercios permanentemente abiertos, a disposición de los clientes a cualquier hora del día, y además a precios lo más módicos posibles, y que puedan acceder a los mismos en cualquier momento con los estándares de calidad y excelencia que se pregonan para el comercio riojano en nuestras campañas publicitarias. Esta situación que sin duda se puede bendecir desde la óptica del consumidor, difícilmente casa con el mantenimiento de los establecimientos comerciales, a no ser que se opte por, o bien la instalación de todo el comercio en grandes cadenas de establecimientos en los que el costo de personal dependiente pueda ser asumido por la inversión económica a largo plazo de forma que se puedan ofrecer dos o tres turnos de trabajo, tiendas abiertas veinticuatro horas al día, o bien por la conversión de la tienda estándar, de la tienda tradicional, en una especie de vivienda, almacén, comercio, trabajo, ocio, donde el titular fije su vida y se convierta en una mercancía más, convirtiendo su establecimiento en su vida. ¡Ambos sistemas son incompatibles! Y por cierto, este segundo no es ninguna invención de la modernidad. ¡Volvemos atrás! Volvemos a ver el modelo de comercio en el modelo de pueblo, en el que la tienda, la casa, la trastienda -tan importante en las actividades políticas durante muchos años, donde se fraguaron grandes vocaciones-, llega a ser el paradigma del comercio. Basta con apretar el timbre para que la señora, en camión, en pijama o en bata nos dé el bocadillo que necesita nuestro niño en ese momento determinado. Eso que en algunos pueblos, ya prácticamente ha desaparecido, todavía puede estar vigente. ¡Ése es el modelo hacia el que nos lleva esta Ley!

No sé si se han dado cuenta ustedes de que esta Ley permite la apertura de noventa horas en días laborables. Eso a los comercios restringidos, ya no digamos a los que no tienen restricción alguna. Noventa horas laborables a la semana ¡significa dieciocho horas al día! Es decir, cuando en otras leyes estamos hablando de convivencia, esta-

mos hablando de facilitar a la mujer trabajadora la realización, la atención de los hijos, nosotros le estamos diciendo al comerciante que a sus competidores, a los que no tiene necesidad de dedicar dieciocho horas al día porque tienen medios, porque tienen sistemas, porque pertenecen a cadenas inversoras, porque pertenecen a grandes cadenas de distribución, porque pueden tener sus empleados, les decimos que para poder competir tienen que vivir dentro de su tienda, dentro de su comercio.

Es necesario una regulación de horarios comerciales, de modo que mantenga y permita un desarrollo sostenible de nuestro modelo de vida y de nuestros hábitos sociales de consumo, de ocio, de esparcimiento, que tan arraigados están en nuestra Comunidad. Lo que nos distingue de otros, lo que a priori indica que el horario previsto por la Ley, desde nuestro punto de vista, es excesivo.

Y luego hay otro tema sobre el que la limitación del tiempo me obliga a elegir, y he optado por el tratamiento que esta Ley hace a las grades superficies. Dedicamos dos artículos, el 26 y el 27, y se dedica al concepto, al concepto de gran establecimiento comercial, como si no lo supiéramos los riojanos. La Ley nos viene a decir qué es un establecimiento comercial, qué es un gran centro comercial. Que ocupamos, según datos de la Asociación Española de Centros Comerciales, los riojanos ocupamos el primer puesto en cuanto a densidad de superficie bruta alquilable de centro comercial por cada mil habitantes, sin tener en cuenta la incidencia agravante especial para Logroño de un gran centro comercial ubicado en el límite con Navarra, pero con un mercado potencial mayoritario riojano; lo que nos daría una ratio muy superior a los quinientos metros, el doble de la media nacional. Ítem más está en construcción. Ya en construcción la ampliación al doble de la superficie de este centro comercial de otra Comunidad foránea, lo que nos llevará a unas ratios de suelo de gran centro comercial por mil habitantes, cercana a los doscientos cincuenta metros cuadrados. Todo un record francamente insuperable.

La única incidencia en el comercio de gran

superficie que se reserva al Gobierno de La Rioja es la concesión de la licencia comercial específica, concediendo al Consejo Riojano de Comercio su opinión, en el que estarán en él sin duda algunos comerciantes; les dará derecho a opinar sobre su concesión, aunque sea de forma no vinculante. Ésta es la única incidencia, que desde la política de esta Comunidad Autónoma podremos hacer en el futuro en los grandes centros comerciales. Ésta es la previsión legislativa en cuanto a la instalación de establecimientos comerciales, en un momento en el que se considera que el equilibrio, entre las formas de comercio urbano y periférico en esta Comunidad, está completamente roto.

Con estos datos exclusivamente mencionados y con el desarrollo de esta Ley les puedo decir con toda sinceridad, con toda rotundidad, que esta Ley no es la que necesita el comercio de La Rioja. Desde nuestro Partido seriamente hemos optado por pedir su devolución al Gobierno, para que plantee la Ley adecuada a las necesidades en la que ya los riojanos, los comerciantes y los consumidores, se ven en estos momentos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Para turno en contra, señora González tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputado. Señor Toledo, hoy nos trae a esta tribuna el debate de la enmienda a la totalidad presentada por usted, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de ordenación de la actividad comercial y las actividades feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Una Ley que, como usted decía, tiene como principal objetivo regular administrativamente la actividad comercial y las actividades feriales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la finalidad de fomentar, ordenar y modernizar la actividad del sector. Un texto que desarrolla, amplía y particulariza para La Rioja el texto de la Ley básica del Estado, la Ley de ordenación del comercio minorista.

Una Ley necesaria, procedente y oportuna,

que viene exigida por varias razones. En primer lugar la propia normativa del Estado en esta materia, que ha concedido la Ley 7/96 de Ordenación del Comercio Minorista, en aquellas materias que no son de su exclusiva competencia, como una legislación de aplicación supletoria en defecto de las normas dictadas por las Comunidades Autónomas en ejercicio de sus competencias. En segundo lugar, por la existencia de distintas instancias con competencia para dictar normas en materia de comercio interior, como son la Unión Europea, el Estado, las Comunidades Autónomas o las Corporaciones Locales, que hacen necesaria no solo una coordinación y cooperación entre las mismas para evitar contradicciones y unificar políticas de actuación, sino la existencia de determinados poderes dentro de las administraciones públicas para llevar a cabo las funciones de ejecución en esta materia; reglamentando, fomentando, controlando y en su caso sancionando las actuaciones de los operadores económicos, que ponen en el mercado bienes a disposición de los consumidores y usuarios. Y en tercer lugar, por la existencia en nuestra Comunidad Autónoma de un sector que presenta unas características propias, motivadas no solo por causas que tienen su origen en las circunstancias concretas que se dan en esta Comunidad, como la densidad de población, la pequeña escala o las estructuras de consumo, sino también por el grado de dotación comercial existente.

Una Ley de la que cabe destacar tres instrumentos básicos: La creación de un registro de comerciantes y actividades comerciales que va a permitir la elaboración y actualización permanente de un censo comercial en nuestra Comunidad Autónoma. La creación del Consejo Riojano de Comercio, hoy Mesa del Comercio, como órgano colegiado de participación de los sectores interesados en la ordenación de la actividad comercial, conociendo, diagnosticando y viendo cómo evoluciona; un instrumento que garantizará y defenderá los intereses generales que han de presidir la acción administrativa en materia de política comercial en aspectos tan importantes para el sector, como son las solicitudes de licencia comercial, la modificación de grandes establecimientos comer-

ciales, el establecimiento de los festivos concretos de apertura para cada año, los proyectos normativos de ordenación del comercio, o cualquier proyecto destinado al fomento y a la mejora del sector comercial. Y en tercer lugar, el tercer instrumento que decía, el Plan general de equipamientos comerciales, cuyo objetivo es establecer las directrices para adecuar el equipamiento comercial en las poblaciones a las necesidades de consumo, que permita lograr un nivel adecuado de equipamiento comercial y una correcta distribución territorial de los establecimientos comerciales. Un Plan que nos hará una fotografía real de los equipamientos que tenemos actualmente, y de lo que debemos tener. Un instrumento imprescindible para lograr un nivel adecuado de equipamiento comercial y una correcta distribución territorial de los establecimientos comerciales, algo de lo que carece la Ley estatal, y que por lo tanto resulta novedoso en nuestra Ley. Un Plan que con toda probabilidad tendremos para finales del próximo año, puesto que se iniciará tras la aprobación de esta Ley su inmediata contratación por concurso.

Una Ley en definitiva que va a dar respuesta a los problemas y necesidades de un importante sector económico y a todo el sector social de nuestra Comunidad Autónoma. Un proyecto que ha sido revisado, además de por el Ministerio, por aquellos colectivos de nuestra Comunidad Autónoma relacionados con el sector, y, con sus más de trescientas aportaciones, han enriquecido el documento inicialmente elaborado por el Gobierno. Una Ley que nace con una clara voluntad por parte de todos los agentes implicados y del propio Gobierno de La Rioja, en alcanzar una fórmula de consenso que satisfaga a todos; un consenso que se ha conseguido con los involucrados en este tema, y que sin embargo parece que no va a ser posible en este Parlamento, aunque yo no quiero perder la oportunidad de pedirles a sus Señorías que reflexionen y miren con un poco más de cariño esta Ley, que, sin lugar a dudas, será beneficiosa para ordenar el sector comercial de nuestra región.

Desde mi punto de vista creo que usted nos ha planteado una enmienda a la totalidad, no por-

que realmente se crea las razones que nos ha dado hoy aquí para justificar esta enmienda a la totalidad, sino porque realmente usted no ha revisado el texto que el Gobierno nos ha remitido al Parlamento. Y ante la falta o quizá ante las pocas ganas de dedicarle a este texto el tiempo que se merece, lo más sencillo ha sido presentar una enmienda a la totalidad para alargar ese tiempo que usted precisa para prepararse las enmiendas parciales.

Sinceramente tengo que decirle que he llegado a pensar, que usted y yo no tenemos el mismo texto de esta Ley, porque realmente no entiendo los motivos en los que basa usted la justificación de esta enmienda a la totalidad. Habla usted en esa justificación Señoría, de inasequible comprensión de muchos de los artículos de la Ley. Le puedo asegurar, que yo no he tenido ninguna dificultad para entender lo que he leído. ¡Es más! Usted Señoría por su profesión estará más acostumbrado que yo a trabajar con este tipo de textos, e incluso con textos entiendo que más complicados, y por lo tanto no tendría que tener ningún problema en entenderlo. Lo que ya no sé, es si usted tenía un mal día; pero tampoco sé si el mal día lo tuvo el día que intentó leer el texto de la Ley y no lo hizo, o el día que intentó justificar el porqué usted presentaba esa enmienda a la totalidad.

Comenta también que el texto está desfasado con la realidad de la actividad comercial en La Rioja. Tengo que decirle que nada más lejos de la realidad, si tenemos en cuenta que este texto ha sido revisado -como le decía antes- por aquellos colectivos relacionados con el sector, y que conocen perfectamente la situación y la realidad del mismo mucho mejor que usted y que yo. Considero, que es importante que valoremos el trabajo y las aportaciones de las entidades que mejor conocen la realidad de la situación comercial de nuestra Comunidad. Creo que tenemos que tener en cuenta el conocimiento que tienen del sector entidades como las asociaciones de consumidores -nueve asociaciones con unos 20.000 asociados-, la FER, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento de Logroño, los sindicatos mayoritarios, las asociaciones de comerciantes de Logroño y de las

cabeceras de comarca, o la ASEDAS, Asociación de supermercados urbanos.

Por todas estas razones y porque es evidente que ésta es una buena Ley que va a permitir fomentar, ordenar y modernizar la actividad del sector comercial, no podemos ni vamos a apoyar la enmienda a la totalidad que usted nos plantea.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señoría, señor Presidente. ¡Bueno! La intervención que justifica la desestimación de esta propuesta de devolución se basa en la misma teoría que la propia Ley. El papel se puede decir que contiene todo, y las Leyes sirven para todo y pueden sostener todo, pero nosotros seguimos manteniendo que esta Ley no es la que se necesita en estos momentos.

Ha incidido en tres pilares: Registro de comerciantes, Consejo regional de comercio -antigua o actual Mesa de comercio-, Plan de equipamientos comerciales. El tercero he de confesarle, que sí que me parece un acierto de la Ley, pero la Ley no solamente es la Ley del Plan de equipamientos comerciales. Es necesaria, y es la única salida que tiene la intervención administrativa en la regulación del comercio en un futuro próximo. ¡Estamos absolutamente de acuerdo! Pero hay muchos otros conceptos, conceptos complejos, que no nos han parecido adecuados en esta Ley.

Yo le puedo decir con absoluta sinceridad, que no solamente le he tenido cariño a esta Ley. Fíjese qué cariño le he tenido, que he dormido muchos días con ella. Se lo puedo decir con toda sinceridad. ¡Y además hasta en San Mateo! ¡Fíjese usted si es complicada, que nos obligó este Parlamento a dormir con esta Ley! Se lo puedo... ¡Bueno! Puede estar segura de ello ¿eh? Quizás ha sido un cariño incomprendido por parte de la Ley, pero le hemos puesto dedicación, puede estar segura. Que hemos acertado o no... Pues bueno, ya es otra cuestión de criterio. Pero sinceramente queremos que este Parlamento acierte con esta

Ley. Nosotros queremos que salgan Leyes buenas de este Parlamento, aunque necesite más tiempo su tramitación, aunque se nos dé más opciones a los Grupos de la oposición.

Y le voy a decir otra cosa. No ha sido necesario, pero si yo no hubiera llegado en tiempo y forma a la presentación de esta enmienda a la totalidad por propia convicción, lo hubiera hecho por estrategia, ¡y se lo digo de verdad! Porque no tiene más que coger los plazos que se nos dieron a la oposición, y la coincidencia de los plazos con otras leyes y con actividades de esta Comunidad, para ver que si le queríamos prestar dedicación, tenía que ser con más tiempo del concedido. No obstante hicimos un esfuerzo personal -se lo voy a decir con toda sinceridad, ya se lo he dicho-, para mantener nuestra voluntad.

Es una Ley a la que nosotros nos oponemos de forma seria y vocacional, por decirlo de alguna forma. Porque no nos parece que por hacer registros, se resuelva el problema del comercio en esta Comunidad Autónoma. No nos parece que porque se haya consultado a gente que entiende de comercio, probablemente más que cualquiera de los que estamos aquí, lleguemos a la Ley más acertada, porque siempre habrá una Ley mejor. Y sobre todo el esfuerzo económico que quiere hacer el Gobierno de La Rioja y que se compromete en esta Ley, ¡es nulo! ¡Es nulo! ¡Mencionan cantidades exclusivamente para fijar la tasa de implantación de una nueva gran superficie comercial! ¡Ahí es donde existe un dato exacto por parte de su Director General, del Director General de la Consejería! ¡En el único momento! ¡En lo demás el compromiso es nulo! Lo único que les dicen -y me voy a repetir un poco- a los comerciantes es, que lo que ahora hacen a hurtadillas, esas horas de más que hacen en su comercio, lo van a poder hacer legalmente, que van a poder trabajar legalmente dieciocho horas al día. Pues ¡menuda! ¡Eso sí que es infundir ánimos al Gobierno! Es decir, les decimos a los comerciantes que van a trabajar más, para poder mantener lo que tienen; porque la competencia es tan apabullante por parte de las grandes superficies, que no se puede competir de otra forma. Pero es que no se puede competir sólo

por el establecimiento, ¿es que lo tienen todo! Y entonces el Gobierno ¿a alguien tendrá que defender?

Y no estamos pidiendo la defensa de ningún comerciante, o del comerciante mediano o del comerciante tradicional; estamos con ello defendiendo nuestra sociedad, nuestro modo de vida. Las ciudades que han sido avasalladas por centros comerciales, son ciudades muertas, ¡y hay ejemplos! ¡Ejemplos! Y yo tengo la esperanza de que no ocurra en Logroño, a pesar de esas grandes dimensiones de parámetros comerciales que tenemos; porque quizás nuestro modus vivendi vaya más allá y podamos al centro comercial. Nos están vendiendo un comercio a la americana, un comercio que no llama más que a la delincuencia, porque está abierto veinticuatro horas al día, porque se producen atracos. ¿Si es de película lo que nos están vendiendo? ¡Nos están vendiendo unos dramas americanos, que aquí no los tenemos! ¡Que no los queremos! ¡Y ustedes nos los están permitiendo! ¡Incluso están animando a que sea así!

Los comerciantes les dicen... Los comerciantes en general es gente temerosa de las Administraciones, está acostumbrada a recibir históricamente palos de todas las Administraciones, y le cuesta la organización, le cuesta organizarse. Sin embargo nosotros pensamos que de tal forma tan timorata, ha participado en el Consejo Económico y Social, que lo que yo aquí les digo con sinceridad, ellos dicen: "¡Por favor, que no sean noventa horas! ¡Que sean setenta y seis! ¡Que no sean dieciséis domingos! ¡Que sean ocho!" Y ustedes les dicen: "¡Muy bien! Hemos consultado con ustedes, pero van a ser noventa horas." ¡Bueno! Pues en enmiendas vendrá otra vez, y usted me tendrá que defender esto.

Y luego es tal la complejidad cuando me refiero a alguno de los conceptos que se hace en el momento de la determinación de qué es un comercio con más de quinientos metros, con menos de doscientos cincuenta, qué es un comercio de necesidad, qué es un comercio grande y pequeño, que, al final, resulta que la consecuencia es que todo vale para todo. Porque las dimensiones que

estamos ofreciendo a los comerciantes, son las que tenemos en estos momentos. No se les exige gran cosa para poder abrir de forma permanente. Pero además no son tibios. Cuando abren de forma permanente dicen: "Pueden abrir ¡siempre!" Es decir... Y además hay una de esas reservas de Ley que hace también la Administración ¿no? "Pero tendrán que poner en su establecimiento qué horario tienen. Tendrán..." ¡Es más! Dice otra palabra -y se la explico de memoria-: "Tendrán que acordar el horario." ¿Con qué tienen que acordar el horario, que es la palabra que utiliza la Ley? ¿Lo tienen que acordar con sus clientes habituales? ¿Lo tiene que acordar con su mujer? ¿Lo tiene que acordar con él mismo?, ¿lo tiene que acordar con...? ¿Con quién lo tiene que acordar? Eso supongo que será una enmienda aceptada cuando llegue el momento.

Resumiendo. Hagan un esfuerzo por aceptar las numerosas enmiendas que se les van a plantear, porque sinceramente les digo que con la misma contundencia y convencimiento que se ha presentado esta enmienda a la totalidad, se van a presentar estas enmiendas; con la seguridad de que serán necesarias para obtener una Ley de comercio, que permita a los comerciantes desarrollar su labor correcta y adecuadamente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista señor Lázaro tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Señor Toledo, nosotros también le tenemos cariño a esta Ley, porque llevamos tanto tiempo hablando de este tema y trabajando con esa Ley, que ya le hemos cogido cariño. ¿Se acuerda señor Toledo? Era un 25 de marzo y aquí estábamos debatiendo dos propuestas que hablaban sobre esto, sobre el comercio. Una era suya, de su Grupo. Era una Proposición no de Ley para que por parte del Gobierno entrase en esta Cámara en un plazo de seis meses la Ley de la cual hoy estamos hablando. Nosotros dijimos que apoyábamos esa posición, pero el Partido Popular presentó -creo que fue el señor Cuevas en aquel momento, el Portavoz- una enmienda, una

transaccional, para que se redujese el plazo de seis a tres meses -decían- por urgir al Gobierno. El Consejero decía: "¡Efectivamente!" Al final, como casi siempre, tenemos razón la oposición. Han pasado más de seis meses... Yo no sé dónde estaba la urgencia. Han pasado más de seis meses. No hubiera pasado nada, porque hubiéramos aprobado aquella propuesta suya.

Aquel día también debatíamos otra propuesta, que era la de crear una mesa de negociación con todos los intervinientes: Consumidores, empresarios, comerciantes, trabajadores del sector... El Consejero nos decía que ya lo estaban haciendo -recuerdo Consejero, dijo usted... Aquí está, tengo por aquí el debate, aquel 25 de marzo- "y hemos conseguido el consenso en la primera ronda". ¡Qué barbaridad! ¿Dónde está el consenso? ¿Qué consenso iba a llevar usted a Madrid? ¿Pero cómo pudo decir aquello? Espero que si interviene hoy nos diga, en qué se basaba ese consenso que obtuvo el 25 de marzo, o previamente en la primera ronda.

Nosotros hemos transmitido públicamente a través de los medios de comunicación, en un acto de buena voluntad queríamos dar un voto de confianza a este Gobierno porque pensamos que el sector lo necesita, que no íbamos a presentar la enmienda a la totalidad. Yo entiendo sus argumentos, sea por convencimiento propio de su Grupo o por estrategia, que también está justificado, que también está justificado. Pero yo pienso, que sí es necesario. Uno de esos argumentos era, que era necesario un debate plenario. ¡Bueno! Yo pienso que ese debate sectorial puede hacerse perfectamente a través de las enmiendas parciales, porque lo que el sector necesita yo creo que son propuestas. Propuestas.

¿Qué si tiene carencias la Ley? Claro que las tiene. Las tiene y procuraremos aportar propuestas serias en el debate, en el trámite de las enmiendas parciales.

Dificultad, hablaba el señor Toledo. Pues claro que la tiene. Dificultad de aplicación, por supuesto. Lo que ya no sé si tiene remedio, es el desajuste sectorial que han originado los señores del Partido Popular con sus decisiones. Si hu-

bera estado el Presidente le hubiera dicho, lo voy a decir, aunque no me puede oír, que -¡hombre!- su política económica no va tan bien precisamente en este subsector de la economía. ¡Vaya desajuste que tienen montado! Creo que los comerciantes están contentos, están contentos.

¡Bien! Decía el Consejero en aquel debate también, que el equilibrio, que el Gobierno buscaba el equilibrio. Pues si está tomando las decisiones precisamente más adecuadas para conseguir el equilibrio... El señor Toledo se apoyaba en el informe, en el dictamen del Consejo Económico y Social, nada sospechoso de ser afin al Partido Riojano o al Partido Socialista ¿verdad?, y les dice que está completamente roto. No les dice que está roto el equilibrio de los diferentes formatos comerciales, él les dice que está completamente roto, completamente roto.

Yo le anticipo -tiempo tendremos con las enmiendas parciales-, le anticipo, que para nosotros... Yo entiendo que al ser la última Comunidad Autónoma en la que vamos a tener Ley de comercio, pues queda poco margen de maniobra para hacer preciosas definiciones o clasificaciones de sectores comerciales. Han tenido que copiar -y lo entiendo también- pues de otras Comunidades Autónomas que ya lo tenían, de otro signo, de Castilla y León, de Aragón, de Extremadura, de Castilla-La Mancha. Entonces el margen de maniobra para definir qué son ventas en rebajas, o cosas parecidas, pues es poco. Son todas iguales. Pero, pero, entenderá Consejero, que hay aspectos importantes. Usted lo ha dicho señor Toledo, ¡el Plan de equipamientos! Pero ¡hombre! Esos plazos que ustedes se fijan para el Plan de equipamientos, me parecen excesivos. Se lo dice también el texto, ¡excesivos!

La Diputada que me ha precedido en la palabra hablaba de "que permitirá ese Plan hacer la fotografía". Pero ¡hombre! ¿Cómo a estas alturas, a estas alturas después de nueve años de Gobierno el Partido Popular nos ponemos a hacer fotografías del sector del comercio? ¿Qué han hecho durante este tiempo? ¿Qué han hecho? Estamos a la cola, no tenemos Ley, pero estamos a la cabeza de superficie comercial por habitante. Esto se piensa

antes de tomar decisiones, que desde luego tienen difícil remedio -y usted lo sabe- para el sector del comercio.

Y yo también querría decirles otra cosa al Partido Popular, y es que hacen un auténtico ejercicio de hipocresía política. Lo digo por una cuestión -esto sí que es una incoherencia también señor Fernández-. Están defendiendo a nivel nacional que el mínimo sean doce festivos. Lo pudimos leer, lo pudimos leer en el Pleno del Congreso en el que se debatía la Ley de horarios estatal, la futura Ley estatal que regula este asunto. En el debate de la enmienda a la totalidad que presentó el Partido Popular, el representante del Partido Popular, señor Delgado Arce -no sé si tendrá algo que ver con el miembro de la Mesa, es una curiosidad que luego pues me gustaría que me lo...-, el señor Delgado Arce decía: "Vamos a seguir defendiendo el modelo del mínimo de doce festivos." Pero aquí no dicen eso, ¿no lo dicen! Yo no sé, por qué no lo dicen. Nosotros sí que hemos sido valientes señora González. Me decía usted en los medios de comunicación el otro día, que hay que ser valientes. Pues si hemos sido valientes, el día 25 de marzo le dijimos aquí claramente, "que cumpliendo una promesa electoral del Partido Socialista íbamos a rebajar el número de festivos". Estábamos orientados a la liberalización total de los horarios comerciales en el 2005 con Rodrigo Rato, decisión de Gobierno Popular. Llegó el Gobierno de Zapatero y decidió que fueran menos, que fueran doce, y en aquellas Comunidades Autónomas como puede ser La Rioja con una especificidad muy concreta, que se rebajasen a ocho. Pero es que ustedes en la Ley que presentan ni siquiera se atreven a dar una cifra, ni siquiera se atreven. El CES se atreve. Nosotros se lo dijimos el 25 de marzo, lo hemos dicho públicamente. Ocho festivos es una cifra adecuada. En la Ley no lo dicen ¿eh? En la Ley no lo dicen. Dicen que es el mínimo, ¿pero qué mínimo de la Ley estatal?, ¿el doce?, ¿el ocho? Eso es lo que dice la Ley que ustedes han entregado en este Parlamento. Por lo tanto estamos ante una nueva contradicción del Partido Popular en esta materia.

Y -bueno- por responder también dentro de

este debate a la señora González, yo creo que el tirón de orejas que usted decía que tenía que dar a mi Partido, pues lo voy a hacer; pero, claro, no a mi Partido, se lo voy a hacer a ustedes. A ustedes por esa gran incoherencia de defender el doce de mínimos festivos. Menos mal que esa propuesta no va a llegar a ninguna parte, por eso la apoya el Partido Popular, ahí se ha quedado solo el Partido Popular en esa propuesta, no va a llegar a buen término. Porque si no en La Rioja no estaríamos discutiendo si ocho, si nueve, si diez, si once, ¡porque sería el de doce! Con lo cual yo espero sinceramente, yo espero sinceramente que durante el trámite que resta a través de las enmiendas parciales podamos mejorarla en los aspectos importantes, y uno que para nosotros es irrenunciable son los plazos que se dan; tanto el de la entrada en vigor de la Ley, como el de Plan de equipamientos comerciales que ustedes se dan un plazo de hasta dos años para elaborarlo. Yo creo que esas fotografías hay que hacerlas antes de tomar decisiones, y han destrozado un sector pues estratégico en la ciudad de Logroño y, por qué no, en el resto de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Por el Grupo Parlamentario Popular señora González tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. ¡Mire! Señor Toledo, se está riendo, pero yo creo que es que ciertamente lo que usted ha dicho hoy aquí... Nos ha dicho, que ha dormido con la Ley. Yo es que le voy a decir. Yo no he dormido con la Ley, pero creo que es que usted no es que haya dormido con la Ley, es que usted mientras veía películas, películas extrañas, películas raras, se ha quedado dormido. Por eso se ha inventado una película tan rara, que nos quiere hacer trasladar aquí un comercio riojano, que es que, vamos, no nos lo podemos creer ninguno de los que estamos presentes en esta Cámara. ¡Absolutamente ninguno! Me habla usted -vamos- de unas cosas rarísimas, que yo creo que ninguno las estamos viendo cuando salimos a la calle y acudimos a los comercios. ¡Ninguno!

También decía, que vamos a tener que hacer un gran esfuerzo para aceptar las enmiendas parciales que ustedes nos presenten. Pues yo le diré, que lo mismo que lo haremos con otra Ley que posteriormente se va a estudiar en este Parlamento. Si nosotros consideramos que las enmiendas parciales que ustedes presentan al texto pueden mejorar esa Ley, no tengan duda que les vamos a apoyar. No tengan ninguna duda. Lo que no nos puede venir, es con historias raras. Eso es lo que no vamos a apoyar, se lo puedo asegurar.

Señor Lázaro, decía usted -y volvía, lo decía el otro día en unas declaraciones en los medios de comunicación, y lo ha vuelto a decir hoy aquí- que no hay consenso en esa Ley. Se lo he dicho en mi anterior intervención y se lo vuelvo a repetir ahora. Desde el Gobierno de La Rioja el señor Consejero, el señor Erro, ha tratado de llegar a un consenso con todos los agentes implicados en el sector, ¡y lo ha conseguido! Yo creo que eso es algo positivo para la Ley, y eso por supuesto quiere decir que la Ley que se está planteando, que se está presentando en esta Cámara, es una buena Ley para el sector comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

Dice que han pasado más de seis meses, para que llegue aquí esta Ley. ¡Pues lógicamente! El Gobierno hizo su trabajo, terminó la Ley, tenía preparada la Ley, y si en este Parlamento pues ha habido vacaciones -que todos los señores Diputados tenemos derecho a tener esas vacaciones-, lógicamente hasta que no se han retomado otra vez las Sesiones Plenarias, no se ha traído esta Ley para debatirla.

Dice que el sector necesita propuestas. Yo creo que en esta Ley aparecen las propuestas que desde el Gobierno de La Rioja y desde los agentes implicados, consideran que son necesarias para el comercio de nuestra Comunidad Autónoma.

Hablaba usted también de un Plan de equipamientos. Hoy hablaba de él, y el otro día en rueda de prensa también hacía referencia a ese Plan de equipamientos. Lógicamente el Plan de equipamientos es un documento técnico, es un documento ambicioso, es un documento estructural, y por lo tanto precisa de un tiempo mínimo de un año

para tenerlo elaborado. Yo creo, que eso es lo que estamos diciendo en esta Ley. Necesita un tiempo, pues unos tres meses para la toma de datos, unos tres meses para depurar y plasmar lo que de ahí se obtenga, otros tres meses para las conclusiones y los proyectos, y el tiempo restante para el plazo final de presentación de ese documento.

Me preguntaba usted ¿que qué hemos hecho durante nueve años desde el Gobierno del Partido Popular? Pues mire, le voy a decir una cosa. Durante nueve años lo que le puedo asegurar que hemos hecho, ¡es crear empleo en esta Comunidad! Se lo puedo asegurar, y no creo que ni usted ni nadie me pueda decir lo contrario.

Y volvía otra vez a hablarme de los días festivos. Pues, efectivamente, usted decía que nosotros estamos diciendo que un día tienen que ser ocho, que otro día tienen que ser doce, que depende de donde hablemos, si hablamos aquí o hablamos en el ámbito nacional decimos una cosa u otra. Se lo decía el otro día -y he traído el recorte- el Consejero Erro. Dejó bien claro, que para este año que viene, para el año 2005, serán ocho días los festivos que podrá abrir el comercio en nuestra Comunidad. Pero lo que no puede hacer usted es suplir las funciones que tiene el Consejo Riojano de Comercio, porque, en años sucesivos, cuando la Ley esté aprobada, será el Consejo Riojano de Comercio quien decida en función de las características de nuestra Comunidad los días que tienen que estar abierto el comercio riojano en festivo. Y yo creo que también cuando usted habla de festivos pues a veces parece que quieren confundir a la opinión pública diciendo, que solamente se pueden abrir ocho días festivos. Bueno, yo creo que hay que dejar bien claro, por si alguien no lo tiene así de claro, que cuando estamos hablando de esos festivos, ¡nos estamos refiriendo exclusivamente a las grandes superficies! Que el comercio, el resto del comercio, puede hacer lo que estime más oportuno.

Me hablaba usted también, de que nosotros estamos haciendo constantes contradicciones. ¡En absoluto! Creo que esas contradicciones y ese tirón de orejas yo le decía el otro día, que tenía que dárselo a los miembros del Gobierno del se-

ñor Zapatero. Porque el señor Solbes dice una cosa, dice que a él le parece bien que sean doce días; al día siguiente sale el señor Montilla y dice que de eso ni hablar, que él considera que tienen que ser ocho días. ¡Pues pónganse ustedes de acuerdo en lugar de decirnos a nosotros lo que tenemos que hacer! Que nosotros ya lo tenemos bien claro y sabemos y vamos a hacer, lo que consideramos que tenemos que hacer. ¡No! No me haga... ¡Efectivamente!

Por lo tanto yo creo que lo que hoy estamos viendo aquí es, que por parte de los Grupos de la oposición estamos o están perdiendo ustedes la oportunidad de aprobar una buena Ley, que va a poner en orden el comercio riojano. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Vamos a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 2, en contra 17, abstenciones 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico me solicita la palabra. Tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Bueno, pues cuando el Gobierno -se comentó en el mes de marzo que íbamos a cumplir con los plazos- aprueba en plazos este anteproyecto de Ley y a su vez ya se remitió a este Parlamento para su debate y aprobación posterior, ocurre que es en el verano, es un período vacacional, sus Señorías no están, y evidentemente se ha prolongado el período vacacional. Bien. Pues dicho esto, que hemos cumplido en los plazos que este Gobierno se comprometió, pasamos y estamos en este momento en el debate.

Yo la verdad señor Lázaro me ha parecido su intervención absolutamente inconsistente. Yo pen-

saba que quizás usted iba a hablar de la Ley, de algunos aspectos de la Ley pues más relevantes, y usted se ha metido en un charco realmente complicado; es un charco que podía haber pasado pues sin incorporarse, y usted ha tenido el atrevimiento de meterse.

¡Mire! Precisamente he hablado de horarios de una Ley de la Administración general del Estado, Administración central, del Gobierno central, de una Ley que es la que marca el número de festivos y el número de horas, que los comercios aplicarán a partir del 1 de enero de 2005. Por tanto estábamos esperando y estamos esperando a que se apruebe esa Ley, para que tenga su aplicación aquí en La Rioja a partir de esta fecha.

Bien. ¡El Partido Socialista ha marcado doce días! No confunda usted a nadie, ni a la opinión pública, ni a los señores Diputados. El Partido Socialista marca doce festivos. Ésa es su visión de lo que quiere realizar. ¡Y no es otra cosa! Porque lo que dice a continuación la Ley es, que las Comunidades Autónomas, esta Comunidad Autónoma, podrá marcar desde ocho. Pero ya no es el Partido Popular, ya no es este Gobierno, ya es, ¡exclusivamente es el Partido Socialista, la Administración central, quien ha propuesto doce festivos! Por tanto deje usted las cosas claras. Se ha metido en un charco, que realmente es incoherente. No se puede hablar de doce días, y luego decir: "Vamos a ver cómo encontramos una fórmula y poner ocho días." Y lo ha dicho muy bien la Diputada, la opinión del señor Solbes, y la opinión del señor Montilla. Y en un encaje de bolillos se han metido dos fechas en una Ley, algo desde luego novedoso en lo que es la normativa, algo novedoso, pero realmente yo creo que incoherente, ¡espectacularmente incoherente!

¡Aquí vamos a marcar ocho festivos! Y lo dijo el Gobierno en una propuesta a esa Mesa de horarios que está formada, y que está en debate conjuntamente con todo el sector. Por tanto lo que estamos haciendo es hablar, debatir, consensuar y al final acordar. ¿Para qué? Para que el día 1 de enero efectivamente tengamos esos ocho festivos, si es que esto es lo que finalmente aprueba esa Mesa de debate, esa Mesa donde están los consu-

midores y los sindicatos, las grandes superficies, las medianas y las pequeñas. ¡Bueno! De alguna manera es la búsqueda del consenso ante una propuesta de ocho festivos. ¿Y esto dónde se hará? ¡No en esta Ley! No se puede poner en esta Ley. No se debe aprobar en esta Ley. Se aprobará en una Orden de aplicación de la Ley nacional, donde sí se fijará el escenario de los festivos.

Y le contesto con lo de las noventa horas que usted hablaba. ¡Mire usted! Se habla de hasta noventa horas. Aquí no se obliga a nadie, indiscutiblemente aquí no se obliga a nadie, habrá consenso indiscutiblemente, porque en la Ley nacional lo que se habla son de sesenta festivos. Es como si usted me dice la incoherencia de sesenta festivos y luego son ocho. ¡Pues lo mismo estamos hablando con toda naturalidad con el sector! Si son ocho festivos, si son setenta y seis horas, que presumiblemente sean setenta y seis horas, con lo cual se contenten todas las necesidades que tiene que haber.

Bien. ¿Hace falta debate? Yo creo, que nunca había habido tanto debate con el sector; tanto debate y tantas reuniones con una Ley perfectamente consensuada, perfectamente debatida, y con más de trescientas sugerencias o aportaciones del sector. Una Ley que entiendo yo... Dice usted que ha dormido con ella. Pues quizás nos lo tenía que haber dicho, me lo tenía que haber dicho, para que en vez de darle un Din-A4 le hubiese dado un Din-A3 a Toledo, para que como una mantita hubiese dormido. Pero yo creo, que se ha quedado dormido con la Ley. ¡No la ha entendido! La Ley es muy clara, la Ley es sencilla, al margen de las definiciones y esos conceptos que son todos iguales. No podemos hablar de lo que aquí son rebajas, de diferente manera de lo que son en Madrid. ¡No! Tiene que haber una unidad, una unicidad en el criterio de aplicación.

Pero marca tres cosas muy básicas y fundamentales, necesarias para el buen funcionamiento. ¡Lo que marca es un registro! Sepamos en un registro quiénes son, donde están, qué tienen, qué hacen, a qué subsector pertenecen, y por tanto tenemos un conocimiento mayor que el que tenemos en este momento. Ya sabemos qué es lo que

hay, ¡pero tengámoslo actualizado! Además tiene que ser un registro que nos permita cada poco tiempo tener esa fotografía, esa realidad del comercio riojano.

¡Tengamos un plan de equipamientos! Si lo importante es al final saber, qué es lo que tenemos que hacer; cada vez, cada momento, con un plan de equipamientos. Eso vendrá en un Decreto, no en la Ley. La Ley es un marco global, genérico. Un marco que nos permitirá después desarrollar en Decretos y en Órdenes, aquellos aspectos que tenemos de la normativa. Por tanto ¡no mezcle usted todo! No diga usted que la Ley es fallida, ¡porque en absoluto es fallida! Es un marco global que lo que marca son principios, conceptos.

¿Cuál es el objetivo que nos marcamos? El objetivo es claro. El objetivo es saber qué tenemos, saber qué es lo que tenemos que tener en el Plan de equipamientos, y decidir qué es lo que hacemos y cómo lo hacemos. ¿Y eso quién lo va a hacer? Pues un Consejo, el Consejo Riojano de Comercio. Preguntamos al sector otra vez, preguntamos a los implicados, preguntamos a los consumidores, porque es una Ley que defiende a los consumidores. Y usted ha podido ver, que defiende a los consumidores. ¡Primero a los consumidores! Después a un activo económico de comercio, pero básicamente a los consumidores. Preguntemos a ese Consejo Riojano de Comercio qué es lo que tenemos que hacer en cada momento. Por lo tanto se estructura perfectamente cuáles son los objetivos. Los objetivos finales serán fomentar, ordenar y modernizar. Sabemos qué tenemos, qué queremos hacer, qué debemos hacer, qué equilibrio tenemos que hacer de sectores, de subsectores, de localización en el ámbito territorial, y, a partir de eso, preguntado lógicamente a ese Consejo, tomar decisiones. ¿En la Ley? ¡No! Después de la Ley, ¡en los instrumentos adecuados! Y esto es un instrumento normativo, un instrumento que permitirá ese fomento. ¡Y éste es el espíritu de esta Ley! Permitir ese fomento.

Porque luego hay otro instrumento. ¡Aquí no se marcan cuestiones económicas! Indiscutiblemente, para eso hay un Plan estratégico del comercio. Si el sector está perfectamente informado

y está siguiendo desde hace ya muchos años esas pautas en cuanto es lo que se quiere, cómo se buscan los objetivos, pero también cómo se resuelven sus necesidades. Señoría, tenemos un Plan estratégico; un Plan estratégico que es el que introduce las políticas activas y los fondos, y quién los pone. Y cómo se toman también decisiones para administrar esos fondos, que van dirigidos al sector, y a qué sector, a qué planes, a qué programas y a qué proyectos, ¡y quién toma decisiones! Y en este caso también volvemos a hacerlo de ámbito regional. Implicamos a las cabeceras de comarca, implicamos al Ayuntamiento de Logroño, implicamos a los comerciantes, la Federación de Empresarios, la Cámara de Comercio y las Asociaciones. Yo creo que está perfectamente estructurado. Y éste es el instrumento legal, el marco que nos va a permitir tomar esas decisiones, el poder exigir, poder exigir cumplimientos, el poder exigir que se participe. Y por otra parte tenemos, ¡el instrumento económico, las políticas económicas! ¡Ya está el Plan estratégico! Por lo tanto tenemos dos pilares de actuación: Éste es el marco normativo, el otro es el marco económico, el marco de desarrollo. Éste permite el fomento, porque busca equilibrios. El otro lo realiza, porque aplica políticas.

Señorías, yo creo que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha cumplido con ese objetivo de dar satisfacción a los ciudadanos como consumidores, y de proteger un sector con la visión de que ese sector en lo que es comercio de ciudad hace ciudad, hace Rioja. En ese equilibrio territorial, en ese equilibrio de la localización de los subsectores, estamos con un marco; en ese marco que nos va a permitir realmente, el poder desarrollarla.

Y ciertamente en el debate de las enmiendas estudiaremos con determinación, aquellas que puedan favorecer sin lugar a dudas. ¡Y estamos abiertos! Y en ese debate que llevamos ya dos años con el sector, ahora está en el debate parlamentario. Y estamos encantados, de que se puedan proponer sugerencias que enriquezcan el texto. Buscamos lo mejor para el comercio. Estamos realizando esas políticas, que propugnan lo mejor

para el comercio en este caso. ¡Bueno! Vamos entre todos a conseguir... Pero desde luego de este texto Señorías entiendo, que hace falta su mejor lectura, mejor objetivación del mismo, y entenderán que efectivamente es el instrumento adecuado para proteger el comercio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico.  
Pasamos al siguiente Proyecto de Ley.

#### **6L/PL-0008 Debate del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de La Rioja. Se va a hacer la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, señor Olarte Arce. Tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente. En mi condición de relator intentaré explicar lo que han sido los trabajos de la Comisión, para que tengan ustedes conocimiento de lo ocurrido desde el día de la presentación del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de La Rioja hasta el día de hoy.

El Proyecto de Ley se presentó en esta Cámara el 5 de julio de 2004. Fue calificado por la Mesa el día 9 de julio. El plazo de presentación de enmiendas comenzó a contarse con efectos 1 de septiembre, fecha del inicio del período ordinario de sesiones.

El Proyecto se publicó en el Boletín Oficial de este Parlamento el 15 de julio. El 7 de septiembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, no presentándose ninguna. El 23 de septiembre finalizaba el plazo de presentación de enmiendas parciales. El 15 de septiembre el Grupo Parlamentario Mixto solicitó prórroga del plazo de presentación de las mismas. La Mesa y Junta de Portavoces, reunida el 17 de septiembre, acordó prorrogar el plazo hasta el día 27 de septiembre. Se presentaron un total de treinta y siete enmiendas parciales: veintidós del Grupo

Socialista y quince del Grupo Mixto. El 28 de septiembre la Mesa de la Comisión de Hacienda calificó y admitió a trámite la totalidad de las enmiendas, que fueron publicadas el día 30 de septiembre.

La Comisión de Hacienda reunida el 18 de septiembre acordó designar Ponencia, para informar sobre el Proyecto de Ley. Durante los trabajos de Ponencia se informaron favorablemente cuatro enmiendas, se transaccionó una enmienda, se quedaron pendientes de estudiar ocho, y se rechazaron veinticuatro enmiendas. El informe de la Ponencia se publicó en el Boletín Oficial el día 7 de octubre. En la reunión celebrada el 8 de octubre por la Comisión de Hacienda se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia.

De las veinticuatro enmiendas informadas desfavorablemente y las ocho que se dejaron pendientes para estudiar, se aprobaron dos, se rechazaron treinta enmiendas, elaborándose así mismo el Dictamen. Y con esto termina la misión de este relator que nada más espera haber cumplido el mandato a gusto de sus Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Olarte Arce. Vamos a abrir ahora intervención de los Grupos Parlamentarios para que expliquen su postura sobre los principios del texto o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Con la brevedad que me obliga el haber participado en una Ponencia donde se han estimado algunas de las enmiendas presentadas por este Grupo y haber participado directamente en la redacción de las mismas, y adelantando el voto positivo de este Grupo hacia la aprobación de esta Ley de Cajas de Ahorro, voy a basar exclusivamente dónde ha estado la incidencia de este Grupo en intentar modificar la Ley. Ha sido principalmente en la representatividad que supone los distintos estamentos que componen la Asamblea General de esta entidad, que han tenido un escaso éxito al haber sido

desestimadas nuestras pretensiones, quedando el proyecto tal como venía presentado directamente por el Gobierno.

Nosotros pensamos que esta Ley era necesaria, que es necesaria para adaptar la legislación nacional a la realidad de esta Comunidad; una Comunidad peculiar, porque conoce una única entidad con sede social en nuestra Comunidad Autónoma. Si bien he de destacar que la Ley abre un abanico de posibilidades enorme, desde nuestro punto de vista desmesurado, para que otro tipo de entidades puedan nacer en nuestra Comunidad Autónoma, aunque ahora en estos momentos pueda presentarse como al menos imprevisible. Esta regulación tan minuciosa de estas situaciones nos ha llamado la atención.

Se quiere mantener el número de Consejeros Generales por nuestra parte situándolos en cien, porque ello facilita el que después los distintos tantos por ciento de representatividad sean automáticos. Sin embargo la Ley va a permitir -una vez aprobada esta tarde- que los Consejeros Generales puedan ser hasta ciento veinte, lo cual sin duda alguna complicará la adjudicación de Consejeros Generales en el Consejo de Administración una vez realizadas las elecciones oportunas.

Se reduce por nuestra parte también, pensábamos reducir el número de Consejeros del Consejo de Administración a diez, en vez de catorce, pero ha sido también desestimada nuestra pretensión.

Otra de las intervenciones que hubiéramos deseado es dotar de mayor independencia a la Fundación de las Cajas, cosa que no hemos conseguido, y quedará bajo el control no solamente de la entidad, sino de otro -para nosotros mucho más criticable- que es directamente el Gobierno de La Rioja.

Si apostamos por una representatividad elevada del Gobierno de La Rioja y de las entidades locales y de los impositores y de los propios trabajadores, tenemos que darles la confianza necesaria para que puedan dar y desarrollar su función dentro de la legalidad vigente, con la intervención y la inspección de la normativa general, más propia del Banco de España que de la Consejería correspondiente; pero no poniéndoles excesivas tra-

bas y viéndose una excesiva presencia del Gobierno en todos los Órganos de la Caja, e incluso en los de la propia Fundación, donde se les prácticamente supervisa hacia dónde van a ir sus inversiones.

Nosotros queremos que esta Ley garantice la existencia de una entidad, al menos de una entidad, al menos de una entidad financiera propia, rentable, lo más independientemente posible de las estructuras políticas de la Comunidad cercana en el tiempo y cercana a los usuarios e impositores de la misma y a sus clientes, pero al mismo tiempo dotada de un funcionamiento y prestadora de servicios con ofertas e inversiones a nivel de las grandes entidades. Es viable en estos momentos el obtener de una caja próxima al mismo tiempo que estar atendidos por una institución en homogeneidad, la prestación de servicios de las grandes entidades con las que tiene que competir. La Ley consagra el intervencionismo del Gobierno y posibilita su utilización como instrumento financiero del Gobierno, lo cual históricamente se está haciendo. Cuando puede pensarse en otro tipo de institución, también sometida a la Ley, a esos rígidos controles, pero con un mayor grado de autonomía de gestión, a esa caja se le podrían exigir otra serie de resultados una vez libre de la atadura del lazo tan íntimamente extendido por parte del Gobierno de turno. Y asimismo decimos de la Fundación, pero queremos una Fundación más independiente.

No obstante lamentando que la fase de enmiendas y en la fase de gestión de esta Ley no hayamos obtenido una de nuestras pretensiones que era que el Parlamento de La Rioja estuviera directamente representado en la institución, porque así lo es en otro tipo de Comunidades, esto lo compensamos con una enmienda que se nos ha aceptado que consideramos muy positiva para la entidad y es que la representación del personal si no alcanzara el 10% que nosotros habíamos previsto, se quedará en el 7; pero tendrán que ser los propios empleados, todos los empleados de la entidad, los que elijan a sus representantes, diferenciando perfectamente lo que es una representación sindical de personal que elija un comité de empre-

sa, y una representación en los órganos de gobierno de la entidad. Es decir, creemos que ha sido una enmienda aceptada, la vemos positiva y creemos que dará sus frutos, y que al menos los perfectamente implicados estarán satisfechos con esta nueva redacción. Porque creemos en la actual Caja de Ahorro más cercana a los intereses de los riojanos, ubicada con monopolio como única dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Vamos a olvidarnos de esas pequeñas mejoras no estimadas dentro del Proyecto de Ley, y vamos a aprobar con absoluta convicción la existencia y la aprobación hoy de esta Ley de Cajas de Ahorro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez Aldama tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. Lo cierto es que cuando el Gobierno de La Rioja presentaba este Proyecto de Ley, nuestra idea era apoyarlo desde el principio. Hicimos un equipo de trabajo para estudiarlo en profundidad porque siempre hemos entendido que las Cajas o la Caja es una cuestión de todos y que bueno es que estén al margen de cualquier vaivén político y que por tanto trasciendan el tiempo político de un Gobierno determinado. Tanto fue así que un miembro de mi ejecutiva regional intentó contactar con el Consejero de Hacienda y fue imposible realizar una reunión con el señor Muñoz.

Bueno. No hicimos... Sí. El señor Vicente Urquía y usted lo sabe señor Consejero. Luego la predisposición del Partido Socialista desde el principio era, haber apoyado este Proyecto de Ley.

Por lo tanto decidimos no hacer enmienda a la totalidad de acuerdo a este criterio, pero sí que presentamos veintidós enmiendas parciales que tenían como objetivo fundamental mejorar el texto que el Gobierno de La Rioja había traído a este Parlamento. Había veintidós enmiendas, algunas de ellas meramente técnicas, pero buscábamos tres objetivos fundamentales: La máxima transparencia en la gestión de las Cajas, democratizar mucho más la elección de los cargos de los órganos de gobierno de la Caja, y, en tercer lugar, frenar lo

que a nuestro juicio es un intervencionismo exagerado por parte del Gobierno de La Rioja.

Con las enmiendas parciales de este Grupo y las propuestas por el Partido Riojano se constituyó una ponencia de trabajo. Yo tenía la esperanza, la firme esperanza, de poder convencer al Partido Popular de que las ideas que proponíamos eran unas buenas ideas, y que podíamos trabajar conjuntamente para que esta Ley saliera de este Parlamento aprobada por unanimidad. Bueno. Como es costumbre el Partido Popular, aplicando una vez más su mayoría y su rodillo parlamentario, pues no aceptó la mayor parte de las enmiendas del Partido Socialista. Es cierto que ocho de ellas las consultó, a ver qué le decían ¿verdad?

Bueno. De las veintidós enmiendas tres se aceptaron y una se transaccionó. Se aceptó algo que parecía lógico, que era suprimir que los Consejeros Generales elegidos por las Corporaciones Locales pues no fueran titulados en Económicas, ni con gran experiencia en el ámbito económico; entre otras cosas hasta el señor Olarte reconocía, que todos tendríamos dificultades para poder nombrar por Corporaciones Locales a personas con este perfil. Se suprimió, porque era evidentemente lógico que se suprimiera. La segunda también era lógica que fuera así, que se aceptara, y es que los miembros de los órganos de gobierno guarden secreto de la información que conozcan, así como de las deliberaciones y acuerdos de los Consejos. ¡Evidentemente! Y en tercer lugar se aceptó algo también relativamente banal y es que en lugar de una Asamblea ordinaria al año, como recogía el Proyecto de Ley, se celebraran dos. Esto fue todo lo que aceptó el Partido Popular.

Pero, claro, lo importante no fue lo que aceptó, sino que lo más importante bajo nuestro punto de vista fue, todo lo que se rechazaba. Porque justamente iba en contra de aquello, que el PSOE queríamos conseguir con las enmiendas parciales que aportábamos. Por ejemplo, el Partido Popular rechazaba una enmienda del Partido Socialista que tenía un objetivo claro, buscar la máxima transparencia en la gestión de la Caja. Hay un artículo en la que dice, que los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, el

Director y el personal del equipo de dirección, así como sus cónyuges, ascendientes y descendientes, no pueden obtener créditos o avales sin el acuerdo del Consejo de Administración y la autorización de la Consejería de Hacienda. Esto nuestro Grupo quiso acotarlo y dijimos, que se introduzca "hasta el segundo grado de consanguinidad". ¿Por qué razón? Porque no haríamos nada, entiendo yo, acotando esta posibilidad a un miembro del Consejo de Administración, a su padre o a su hijo, y, por ejemplo, no a su cuñado o a su hermano, y por tanto parecía evidentemente que... Sí, señor Consejero, eso da mucho más transparencia a esta Caja. Lo que no entiendo, es el porqué ustedes no lo han aceptado. Porque si no tiene ninguna importancia, la podían haber aceptado y no la han aceptado.

En segundo lugar. Había dos enmiendas que querían recoger nuestro espíritu de más democracia y más pluralidad. Había una enmienda destinada fundamentalmente a la elección de Consejeros Generales en las Corporaciones Locales en las que les decíamos, "que se guarde el criterio de proporcionalidad", que ahora hay Ayuntamientos que lo hacen de forma voluntaria, pero queremos que se recoja en la Ley. Y yo por ejemplo decía: "Si a Calahorra le corresponden dos Consejeros, pues que se respete lo que Calahorra es, una ciudad plural y que venga uno del Partido Popular y otro del Partido Socialista. Y si Alfaro tiene dos Consejeros -que en este caso no los tiene- pues, aunque sea Alcalde del Partido Socialista, que venga uno del Partido Socialista y uno del Partido Popular." ¡Ésa era nuestra idea! Buscar la proporcionalidad, y dijeron que no.

Y otra enmienda quería, que este Parlamento también pudiera decir algo en la Ley de Cajas. En los cuatro miembros que le corresponde elegir al Consejo de Gobierno, lo que proponíamos es que el Consejo de Gobierno elija dos y otros dos los elija el Parlamento, teniendo en cuenta la proporcionalidad; de forma que este Parlamento podía elegir a un Consejero del Grupo mayoritario, el Partido Popular, y a otro del Partido Socialista; con lo cual en el cómputo global habría tres del Gobierno, para entendernos, y uno de la oposi-

ción. Es decir, tan plural como es la sociedad riojana. Y esto también se rechazó por el Partido Popular.

Y desde luego en el Proyecto de Ley del Gobierno, bajo nuestro punto de vista hay un excesivo intervencionismo. Sé que van a decir, que esto es legislación básica del Estado, lo dijeron en la Comisión y lo dijeron por la prensa; pero hay cuestiones que yo entiendo que se podían haber incluido en este Proyecto de Ley, o, mejor dicho, haber suprimido. Porque dicen -por ejemplo- en el Proyecto de Ley, quieren, que las Cajas se sometan a la autorización del Gobierno de La Rioja para determinadas inversiones o concesiones de créditos. ¡Sí! ¿Cuáles? ¿La Consejería de Hacienda va a poder terminar de motu proprio hasta dónde? Pregunto. ¿La Consejería de Hacienda va a marcar a la Caja a quién puede y a quién no puede dar los créditos? Pregunto señor Consejero. Por eso proponíamos, que eso se suprimiera.

Dice el Proyecto de Ley que la apertura de oficinas por parte de las Cajas de Ahorro se realice de acuerdo con las normas que dicte la Consejería de Hacienda. Es decir, que la Consejería de Hacienda pueda decir, qué oficinas se pueden abrir y cuáles no se pueden abrir. Yo entiendo, que esto es un intervencionismo exagerado.

En tercer lugar. Que la Consejería de Hacienda sea la que actúe en todo lo referente a la solvencia de las Cajas, cuando esto bajo nuestro punto de vista es una competencia expresa del Banco de España.

Y en cuarto lugar. La Consejería de Hacienda va a poder ejercer la función de inspección, que es también competencia del Banco de España. Pero, atención, porque tal como está el Proyecto de Ley dice, que la Consejería de Hacienda pueda hacer la labor de inspección en la propia Caja y con las entidades con las que tenga relación en la Caja, es decir, una empresa o un particular. Y por tanto entendemos, que esto es de nuevo un exagerado intervencionismo. Por eso proponíamos que estas cuatro enmiendas fueran suprimidas del Proyecto de Ley.

En definitiva, que ustedes se han negado a aceptar nuestras enmiendas que buscaban sólo

más transparencia, más democracia y más pluralidad, y, desde luego, menos intervencionismo. Y por eso tengo que decirles que ustedes han hecho una Ley de Cajas a su medida, a la medida del Gobierno de La Rioja, y esto es lo peor que nos podría ocurrir, porque las Cajas trascienden el tiempo político de un Gobierno determinado. Por esta razón es por la que nuestro Grupo va a votar en contra de este Proyecto de Ley, que hoy presenta el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Cuevas Villoslada tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Las Cajas de Ahorro, a nadie se le escapa, son una parte ya muy importante de nuestro sistema financiero, tanto en el conjunto de España como en nuestra Comunidad Autónoma. Y además a lo largo de las últimas décadas pues han ido adquiriendo un mayor peso, una mayor importancia, incrementando el número de clientes, incrementando el número o el volumen de depósitos que tienen, incrementando también sus inversiones. Y ante este panorama pues, bueno, se hacía necesario una serie de reformas legislativas de ámbito nacional en primer lugar, que adaptaran la legislación a la actual situación de las Cajas de Ahorro. Y estas modificaciones, estas distintas normas, además de distintos rangos, que se han aprobado a lo largo de los últimos tiempos, pues han tenido objetivos distintos. Han venido a regular y a ordenar este sector de una forma más adecuada como digo a las necesidades actuales, y entre los objetivos que han marcado todo este proceso pues sen encontraba entre otras cosas pues el deslinde de competencias entre las distintas administraciones, o la limitación de la presencia de las administraciones públicas en los órganos de dirección de las cajas de ahorros, dando una mayor representación a los impositores y a los empleados de las entidades financieras, de las Cajas de Ahorro.

Procurar una mayor eficiencia de las Cajas de Ahorro, promover una mayor profesionalización

también de estas entidades, o incrementar incluso el nivel de democratización de las Cajas, han sido -entre otros- algunos de los objetivos que han marcado todo este proceso. Y por otro lado una de estas disposiciones de ámbito nacional, como es la Ley 44/2002, la Ley de medidas de reforma del sistema financiero, en una de sus Disposiciones Transitorias establecía, que las Comunidades Autónomas debían adaptar esa legislación al ámbito autonómico.

Por lo tanto con este Proyecto de Ley hoy lo que hacemos en el Parlamento de La Rioja, es culminar ese proceso de adaptación normativa, en este caso de nuestra normativa regional. Y aprobaremos hoy esta Ley de Cajas de Ahorro de La Rioja que dará fundamentalmente estabilidad, que dará seguridad, seguridad jurídica además, a todos los implicados; dará seguridad a las propias Cajas de Ahorro, dará seguridad a los impositores, a la Comunidad Autónoma, y, en conjunto, a la sociedad riojana. Y aprobaremos esta Ley, que clarifica las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Cajas de Ahorro. Que procura, con ese objetivo inicial también, una mayor democratización de las Cajas de Ahorros que tengan implantación en nuestra Comunidad, mayor democratización y mayor transparencia en el funcionamiento interno de las Cajas. Porque lógicamente no estamos hablando sólo de la Caja de Ahorro de La Rioja, sino que estamos hablando de todas las Cajas de Ahorro que operan en nuestra Comunidad, aun no teniendo su domicilio social en la misma. Una Ley que por otro lado establece los instrumentos de control necesarios para una mayor seguridad de los intereses de los impositores, de aquellos ciudadanos que depositan sus ahorros, sus dineros, en una Caja de Ahorro.

Y comenzó el trámite parlamentario. Como se ha dicho ya aquí, no se presentó ninguna enmienda a la totalidad y se presentaron muy pocas enmiendas parciales; unas pocas enmiendas parciales, que, salvo algunas excepciones, la mayor parte o no aportaban nada positivo al Proyecto de Ley, o no aportaban nada positivo, o bien lo que pretendían -fundamentalmente las del Grupo Socialista- era mutilar de manera absurda y grave

este Proyecto de Ley. Porque previamente al trámite parlamentario -hay que decirlo, hay que señalarlo- nos consta que las Cajas de Ahorro han sido informadas, han tenido información, y han podido alegar también en ese proceso acerca del Proyecto de Ley en su trámite inicial. Han sido informadas y han participado en todo este proceso.

Y en ningún caso hay que decir, en ningún caso, que este Proyecto de Ley contiene instrumentos de control o de inspección que no estén contemplados en la legislación y en la normativa básica estatal y en la normativa del Banco de España. ¡En ningún caso! Recoge y respeta de manera escrupulosa la normativa básica estatal, así como lo establecido -ya digo- en la normativa del Banco de España o en el propio Estatuto de Autonomía.

El Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de La Rioja contempla los mismos instrumentos y las mismas medidas de control e inspección que establecen Leyes de otras Comunidades Autónomas, también de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista; Leyes que han sido aprobadas por los Diputados del Partido Socialista en otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto no tiene ningún sentido el plantear aquí este tipo de enmiendas, y mucho menos llevar su defensa hasta el final diciendo, que es un control muy estricto y un intervencionismo del Gobierno de La Rioja en las Cajas. ¡En ningún caso! Porque en ningún caso se asumen o se acaparan competencias que sean del Banco de España o que sean del Ministerio correspondiente. Eso sería una barbaridad, y eso sencillamente el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de La Rioja no lo van a hacer en ningún momento.

Y quien mantenga esa afirmación de que es un intervencionismo exagerado y que se establecen muchas medidas de control, o que se acaparan competencias de otras Administraciones o de otras entidades, pues sencillamente o no sabe de lo que está hablando o miente, que también es posible. Allí donde el Banco de España tiene competencias, ahí están sus competencias. Allí donde el Banco de España por sus competencias no llega,

no puede llegar, ahí entran las Comunidades Autónomas, y eso es lo que hace este Proyecto de Ley.

Y por parte de nuestro Grupo Parlamentario... A lo largo de este trámite el Grupo Parlamentario Popular ha hecho un trabajo considerable y se ha tomado la molestia de estudiar en profundidad por segunda ocasión consecutiva, ante los exhortos y las llamadas de atención de estudiar por una segunda vez determinadas enmiendas como digo, que pretendían suprimir, mutilar el Proyecto de Ley. Sencillamente vimos que no tenía sentido, y las rechazamos. Pero ¡así de sencillo! Pero no estén ustedes continuamente hablando de rodillos, que van a parecer otra cosa en lugar de Diputados.

A ver. Aquí se creó una Ponencia dentro de la Comisión de Hacienda. Se reunió la Ponencia, estudió las enmiendas, se aprobaron algunas y otras no. No creo que la democracia ahora consista, en aprobar todas las enmiendas de la oposición. ¡Creo que eso no es! Después posteriormente en la Comisión se aprobaron otras enmiendas. Pues, ¡bueno! ¡Ahí estamos!

Insisto. Hemos aprobado todas las que entendíamos que podían aportar algo positivo al Proyecto de Ley. De las que no hemos aprobado definitivamente, pues hay algunas que podían ser más o menos discutibles. Desde luego las del Grupo Socialista que decían que había que suprimir artículos enteros que son -como digo- el reflejo de la normativa básica del Estado en materia de control e inspección, ésas no las hubiéramos admitido en ningún caso. Se aceptaron... Usted hablaba: "Nos han aceptado las lógicas." ¡Claro! ¿Pues si usted mismo lo ha dicho? ¡Les hemos aceptado las enmiendas lógicas! ¿Las ilógicas no se las íbamos a aceptar? ¡Usted mismo ha calificado sus enmiendas sin querer!

Además tengo que reconocer que se mejoró la redacción del artículo 45, que no había sido enmendado. Pues eso forma parte del trabajo también de la Ponencia y de la Comisión, y es un trabajo positivo que ha mejorado la Ley.

¡En fin! Para concluir, señor Toledo, le agradezco el apoyo de su Grupo a este Proyecto de Ley. Creo que de antemano ya se veía, que era un

buen Proyecto de Ley. Ustedes no se atrevieron a presentar una enmienda a la totalidad, y las enmiendas parciales que presentaron tampoco eran todas de gran calado, y -como dice- le hemos admitido algunas, y algunas de ellas muy interesantes. Pero insisto, le agradezco el apoyo.

Y al Grupo Socialista decirle, que -¡mire!- el señor Urquía puede llamar a quien quiera. Los Proyectos de Ley cuando están en este Parlamento -que han tenido ya un trámite previo como he dicho, y que está arreglado-, se debaten y se discuten en este Parlamento, y se debaten y se discuten entre los Diputados. Ése es el trámite parlamentario lógico y normal.

Cuando habla usted de proporcionalidad, que le parece una enmienda muy importante. En cuanto a los Ayuntamientos he de decirle, que en los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma que tienen más de un representante en la Asamblea General de la Caja, curiosamente ya se está siguiendo un criterio de proporcionalidad. Por lo tanto tampoco hace falta meterse en ese asunto, que por otro lado sería una ingerencia en el funcionamiento de la Administración Local. Pero, ¡insisto! Con Logroño y Calahorra, que tienen más de un representante, ya se está haciendo con criterio de proporcionalidad el nombramiento de esos representantes.

Le decía que había que nombrar por este Parlamento dos Consejeros. ¡Bueno! Ustedes como siempre, ustedes no democratizaron las Cajas de Ahorro, ni crearon instrumentos que dieran más transparencia a la gestión de Cajas de Ahorro durante su etapa de Gobierno. Igual ahora forman una revolución también con las Cajas de Ahorro, ¡pero no lo hicieron! Pero ahora sí, ahora quieren que el Parlamento decida.

Y para mayor pluralidad -que no sé si el señor Toledo se ha quedado con la copla-, para mayor pluralidad, dice el Grupo Socialista: "Elegidos por este Parlamento, pero uno del Grupo Popular y otro del Grupo Socialista." La pluralidad... ¡Bueno!, ¡mutilada también! Pero es un concepto de pluralidad ¿eh?

¡En fin! Por parte de mi Grupo -para no alargar más- lógicamente vamos a apoyar este Pro-

yecto de Ley, que sirve para adaptar nuestra legislación autonómica, que sirve para dar una mayor seguridad a todos los agentes implicados con una Caja de Ahorros -Comunidad Autónoma, impositores, empleados, Ayuntamientos, todo tipo de Administración-, que sirve para velar por los intereses fundamentalmente de aquellos que depositan sus dineros y sus ahorros en una entidad financiera de este tipo, y que entendemos que por tanto es muy positiva para nuestra Comunidad. El que vote lo contrario allá con su conciencia, pero estará votando en contra no sólo de su propio Partido en otras Comunidades Autónomas, sino también de la modernización de este tipo de entidades financieras en La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Pasamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Pregunto a su Portavoz si las podemos votar de forma agrupada. Así es. Pues sometemos a votación todas las enmiendas de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Las podemos someter todas de forma agrupada? Pues así es. ¿Votos a favor de todas las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 14, en contra 17, abstenciones 2.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Y vamos a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley. Vamos a votar de forma agrupada todos los Títulos. Títulos I, II, III, IV, V, VI y el Título VII. ¿Votos a favor de los Títulos? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-**

**nito):** A favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados. Y sometemos a votación de forma agrupada todas las Disposiciones. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones. Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley.

El señor Consejero de Hacienda deseaba intervenir. Tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente, para explicación previa de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. ¿Quién me decía explicación de voto? ¿Algún Grupo más explicación de voto? ¿No? Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Brevemente, señor Presidente. ¡Mire, señor Cuevas! Usted decía que han recogido en el Proyecto de Ley toda la legislación básica del Estado. ¡Bueno! Pues yo tengo aquí un documento del MAP, de fecha 10 de septiembre, dirigido a su Gobierno, en el que le dice literalmente: "Los artículos 91 y 92 del Anteproyecto relacionan el catálogo de infracciones muy graves y graves en las que pueden incurrir las Cajas y quienes ostentan cargos de administración y dirección en las mismas. Y el artículo 97.2 atribuye la competencia para imponer las sanciones correspondientes a la Consejería competente en materia de Hacienda. Habría problemas competenciales si lo plantea para una concreta información, por cuanto se atribuye la competen-

cia para su sanción a la Consejería de Hacienda cuando dicha competencia ha de corresponder al Banco de España, y en concreto la infracción 92.1.a)." Le dice el propio Ministerio: "Por todo ello y en la línea con la voluntad de colaboración que siempre ha existido en las relaciones entre las respectivas Administraciones, considero conveniente trasladarte tales reflexiones a fin de que sean oportunamente valoradas, despejando así cualquier problema que en el futuro pudiera plantearse en el mencionado precepto." Luego aquí hay un informe del Gobierno de España en el que dice, que sí que ustedes se atribuyen competencias que no son propias. Por lo tanto no diga que ha copiado literalmente esa información, porque esto demuestra que no es así.

Y desde luego -y con esto acabo señor Presidente- los ejes que queríamos conseguir con este Proyecto de Ley, que son más democracia, más transparencia y menos intervención, ustedes no los aceptaron, y es la razón por la que este Grupo ha votado en contra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Cuevas, me solicitaba también la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. ¡Mire, señor Martínez Aldama! Se lo dije el otro día en la Comisión. Creía que no era necesario repetírselo, pero ya veo que usted se empeña en mantener sus posiciones contracorrente. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional que avala punto por punto las medidas de inspección y control que recoge la Ley ya. Porque ya es Ley, aunque se haya aprobado con su voto en contra. Y existe, o existía en este caso, un Decreto del Gobierno de La Rioja de los años ochenta, que era mucho más duro en las exigencias, mucho más duro en la inspección, en el control, en la intervención, que lo que es esta Ley. Por lo tanto si de intervencionismo hay que hablar, habría que hablar exclusivamente de Gobiernos socialistas.

Por la democratización del funcionamiento de la Caja, por la transparencia y por la intervención

no se preocupe, que el Gobierno de La Rioja realizará esas medidas en su justo término y siempre sujetos a la Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Ahora sí señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo):** Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Cuando el Gobierno se planteaba desarrollar esta Ley de Cajas de Ahorro pues adoptó cuatro principios que emanaban de la legislación, además de la Ley financiera del Estado. Queríamos que la independencia, la garantía y la seguridad, la transparencia y la democratización desde luego imbuyeran todo el Proyecto de Ley, y creo que lo hemos conseguido en ese campo.

Respecto a la última matización que hace, la respuesta que el señor Cuevas le ha dado responde además a una contestación que a ese escrito, que la Dirección General de Cooperación Territorial pues ha tenido a muy bien filtrarle, pues se le da contestación. Se hace referencia a la legislación en que se basa la posición del Estado, se le contesta, y, como hasta ahora no hemos tenido ninguna respuesta del mismo, pienso que ha aceptado las razones que este Gobierno le ha dado por el cual esos preceptos forman parte de la Ley, y no han sido retirados.

Y por acabar finalmente, por no abundar en términos que ya se han hablado aquí, cuando usted me habla de que un miembro de su Ejecutiva -que yo desconozco que es de su Ejecutiva, no tengo por qué saberlo, yo lo conozco como Concejal del Ayuntamiento de Logroño, Concejal del Ayuntamiento de Logroño- me aborda el Día del Vecino, cuando estábamos tomando el choricillo en la plaza del Ayuntamiento, me aborda diciendo que tenemos que hablar de Cajas de Ahorro, yo le recuerdo lo que también le ha dicho el Portavoz del Partido Popular. Que "cada momento tiene su momento", y aquél no era el momento.

El día 7 de septiembre -como usted bien sabe y el relator nos ha contado- se acababa el plazo de enmiendas a la totalidad. El Gobierno había hecho

su trabajo, que es remitir en plazo en el mes de julio a este Parlamento su Ley. Por lo tanto a partir de ese momento cualquier contacto deberá realizarse en el ámbito donde la Ley se encuentra en ese momento, que es el Parlamento. Por lo tanto, si algo tenía que decir usted, no me mande ningún recadero; porque desde luego no tiene que darme ningún mensaje a mí, que soy miembro del Ejecutivo. En todo caso a la Cámara y a los Grupos políticos, que para eso estaba en ese trámite parlamentario en ese momento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Y pasamos al último Proyecto de Ley.

#### **6L/PL-0009 Debate del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural. En primer lugar la presentación del Dictamen por el miembro designado por la Comisión, que es doña Ana Lourdes González García. Tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Señorías. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en la reunión celebrada el 8 de octubre de 2004, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 31 de agosto de 2004. En la reunión celebrada el día 1 de septiembre la Mesa de la Cámara calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión correspondiente y se abrió el plazo de enmiendas a la totalidad que finalizó el día 9, no presentándose ninguna enmienda por parte de los Grupos que integran la Cámara. Tras lo cual se abrió el plazo para la presentación de enmiendas parciales. El 15 de septiembre el Grupo Parlamentario Mixto solicitó prórroga del plazo de presen-

tación de enmiendas parciales, siendo desestimado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión del día 17 de ese mismo mes. El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 27 de septiembre, presentándose un total de doscientas trece enmiendas que se desglosan a continuación: Ciento ochenta y nueve del Grupo Parlamentario Mixto y veinticuatro del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 28 de septiembre acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas a excepción de la enmienda ciento veintidós del Grupo Parlamentario Mixto, que se desestima por ser idéntica a la ciento veinte. En su reunión del día 4 de octubre la citada Comisión acuerda crear la Ponencia para debatir e informar sobre el Proyecto de Ley y designar a los miembros que la integran. La Ponencia se reunió los días 5 y 6 de octubre, informando favorablemente ciento una enmienda; una de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, y las cien restantes del Grupo Parlamentario Mixto. Asimismo se informaron desfavorablemente otras cuarenta y ocho enmiendas. Se transaccionaron cincuenta y seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Una enmienda se dejó pendiente de estudiar en Comisión y se retiraron las seis enmiendas restantes del mismo Grupo Parlamentario. Finalmente se elaboró el informe correspondiente.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte en su reunión del día 8 de octubre adoptó los siguientes acuerdos: Aceptar todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, y rechazar las cuarenta y ocho enmiendas informadas desfavorablemente por la Ponencia, así como la enmienda pendiente de estudiar en Comisión. También se elaboró el Dictamen correspondiente designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. Finalmente el día 13 de octubre se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González. Vamos a abrir un turno de Portavoces de los Gru-

pos Parlamentarios para que puedan explicar su postura sobre los principios del texto o las razones de haber mantenido enmiendas. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto va a intervenir el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente. Bien, Señorías. Después de nueve años de esperar la Ley de Patrimonio por parte del Gobierno del Partido Popular y de otros más anteriormente en el que no se había conseguido, por fin el 2 de septiembre se inicia en este Parlamento el trámite parlamentario para debatir la Proposición de Ley del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja; un proceso que termina el día 6 de octubre, apenas un mes después, con los trabajos de la Ponencia parlamentaria. Con ello quiero decir y quiero resaltar a mi juicio, la precipitación que se ha imprimido a la tramitación parlamentaria de este Proyecto de Ley. Un Proyecto de Ley que el Gobierno, como todos sabemos, ha tenido mucho tiempo para elaborar, ha tenido y además ha dispuesto, de importantes equipos técnicos -algunos de los cuales ha aprovechado y otros ha rechazado- para asesorarle en el contenido de esta Ley. Y después de todo este tiempo de proceso que ha utilizado el Gobierno, que recuerdo que prometió que iba a estar incluso la Ley, recuerdo en el 2001, y luego por distintas circunstancias no ha llegado la Ley, después de todo este proceso llega la Ley al Parlamento, y a los Grupos Parlamentarios se nos exige -como muy bien decía también la relatora del Proyecto, de la tramitación- que en un mes escaso seamos capaces no solamente de estudiar la Ley, de elaborar las enmiendas, sino también incluso de discutir las y de ponernos de acuerdo. Lo lamento muy sinceramente. Porque estoy convencido de que si hubiéramos dispuesto de un poco más de tiempo, hubiéramos conseguido llegar a un acuerdo prácticamente unánime; no solamente con las enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Riojano, sino también -estoy seguro- con las del Partido Socialista y hubiéramos conseguido también -por qué no- mejorar incluso partes del texto que no estaban contempladas en las enmiendas. En cualquier

caso desde el Grupo Riojano hemos entendido que la Ley era prioritaria, y había que amoldarse a esas circunstancias.

No presentamos por tanto enmiendas a la totalidad. Sí presentamos enmiendas parciales, con la convicción de que con ellas -como siempre- lo que intentamos es mejorar el texto legal, y conseguir que el Parlamento de La Rioja alumbrase la mejor Ley posible en un tema sobre todo que es tan importante bajo nuestro punto de vista.

Ciento ochenta y ocho enmiendas, de las cuales ciento cincuenta y seis han prosperado. Es cierto que de esas ciento ochenta y ocho enmiendas había muchas de ellas, que eran enmiendas de puro trámite, y enmiendas muy simples y muy evidentes, que era necesario aprobarlas -y no tengo ningún empacho en reconocerlo-. También es cierto que hay dentro de esas ciento cincuenta y seis enmiendas otras enmiendas que a mi juicio son importantes, y nos han permitido sobre todo abordar un diálogo fluido entre los tres Grupos políticos que han permitido incorporarlas al texto, algunas de forma directa y otras de forma transaccional, buscando en todo momento la mejor redacción posible.

¿Es la Ley que hubiéramos querido desde el Partido Riojano? Pues evidentemente no es la Ley, pero, evidentemente, tampoco es nuestra Ley. Es la Ley que ha presentado el Gobierno y creo que la hemos mejorado en lo posible.

De esas enmiendas aprobadas sí que quisiera destacar -porque creo que son importantes- algunas de ellas, que se refieren fundamentalmente al cambio de denominación del Consejo de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico, que yo creo que le da un rango más elevado. Igual que en la composición. La composición es discutible, pero en cualquier caso también con nuestras enmiendas tratábamos de conseguir que la Comunidad Autónoma de La Rioja pudiera disponer de un Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico mucho más técnico que político. Es cierto que las distintas Consejerías del Gobierno de La Rioja tienen un peso importante dentro de la composición del Consejo, pero esperamos también que ese peso importante sea un peso más técnico

que político insisto, y que esa representación de los distintos departamentos del Gobierno recaiga más en los técnicos que en los representantes políticos por el bien de nuestro Patrimonio.

La misma idea hemos seguido con la representación del Ayuntamiento de Logroño, con la presencia de funcionarios y sobre todo también con la incorporación de un representante del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es la misma idea que nos ha llevado también a proponer, y yo creo que a aceptarse por parte del Partido Popular, acertadamente, la salida del representante de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño como miembro o como Vocal permanente de este Consejo Superior. Porque entendemos que no sería correcto que una Institución por mucha cantidad de patrimonio de la que sea propietaria esté representada directa y de forma permanente en un Consejo de este tenor. En cualquier caso entendemos que lógicamente debe estar representada y debe defender y representar sus propios intereses, en aquellos casos, en aquellas ocasiones, en las que el Patrimonio afectado sea el de su propiedad.

Con nuestras enmiendas también hemos conseguido modificar la clasificación de los bienes, con una clasificación que yo creo que adquiere una mejor identificación en función de su relevancia y valor. Por lo tanto va a conseguir que los propios bienes que se clasifican sean más fácilmente protegibles. Conseguimos también además que al menos todos los bienes que tengan un mínimo interés estén inventariados, que yo creo que es importante.

Se consigue también la reclasificación de los bienes de interés cultural, con una clasificación a mi juicio más correcta, más específica y mucho más identificada con la región, con la incorporación de nuevas consideraciones paisajísticas como pueden ser las del paisaje cultural del viñedo, mucho más identificada con la región. Sobre todo también -y es algo de lo que estamos realmente satisfechos- se consigue, que la Administración adquiera una mayor responsabilidad al conseguirse que el silencio administrativo se entienda positivo

hacia la protección del bien, en lugar de negativo como proponía el Proyecto de Ley. Estas cuestiones yo creo que son suficientemente importantes a nuestro juicio como para mirar con mejores ojos o con más cariño -como diría la señora González- este Proyecto de Ley en este caso.

Creo por tanto Señorías que con nuestras enmiendas y sobre todo más que con nuestras enmiendas con el trabajo que los tres Grupos políticos hemos desarrollado en Ponencia, hemos conseguido mejorar mucho la Ley. ¿Podría ser todavía mejor? Pues por supuesto. Yo creo, nuestro Grupo cree que todavía podría ser mucho mejor. Es mejorable. Comenzando por la eliminación de las referencias excesivas y reiteradas a un propietario determinado, que son las referencias a la Diócesis, referencias permanentes y a nosotros y a nuestro juicio innecesarias en una legislación civil como ésta; siguiendo por la composición del propio Consejo, en el que creemos como acertadamente proponía el PSOE en sus enmiendas, que hubiera sido importante que algunos otros organismos hubieran estado presentes, como puede ser la propia Escuela de Arte de La Rioja, como técnicos, como hasta ahora estaban; continuando por el régimen sancionador, que también nos parecería que debía ser más exigente, y acabando por más exigencias a la Administración. Nos hubiera gustado en definitiva que hubiéramos conseguido un texto mucho más tutelar y proteccionista, de lo que finalmente nos ha salido. Por lo tanto, es mejorable.

¿Quiere decir esto, quiere decir que el que sea mejorable es una Ley mala y perjudicial para el objetivo que perseguimos? Pues evidentemente, no. No creemos que sea mala. Puede ser insuficiente. Nos habremos podido quedar escasos -que es nuestro criterio-, pero evidentemente no es mala. Yo entiendo, entendemos en nuestro Grupo, que hemos conseguido acercar posturas. No entiendo -y eso sí que lo tengo que decir también claro- el porqué no ha habido posibilidad de acercar esas mismas posturas o tener ese mismo diálogo con las enmiendas, o al menos con algunas de las enmiendas que presentaba el Partido Socialista. Yo creo que hubiera sido fácil con algunas de

ellas llegar a algún acuerdo entre los tres Grupos políticos, y hubieran contribuido también a mejorar el texto de la Ley. Pero en cualquier caso creo que con nuestro trabajo, hemos conseguido mejorar sustancialmente el texto de la Ley.

Aun así hay todavía enmiendas pendientes presentadas por este Grupo, y algunas de ellas transaccionales, que las tienen ya los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios; algunas de ellas tendrán consideraciones técnicas y otras serán transaccionales, buscando el equilibrio entre lo propuesto por este Grupo Parlamentario y lo discutido en la Asamblea.

Hay algunas de ellas a las que me gustaría referirme, como la redacción que se le da al artículo 8, en concreto al punto 6, en cuanto a la designación de los vocales no permanentes. Creemos que tiene que ser una redacción mucho más garante, y que deje mucho más claro de qué manera se pueden incorporar esos vocales no permanentes. Y exactamente igual con la elaboración del reglamento de funcionamiento del Consejo, que entendemos que debería ser el propio Consejo quien elaborara su propio reglamento a pesar de que fuera posteriormente el Gobierno quien lo aprobara.

Hay también enmiendas con las que buscamos una mayor garantía, para posibilitar que el Consejo pueda exigir a las Administraciones que recaben el asesoramiento concreto de determinados organismos para acometer determinadas obras, y no dejarlo exclusivamente al criterio de las distintas Administraciones. Entendemos también que con la enmienda 75 al artículo 20, pretendemos establecer un mínimo procedimiento de declaración y protección de los Bienes Inventariables, que en cuanto a los Bienes de Interés Cultural y los Bienes Culturales de Interés Regional, está perfectamente definido en la Ley; no así en cuanto a los Bienes Inventariables, y creemos que tiene que haber un procedimiento mínimo. También creemos que es necesario que el Gobierno fomente no solamente la investigación, sino también la educación en los jóvenes estudiantes riojanos sobre el conocimiento del rico Patrimonio riojano. Creemos también que las normativas de protec-

ción del patrimonio -y así lo hacemos ver en la enmienda 95- deben prevalecer sobre las normas urbanísticas, y creo que eso es importante. Hay otra enmienda al artículo 55.2, la enmienda 126, en la que debo insistir que se nos aclare exactamente qué es lo que se quiere decir, porque no se entiende muy bien y no quiero extenderme más.

En cuanto a la enmienda 133, que se refiere al Patrimonio Etnográfico y que pretendemos incluir en la definición o en la protección del Patrimonio Etnográfico, además de las cuestiones que ya contempla la Ley, aquellas construcciones industriales y maquinaria de tipo industrial que ya está en desuso que puedan ser protegibles también, y no solamente en atención a la edad que puedan reunir determinadas maquinarias, sino también a la caducidad de su utilidad por decirlo de alguna manera.

Con la 137 también pretendemos ampliar las posibilidades. Cuando nos referimos a la posibilidad de gestionar o de incorporar a la Red de Museos de La Rioja, hablamos del Museo Provincial de La Rioja. Nosotros entendemos que si nos referimos a todos los museos de titularidad estatal estamos abriendo las posibilidades a que en el futuro -¿por qué no?- el Estado pueda establecer nuevos museos en La Rioja, cuya gestión pueda ceder a la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, estaríamos con esa redacción actual limitando esas posibilidades.

Y por último con la enmienda 160 al artículo 82 creemos también, que es necesario -es un ejemplo de lo que perseguimos con las enmiendas de mayores obligaciones para la propia Administración- no dejar siempre las obligaciones legales que establecemos en la redacción de los textos cuando nos referimos a la Administración, siempre hablamos de que "la Administración podrá...", "la Administración podrá hacer o..." Cuando nos referimos a los administrados estamos diciendo siempre "la Administración exigirá...", "los administrados están obligados a..." Creemos que esa exigencia no solamente tiene que estar dirigida a los administrados, sino que también la propia Administración debe asumir sus propias responsabilidades y exigirse a sí misma, para evitar también

atropellos como se han cometido en algunas otras ocasiones con distintos elementos patrimoniales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último hay una relación de enmiendas con las que pretendemos única y exclusivamente eliminar todas las referencias no solamente a la Iglesia Católica, sino a todas las confesiones religiosas. No es por capricho, ni desde luego por enemistad por supuesto con la Iglesia Católica, ni con ninguna otra confesión religiosa. Somos conscientes de que la Iglesia Católica en nuestra Comunidad es propietaria de una importantísima parte de nuestro Patrimonio Histórico Artístico, y además posiblemente del más valioso y del más rico, también del más apreciado; pero entendemos también que es importante, cuando estamos haciendo una Ley civil como decía, mantener la aconfesionalidad del Estado y por lo tanto también la aconfesionalidad de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto pudiendo mantener esa aconfesionalidad en el texto legal que nos ocupa, pudiéndolo hacer perfectamente, no entendemos el empeño de introducir enmiendas que además no aportan nada. Porque son enmiendas... O sea, son artículos de Perogrullo, que lo único que intentan es ratificar la propiedad de los bienes de la Iglesia. Yo no creo que sea necesario una Ley para que todos seamos conscientes, de que esos bienes pertenecen a su propietario. No pretendemos negar en ningún momento el protagonismo que tiene la Iglesia Católica como propietaria de un gran número de bienes -y lo decía anteriormente también cuando me refería a su presencia de forma temporal en el Consejo-, sino que pretendemos que la... O sea, lo que no queremos de ninguna manera, no pretendíamos -como digo- negar ese protagonismo que tiene Iglesia Católica -que lo tiene evidentemente-, pero lo que no queremos es que la Iglesia Católica, como el resto de las confesiones religiosas, sean las protagonistas de la Ley. ¡El protagonista debe ser el Patrimonio Histórico Artístico y su protección! La Ley es una Ley o pretende ser una Ley de protección del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, no es ni debe ser una Ley de protección de la titularidad de los bienes patrimoniales. Eso yo creo que corresponde a otro rango

legislativo y desde luego no a esta Ley.

En cualquier caso insisto en que consideramos que hemos hecho un trabajo satisfactorio, que podía mejorarse sensiblemente en cualquier caso. Que estamos seguros de que en el futuro algunas cuestiones que contempla la Ley han de ser necesariamente modificadas, y desde luego si nosotros tenemos oportunidad lo haremos en su momento. Pero en cualquier caso es la Ley que ha propuesto el Gobierno, es una Ley a la que hemos contribuido a mejorar en la medida de nuestras posibilidades, con la mejor de las disposiciones posibles y pensando siempre en lo mejor para el Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y espero desde luego que lo hayamos conseguido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Me había pasado usted una nota con las enmiendas que retiraba -que no lo ha dicho-, que son la 3, 4, 8, 23... ¿La siguiente es la 166 y 183 no? Pues gracias. Toma la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Dicen que un pueblo no puede entender su presente y afrontar su futuro, sin un claro conocimiento de lo que ha sido su pasado. El Patrimonio Histórico Artístico es la huella que permanece y que como el ADN nos distingue, ya que reconoce las peculiaridades de nuestras gentes. Nos habla de lo que fuimos, de lo que vivimos, y trasciende el tiempo para emocionarnos y contemplar lo que nuestros antepasados contemplaron algún día. El Patrimonio Histórico Artístico es algo tan valioso, como ese álbum de fotos que conservamos como referencia de nuestra vida en cada hogar, que no se puede dejar a merced de los vaivenes políticos y de los intereses partidistas del momento. Por eso desde luego siempre nuestra voluntad en esta Ley ha sido la de consensuar, y la de intentar aprobar esta Ley.

El vacío legal existente hasta la fecha y la pasividad de la Consejería ha permitido que una parte considerable del Patrimonio riojano haya

sido expoliado, dañado gravemente como en el Casino de Logroño, o que se encuentre en una situación lamentable como el Palacio de los Condestables de Casalarreina. Y henos aquí en el momento clave de decidir si esta Ley que se presenta aquí, y que es necesaria, está a la altura de la responsabilidad que simboliza la protección del Patrimonio Histórico Artístico como referencia vital de lo que somos.

La Ley ha pasado de dormir el sueño de los justos, a estar lista para sentencia en un mes escaso. En los informes consultivos se puede apreciar la precipitación, que ha motivado falta de rigor a la hora de llevar a trámite la norma. Más concretamente, en el informe de los Servicios Jurídicos de la Consejería se advierte, que no se ha facilitado el borrador realizado por la Universidad de La Rioja. Se habla de la conveniencia de acompañar la norma con una memoria económica, que se salda con que no va a tener coste alguno; simplemente -advierto- que con inventariar y con poner en orden el material se nos puede disparar el presupuesto, contemplando que para ello se necesitan recursos humanos. Se aprecia también que falta documentación, como el acuerdo de inicio de procedimiento, el informe de gestión, y alguna de ellas no viene sellada. Se reconoce, que no ha habido trámite de información pública.

Respecto al trámite parlamentario que ha seguido esta Ley, quiero destacar como fórmula eficaz el trabajo en Ponencia; práctica que debería ser no un hecho excepcional, sino una práctica habitual en esta Cámara. Aunque ha habido un ambiente excepcional en esta Ponencia, ha sido abortada desde un primer momento por varias razones. Una de ellas, que hasta el último día de la Ponencia no hemos podido disponer de la documentación que es de vital importancia para los Diputados, que no disponen del tiempo necesario para trabajar como es conveniente en estas Leyes, por tener que compatibilizar su vida laboral y la vida política. La falta de esta información ha condicionado el no poder desarrollar la Ley en su plenitud, a la hora de enmendarla y a la hora de trabajar en la Ponencia. Esto debe hacernos reflexionar, sobre la calidad del trabajo que podemos

ofrecer a este Parlamento. Y esta falta de documentación se ha motivado por la falta de recursos humanos en el Servicio de Documentación, donde una persona ha tenido que documentar más de tres Leyes en menos de un mes, y a eso hay que incluirle las peticiones de documentación particulares de los Diputados en un tiempo récord. Quiero por ello agradecer el esfuerzo y dedicación del personal de esta Cámara, que por encima de sus responsabilidades nos brindan su colaboración y han conseguido que de jueves a viernes toda la información para la última Comisión llegara a su tiempo.

Otra de las razones ha sido la premura con la que se ha abordado la Ponencia, que ha durado escasos dos días y que ha hecho que no se hayan corregido conceptos como el de estimar únicamente la antigüedad como criterio para la conservación de los bienes. ¿Qué pasaría si tuviésemos la suerte de tener un Duchamp o un Frida Kahlo? Pues que se quedarían por ahí perdidos. ¿O que -por ejemplo- en el cuarto punto de la Disposición Transitoria Primera se haga alusión a unos plazos, que luego no están en la Ley? ¿O el artículo 55.2 que citaba antes el compañero del Partido Riojano, en el que se cita un apartado 11.2.d) que no existe?

La tercera razón es que pese a advertir una ligera receptividad por parte del ponente José Miguel Crespo, el Gobierno del PP ya tenía muy claras sus ideas y ha preferido asegurarse el control sobre algunos temas, a ser sensible a las expectativas puestas por los Grupos Parlamentarios. Yo siempre he entendido, y siempre me han enseñado en Filosofía, que debatir significa que los ponentes exponen su opinión, y que para llegar a un consenso hay parte de renuncia en esos presupuestos iniciales. Pues bien, el Gobierno se nos presenta ante esta Cámara con un perfil negociador al hablar de que aprueba una enmienda del PSOE que supone cambiar el concepto de cuádruplo por uno entre cuatro, y ciento setenta y seis del PR entre aprobadas y transaccionales, cuando más del 82% de esas enmiendas ponen y quitan mayúsculas, comas, quitan los grados de los capítulos o que en el mejor de los casos -y muy im-

portante esta apreciación- cambian absurdecos como, "Consejo Regional de La Rioja" o cambia una nomenclatura muy farragosa propuesta por el Gobierno del Partido Popular. Enmiendas todas ellas que no han supuesto ningún cambio ideológico en el seno del PP, porque ¿qué menos que exigir una buena redacción a un Gobierno que se ha limitado a un corta y pega de proyectos anteriores y legislaciones vecinas, y que además teniendo en cuenta que somos los últimos en legislar podríamos haber sido los mejores, los más avanzados, los pioneros, y esto no es así? Porque no hemos avanzado en representatividad y pluralidad, no hemos avanzado en compromisos reales con la conservación del Patrimonio y no hemos avanzado en la garantía que como ciudadanos tenemos al acceso del conocimiento de los recursos invertidos en el mismo. Este proyecto es menos exigente para la Administración y menos protectionista, que el borrador original. Es por lo tanto una norma a la medida de la Administración.

Les quiero recordar a los miembros del Partido Riojano que en rueda de prensa también incluso han llegado a decir, que a esta Ley le quedan cinco telediarios. Paradójicamente la consultoría ADUTUR, a la que se encargó la revisión del primer anteproyecto de la Universidad de La Rioja, afirmaba que no era necesario cambiar la Comisión de Patrimonio que se regía desde el Decreto del 84 y que era eminentemente técnica. Pero este Gobierno con esta nueva composición se ha asegurado la mayoría en el Consejo Superior de Patrimonio, que tiene un claro sesgo político y urbanístico. Esto demuestra que el Gobierno tiene un concepto erróneo y sesgado de lo que significa el Patrimonio Histórico Artístico, ya que solo piensa en él en clave de piedras y edificios. Quizá lo que les traiciona es el subconsciente y éste es el reflejo del verdadero interés por tener determinados aspectos del Patrimonio atado y bien atado, olvidándose que el Patrimonio cultural pueden ser retablos, esculturas, pinturas, elementos del diseño, etc. Por cierto, que hay varias enmiendas en ese sentido del Partido Riojano muy interesantes.

Paso a las enmiendas diciendo que en este sentido no entendemos la no inclusión de la Es-

cuela de Arte, no entendemos la ingratitud y la falta de reconocimiento a la labor realizada en estos años hacia una institución que forma parte de ésta, e incluso de la extinguida Comisión Provincial de Patrimonio, cuando la Escuela lo era de Artes Aplicadas y que contó con la representación del escultor Vicente Ochoa, y que representa hoy en día el único pilar de la enseñanza artística homologada en La Rioja. Muchos artistas y muchas obras que van a integrar este Patrimonio riojano, beben de sus fuentes. No hay más que pensar en Reyes, en Blanca Navas, en Ricardo González, que hacen poco presentaban "Arte en la Tierra II"; o Rosales, o Garrido; o incluso las recientes adquisiciones de este Parlamento, el premio, el ganador, la joven aportación de Ana Sanz aquí expuesta.

No entendemos que este Consejero o este Director quieran dejar coja una composición, que desde luego no se cubre en técnicos de disciplinas artísticas y antropológicas, y que además esto es un hecho que no ocurre en casi ninguna, excepto islas Baleares, de las reglamentaciones de Consejos Consultivos de otras Comunidades, que sí que he tenido la oportunidad de repasarlas enteras.

No entendemos por qué en una conversación nos dice el Director General que no pueden incluir el de la Escuela de Arte, porque nos vamos a un Consejo de doscientos; de una persona más, o de dos o de tres, ¡no de doscientos! Pero sí se puede incluir al miembro del Colegio de Aparejadores, del que no estamos absolutamente en contra, porque queremos un Consejo plural. ¡No lo entendemos!

También en nuestras enmiendas incluimos dos técnicos de la propia Consejería expertos en Patrimonio, podríamos hacer referencia a arqueólogos, arquitectos, etc. Además, hablando de las legislaciones, hasta su compañero señor Fraga no tiene ningún miedo a una representación plural en sus Consejos Consultivos.

Respecto a la representación territorial hemos intentado vertebrar una representación más justa entre los municipios de La Rioja, y ha tenido que ser ingrato tener que defender, votar en contra de esta enmienda al propio Presidente de la Federa-

ción de Municipios, porque desde mi Grupo no entendíamos que un representante por ser del Ayuntamiento de Logroño tuviese que estar, y no fueran tres representantes de la Federación de Municipios. Como además, insisto, en casi todas las reglamentaciones de este país, existen cuando no representan uno de cada cabildo representan miembros de la Federación de Municipios, sólo hay una excepción que es el caso de Madrid.

Bien. Pensábamos que era una situación más justa, porque en este caso Logroño no cuenta con el 50% del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja. ¡No cuenta! Y entonces en ese sentido pensamos que tan importante o tanta importancia podía tener en ese Consejo tanto Berceo, como Enciso, Santo Domingo, Nájera, Calahorra, cualquier municipio que tuviese Patrimonio Histórico Artístico.

También nos hemos decidido a contemplar enmiendas sobre los vocales de carácter no permanente, entendiendo que hay vocales que han caído de este Consejo como pueden ser los representantes de la Diócesis de Calahorra y la Calzada, que sí que deberían estar presentes cuando se debaten temas concernientes a la Iglesia Católica, y del mismo modo a las Fundaciones de Cajas de Ahorro cuya obra social incida en el Patrimonio riojano. También habíamos sugerido la presencia de un experto en Patrimonio de reconocido prestigio, miembros que actualmente no están contemplados en la Ley.

Sorprendentemente el PP ha decidido quitar del Consejo al representante de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, pese a la defensa a ultranza del PP de no sacar de la Ley las alusiones a la Iglesia Católica, que ya está protegida como cualquier individuo en la Ley.

Quizá si miramos bien las actas pasadas de la Comisión de Patrimonio y miramos quién ha sido especialmente crítico con el Gobierno, empezamos a entender por qué se han caído de la lista tanto el representante de la Diócesis y el de la Escuela de Arte. Vaya casualidad, o yo diría, "vaya causalidad".

Otra línea de las importantes que manejábamos en nuestras enmiendas tiene que ver con

avanzar en el compromiso de la Administración hacia la obligatoriedad de elaborar programas de uso y disfrute de los bienes culturales y de planes anuales de actuación a la hora de restaurar y conservar los bienes del Patrimonio Histórico Artístico. Pretendemos compromiso, frente al sentido absolutamente discrecional de la Ley.

Otra de las líneas, la tercera, que hemos defendido tiene que ver con las sanciones que se amplían hasta 600.000. Este abanico punitivo lo hemos ampliado de cara a ejercer un carácter disuasorio ante el delito hacia el Patrimonio Histórico Artístico. No podemos aceptar que esta Ley vaya a motivar que La Rioja sea un lugar ideal y barato para expoliar y dañar el Patrimonio de esta Comunidad.

En definitiva, esta Ley necesitaría, esta Ley además que es necesaria, necesitaría una segunda maduración, una reflexión por parte de los diferentes sectores de la comunidad histórico artística que sorprendentemente no han sido informados de esta iniciativa, ni siquiera los miembros de la vigente Comisión de Patrimonio. Esta Ley necesita para ser efectiva no vivir bajo el yugo de un control político sea el que sea. Por esas razones hoy no podemos votar favorablemente a esta Ley que está hecha a medida del Gobierno Popular, pero que no va a garantizar de verdad nuestro Patrimonio.

¡Mire! Señor Consejero, para terminar aprobando esta Ley que ustedes proponen no hubiera hecho falta quedar mal con la Universidad de La Rioja, no hubiera hecho falta gastar ni un euro en estudios, informes y proyectos. Para este viaje, no hacía falta estas alforjas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Núñez. Damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ver si con el mismo talante en el que participé en la Comisión, y si puedo con talento, les cuento las bondades de la Ley, y contesto a alguna de las cuestiones que se planteaban por parte de los intervinientes.

En primer lugar, yo también me quiero sumar a esa felicitación a los servicios de la Cámara que realmente han hecho un trabajo espléndido y un trabajo denso, y por lo tanto desde mi Grupo felicitarles; pero sin que sea una cuestión efectista, sino que sale del alma.

Y al Grupo Mixto sí que tengo que decirle también, que realmente ha hecho un trabajo importante, un trabajo de mejora técnica de la Ley considerable, que nos ha permitido pues llegar a los acuerdos que hemos llegado de aceptación de enmiendas a lo largo de las discusiones del trabajo en Ponencia. Por eso y a pesar de lo dicho en esta tribuna respecto a la Ley y en algunos casos creo que precisamente por lo dicho desde esta tribuna, cada vez tengo el convencimiento, señor González de Legarra, de que "nunca es tarde si la dicha es buena", y que estamos ante un excelente Proyecto de Ley. -Gracias por el guiño-

Bien. Un excelente Proyecto de Ley porque tiene como objeto fundamental la protección, conservación y rehabilitación de lo que es nuestro Patrimonio Cultural Histórico y Artístico, garantizando además que ese Patrimonio pueda ser disfrutado por los ciudadanos de La Rioja, independientemente de quién sea el titular de los bienes. Además ya se hacía referencia aquí animando de forma expresa a la Administración, a los poderes públicos, para que adopten cuantas medidas sean necesarias con el fin de potenciar, divulgar, poner a disposición de la investigación y del estudio lo que es el Patrimonio Histórico y Artístico de La Rioja como bien social, para disfrute de todos los riojanos.

Y puesto a destacar algunas cuestiones al respecto de la Ley y fruto precisamente de ese trabajo realizado en Ponencia, yo también quiero destacar algunos aspectos importantes. Y el primero efectivamente es haber llegado a un consenso, al menos con el Grupo Mixto, con respecto a lo que es la clasificación de los bienes de nuestro Patrimonio en esas tres grandes clasificaciones, como bienes de interés cultural, bienes culturales de interés regional, o bienes culturales inventariables; estableciendo además todo un procedimiento completo, declarar cada uno de los bienes en función

de su relevancia, de su importancia y de la trascendencia que tienen no solo por se porque sean bienes auténticamente trascendentes, sino porque pueden tener valor especial, un valor relevante en el aspecto regional, comarcal o local. Digo por lo tanto estableciendo un procedimiento completo que termina, en el caso de los bienes de interés cultural, como bienes con el mayor nivel de protección a través de un Decreto que ha de publicarse no solo en el Boletín de La Rioja, sino también en el Boletín Oficial del Estado, y con una inscripción de dicho bien en lo que es el inventario que figurará en el Registro de bienes del Patrimonio. Lo mismo le ocurre a los bienes de interés regional. Por lo tanto yo creo que es un acierto del texto establecer esas tres categorías de protección, y establecer esos niveles de protección en función del interés del bien que se proteja.

Otra cuestión que quería destacar con respecto a la Ley evidentemente es algo, que ha llevado aquí prácticamente la mayor parte de la intervención de la representante del Grupo Socialista, que es el Consejo Supremo, el Consejo Superior del Patrimonio Histórico y Artístico de La Rioja.

Bien. Le he escuchado a usted muchísimas lindezas. Es decir, si quisiera quitarme de un plumazo pues todo eso que usted ha estado manifestando de que es un Consejo amañado para que el Gobierno tenga la mayoría... ¡En fin! Todas esas cosas que forman parte pues de la estrategia que usted ha montado aquí, la respuesta muy sencilla es la siguiente. Mire usted si no teníamos, no tenía el Gobierno -y desde luego no tenía el Grupo Popular- esa intención, que aceptamos íntegra la enmienda al respecto del Grupo Mixto. Así que... ¡En fin! Yo creo que cuando usted se pronuncia en esos términos debe ser un poquito prudente, porque corre el riesgo de meter la pata.

Y por hacer -ya que estamos metidos en estas harinas- algunas referencias o algunos matices a lo que usted ha dicho, en relación por ejemplo a los municipios, no sólo a los municipios, sino también al resto de integrantes del Consejo, tengo que decirle que ésta no es una cuestión de cantidad, es una cuestión de calidad. Es decir, el Consejo no estará perfectamente nutrido, porque haya

veinticinco Ayuntamientos. Es decir, los Ayuntamientos se sentirán perfectamente representados porque haya un miembro cualificado que defienda el Patrimonio de los Ayuntamientos. Es tan evidente, pues como la luz que nos ilumina; lo que pasa es que cuando no se quiere ver, pues no se quiere ver. ¿Qué quiere usted que le haga? Es claro, que ustedes ya tienen marcada una estrategia al respecto. Se la marcó su Secretario General a través de la rueda de prensa que daba el otro día diciendo: "No, no. Es un Consejo amañado, para que el Gobierno controle..." ¡Pues muy bien! Pues como estaba amañado efectivamente hemos aceptado la enmienda íntegra del Grupo Mixto. Así que... ¡En fin! Hay cuestiones... En política no todas las cosas sirven ¿eh?, porque al final la realidad termina demostrando todo lo contrario, como es en este caso.

Y yo estoy de acuerdo con usted en el canto que ha hecho, en ese panegírico que ha hecho al inicio de su exposición con respecto a que nuestro Patrimonio forma parte de nuestro pasado y nuestro pasado es lo que nos proyecta hacia el futuro, etc., etc., etc. ¡De acuerdo! Y le voy a pedir un favor. Me gustaría que si es posible convenza usted a su Gobierno de Madrid para que entienda, que no sólo el Patrimonio, sino también nuestra Historia forma parte de nuestro pasado. Es el bagaje que llevamos a las espaldas, y que por lo tanto es lo que nos proyecta hacia el futuro. Y parece ser que las cosas no van precisamente por ahí, en temas educativos o en temas que afectan a otras cuestiones.

Otro error grave que ha cometido, quiero decirselo antes de pasar a la siguiente cuestión del texto de Ley. Ya es la segunda vez que lo repiten aquí. El Gobierno no negocia el texto de la Ley en este Parlamento. El texto de la Ley en este Parlamento lo negocié yo y otras dos Diputadas del Grupo Popular en representación de mi Grupo, el señor González de Legarra en el suyo y ustedes en el suyo, que somos Diputados de este Parlamento. Ya sé que también ustedes... Se lo he dicho en esta tribuna muchísimas veces. Alfonso Guerra en su día dijo, que Montesquieu estaba finiquitado y que la división de poderes se acabó. Parece que

habíamos tenido en algún momento un "impasse". Ahora vuelven ustedes otra vez a decir: "Eso de la división de poderes... ¡Hombre! Nos cargamos el Consejo del Poder Judicial, aunque no haya terminado el mandato y aunque no..." Pues ¡mire! En este Parlamento, en este Parlamento al menos en lo que a mí respecta y a mi Grupo respecta, sí hay división de poderes. Y aquí cuando se debate un Proyecto de Ley -sí ya puede usted poner esas caritas así graciosas, ¡pero que es que es así de claro! Si ustedes tienen costumbre de hacer esas y otras cosas. Es su costumbre. También ustedes son presos de su historia-, aquí negociamos los Diputados que somos el Legislativo. Y ésa es la costumbre que tenemos al menos en el Grupo Popular. Ustedes tienen otras costumbres, y a la vista están en cualquier aspecto de la vida que uno... ¡En fin! Rasque un poquito.

Bien. Pero volvamos al meollo como diría Berceo. Bien. Les decía que entendemos que es una Ley que además de establecer una adecuada clasificación de los bienes, además de establecer un Consejo Superior de Patrimonio como Consejo asesor, como Consejo de participación y como garante de alguna manera de que los bienes que se van a proteger realmente merecen la protección que se les asigne, se crea también -y es algo muy importante- el Registro General de bienes de nuestro Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico; Registro General que sirve para identificar los bienes para que puedan ser consultados, para que puedan ser divulgados, que establece la situación jurídica del bien, que establece el valor económico del bien, su localización, y que establece que ese Registro es un Registro público al que tener acceso desde la investigación y desde la educación, salvo en aquellas cuestiones que evidentemente todas sus Señorías entenderán a las que es imposible tener acceso, bien porque es necesario proteger el propio bien, o bien porque es necesario cumplir el resto de la legislación que hace referencia a la protección de los datos personales. Pongo por ejemplo, los bienes que estén contemplados en la Carta Arqueológica o Paleontológica de La Rioja.

Bien. ¡Bueno! Pues todo esto es lo que ha

formado parte del debate que hemos tenido en la Ponencia que como digo ha sido un debate interesante, en el que, bueno, pues nosotros al menos hemos participado desde una actitud constructiva, con ánimo de en lo que era mejorable intentar mejorar la Ley. Y fruto de ese debate pues de las doscientas doce enmiendas que se presentaron al Proyecto de Ley, prácticamente se han incorporado al texto el 80% de las enmiendas.

Es cierto -como decía el señor González de Legarra- que hay una serie de enmiendas, que han quedado enmiendas vivas, pero ha presentado un documento de transacción con algunas enmiendas. Hemos estado hablando con los Servicios de la Cámara y algunas enmiendas que entendemos que son correcciones técnicas, yo creo que es bueno que se incorporen al texto, y así lo manifiesto desde esta tribuna. Y con respecto a algunas transacciones que usted planteaba a algunos artículos de la Ley, pues comentarle lo siguiente, por si tiene que tomar también nota el Presidente o los Servicios de la Cámara. La transacción que usted plantea a través de su enmienda 19 al artículo 8.6 entendemos que es correcta, que se puede incorporar al texto, y la votaremos para que se incorpore al texto. También la enmienda 46 al artículo 16. Si bien hemos hecho una corrección... Bueno, corrección... Ya lo hemos comentado con usted para que desapareciera del texto del Gobierno de La Rioja, porque era muy largo. También vamos a aprobar la enmienda 126, ésa de la que ustedes pedían información. Y, bueno, pues tengo que reconocer que previsiblemente es un error que se viene arrastrando desde los borradores, y que ha quedado ahí y ha venido hasta el texto. Efectivamente no hay ninguna referencia al articulado 11.2.d), y por lo tanto es bueno que conste. Y creo que no me queda ninguna más. Por lo tanto serían esas enmiendas, esas transacciones, las que incorporaríamos al texto de Ley.

Bien. Y si me permiten voy a dejar para el final una cuestión, que sí que me parece importante. Es decir, nosotros hemos admitido la enmienda de la composición del Consejo, en tanto que se establece que habrá dos tipos de miembros en el Consejo Superior. Aquellos Vocales que tienen un

carácter permanente y aquellos otros Vocales que no tienen carácter permanente, pero que deberán necesariamente ser consultados cuando se trate de analizar un bien. Bien sea por la materia específica de la que estamos hablando, o bien como es en el caso que se hacía referencia a la Iglesia Católica en tanto que es la Institución que más Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural tiene no sólo en la Comunidad Autónoma, sino también en el Estado.

Entendemos por lo tanto que es un buen Proyecto de Ley, que va a ser útil para conservar, proteger, promover, divulgar, e investigar sobre nuestro patrimonio. Y al mismo tiempo que establece todas esas medidas y cautelas de protección de los bienes en función de su interés, permite también y no es contrario a lo que es el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Vamos a pasar a someter a votación las enmiendas, en primer lugar del Grupo Parlamentario Mixto, entendiendo que esas enmiendas técnicas que usted hacía mención a la Exposición de Motivos, son de corrección del texto. Se entiende que se puede incorporar. Pero hay unas enmiendas transaccionales, la número 19 y la número 46, que las vamos a someter a votación. Ya ha mencionado que las iban a apoyar, pero... Sometemos a votación esas dos enmiendas, las números 19 y 46 de forma separada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 19, abstenciones 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Y votamos también separadamente la enmienda número 126. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** A favor 19, abstenciones 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Tal como ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto, las enmiendas números 3, 4, 8, 23, 166 y 183 quedan retiradas. Por lo tanto sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 2, en contra 17, abstenciones 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden someter a votación todas de forma agrupada?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí? Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Solicitaría votación separada de las enmiendas 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 202 y 203.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Sometemos a votación esas enmiendas que usted ha dicho, que ha mencionado aquí, de forma separada en primer lugar. ¿Votos a favor de esas enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 14, en contra 19.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Y sometemos a votación el resto de las enmiendas de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Y pasamos a someter a votación el articulado del Pro-

yecto de Ley. Lo hacemos de forma agrupada todos los Títulos, Título Preliminar hasta el Título VII. ¿Votos a favor, ambos inclusive?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí? ¿El señor González de Legarra quiere hacer votación separada de alguno?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Quería también... De varios artículos de los distintos Títulos. No sé si... ¿Se los digo ahora todos, o los vamos diciendo por Títulos?

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Si va a someter a votación separada algunos artículos, me lo diga y así lo hacemos de forma separada. Dígamelo.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues en el Título Preliminar el artículo 7; en el Título I si es posible el apartado d) del punto 8 del artículo 13; el punto d) del apartado 8 del artículo 17; el apartado 2 del artículo 18, y el apartado 3 del artículo 79.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias. ¿No hay ninguna votación más separada? Sometemos a votación entonces... ¿Se pueden hacer agrupadamente los artículos 7, 13 el apartado d), el 17, el 18 y el 79 como usted ha dicho? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados. Y el resto de los artículos los podemos someter de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados el resto de artículos. Y sometemos a votación las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda; Disposi-

ciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, y las Disposiciones Derogatoria Única y Finales Primera, Segunda y Tercera de forma agrupada, si no hay ningún inconveniente. Así es. ¿Votos a favor de estas Disposiciones? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 19, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos. No me solicita ningún Grupo turno de palabra, pero el Consejero me había dicho que quería intervenir. Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a hacer un esfuerzo sobrehumano para rehuir lo que más me apetecería hacer en estos momentos, que es el debate político con la Portavoz del Grupo Socialista. Pero repito, voy a reprimir la tentación, porque quiero resaltar más el aspecto institucional que la Ley representa tan importante. Y en segundo lugar lo voy a rehuir, porque bien mirado, cuando en un Proyecto de Ley se presentan doscientas doce enmiendas y se aprueban ciento setenta y tres, pues ciertamente que sí se pone de manifiesto el talante nada sectario que impulsa al Gobierno a buscar el acuerdo con las distintas fuerzas políticas.

Hoy es un día importante, al menos para mí es muy importante. Cuando se aprueba la Ley del Consejo Social de la Universidad, la Ley del Consejo Escolar, o como esta tarde la Ley de Patrimonio, en definitiva por lo que le toca a este Consejero se siente feliz, se siente contento. Y en definitiva lo que esta tarde está ocurriendo aquí en el hemiciclo es, que el Gobierno del Partido Popular de La Rioja acaba de dotar a nuestra Comunidad

de la primera Ley de Patrimonio. Y eso, se mire como se mire, es algo muy importante.

Señorías, acabamos de proceder a la votación de un Proyecto de Ley que desde mi punto de vista -como digo- reviste una enorme importancia para nuestra Comunidad Autónoma. Todos hemos esperado este momento y hemos trabajado en los últimos tiempos para elaborar un Proyecto de Ley que pudiera finalmente paliar las carencias normativas que la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, había ido acumulando con el paso del tiempo con respecto a la conservación, a la protección y difusión del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico en nuestra Comunidad Autónoma. Y ésta es una primera razón por la que creo que hoy debe ser un día de especial satisfacción para todos, porque con la aprobación del presente Proyecto La Rioja no sólo completa y perfecciona las garantías jurídicas sobre nuestro patrimonio, sino que además atiende a las peculiaridades históricas y actuales de los bienes culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

La Ley que acabamos de aprobar nos sitúa ante un nuevo escenario del patrimonio riojano que tiene en cuenta su riqueza y complejidad, pero que al mismo tiempo incrementa sustancialmente el celo tanto de las Administraciones Públicas como de los particulares hacia su conservación y promoción. Nos abre también la puerta hacia un nuevo panorama del patrimonio, en el que tienen cabida múltiples y numerosos aspectos de nuestro patrimonio que hasta ahora estaban desconocidos, o a los que se había prestado escasa atención, y que tras la aprobación de esta Ley pasan a ser estimados y tratados en la justa medida que por su importancia dentro del acervo cultural riojano merecen.

Pero permítanme sus Señorías que aderece estas consideraciones preliminares con una serie de aspectos que a mi juicio ponen de manifiesto la sustancial mejora que el Proyecto de Ley que hoy aprobamos, supone para la conservación y conocimiento del Patrimonio Cultural de La Rioja.

Sin duda una primera circunstancia sobre la que hay que llamar poderosamente la atención tiene que ver con la ampliación del propio rango

del Patrimonio Cultural, al reconocerse explícitamente la existencia y la necesidad de proteger y difundir toda una nueva serie de bienes que hasta la fecha o bien habían quedado fuera del concepto tradicional de Patrimonio, caso por ejemplo de todos los bienes intangibles ahora denominados genéricamente Patrimonio inmaterial, o bien habían quedado marginados a la hora de regular su conservación patrimonial, como ha sucedido en ciertos aspectos con los bienes de naturaleza etnográfica. Ambos sin embargo han desempeñado en el pasado un papel central en la definición de la identidad, del ser de los riojanos en general y de sus diferentes lugares muy en particular.

Lo inmaterial, que habla claramente de una nueva sensibilidad social en este terreno, constituye toda una nueva categoría de bienes que desde el pasado año 2003 ha contado con el reconocimiento oficial por parte de la UNESCO y del Consejo Nacional de Patrimonio, y que se ha convertido en uno de los centros de atención de los expertos de Patrimonio de todo el mundo. En el contexto riojano y en el marco de esta Ley se han incluido en este campo aspectos tan relevantes desde un punto de vista cultural e histórico, como los saberes populares transmitidos de generación en generación en los diferentes rincones de nuestra Comunidad. Nuestras tradiciones y las diferentes manifestaciones de nuestra cultura, o -por citar una cuestión cuya relevancia ayer mismo hacían patente en San Millán los representantes de los países de habla hispana- la Lengua misma. Es un Patrimonio de los más ricos con que contamos hoy. La Lengua, que es un ser vivo, que evoluciona y se moldea conforme a cada comunidad y que termina plasmando muchas peculiaridades propias de cada colectivo humano -en nuestro caso de los riojanos- a lo largo del tiempo.

Por lo que al Patrimonio Etnográfico se refiere hemos dedicado todo el Título IV del Proyecto de Ley a su consideración, y hemos recogido aspectos tan ignorados hasta ahora como los pueblos deshabitados, el folclore, las fiestas populares, las actividades tradicionales; o realidades tan consustanciales a nuestra tierra, como todos los aspectos relacionados con la cultura del vino, patrimonio

de especial valor para La Rioja y que lógicamente ha recibido un tratamiento muy especial.

Junto a esta ampliación del universo patrimonial quiero destacar otro aspecto de mejora presente en el Proyecto de Ley: El énfasis en el conocimiento y difusión de todos esos bienes patrimoniales; un paso indispensable para su inventariado, protección y disfrute. Es decir, que no nos hemos conformado con establecer el marco de garantía jurídica de conservación del patrimonio, sino que el espíritu de la Ley está impregnado a lo largo y ancho del texto de una explícita voluntad de conocer, de rescatar nuestros bienes culturales en el amplio sentido ya mencionado. Y esto me parece de una vital importancia, si al final lo que se pretende es el disfrute por parte de todos los riojanos de este rico y variado patrimonio que poseemos. De otra forma resultaría a mi juicio absolutamente imposible hacer realidad lo que declaramos, y no lo declaramos por casualidad, desde la primera línea de la Exposición de Motivos: "El Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja constituye un bien social de todos los riojanos." Para que sea social, para que sea de todos y lo compartamos entre todos, créanme, resulta necesario el compromiso y el interés por estudiar y difundir nuestro Patrimonio que se adquiere en esta Ley.

Y junto a este celo en el conocimiento del Patrimonio y a una concepción más comprensiva del mismo en toda su amplitud, quiero destacar de forma muy especial las lagunas, los vacíos legales, que padecía nuestro Patrimonio bajo el marco jurídico precedente; es decir, la vieja Ley del 85. Si tenemos en cuenta que bajo la anterior legislación eran solamente aquellos bienes culturales de valor excepcional, es decir, los denominados BIC, quienes sensu stricto gozaban del amparo íntegro de la Ley. Ahora hemos ensanchado esas fronteras para dar cobertura jurídica, y para proteger en definitiva y garantizar así su conservación. Para ello se han creado dos nuevas categorías de bienes: Los ahora denominados de Interés Local, con los que a la vez se adapta la Ley a la realidad riojana y se tiene en cuenta la percepción y valoración de sus habitantes sobre lo que para ellos tiene un espe-

cial valor patrimonial, y los Bienes Culturales Inventariables. Con esta última categoría la Ley ofrece amparo y por tanto garantiza la conservación de una inmensa cantidad de bienes, que hasta ahora podrían haber desaparecido para siempre sin dejar huella. Además considero que con ello la Ley viene a amparar a aquellos bienes culturales de La Rioja sometidos a un mayor riesgo de lesión o los más vulnerables, precisamente porque sin su reconocimiento jurídico, sin su estudio, inventariado y difusión, se hubieran visto relegados del resto de nuestro Patrimonio. Estoy pensando -por ejemplo- en todos aquellos utensilios, elementos de ajuar doméstico u oficios pertenecientes a la tradición riojana, o en tantos y tantos bienes culturales muebles que por no encontrarse entre aquellos elementos más singulares de nuestro Patrimonio, habrían quedado hasta el presente Proyecto de Ley fuera de toda consideración y protección.

Pero si el cuantioso número de bienes culturales al que me acabo de referir encontrará en la Ley un cobijo necesario, no menos beneficiados de este nuevo texto van a resultar un conjunto de bienes que a mí personalmente me parecen de primer orden: Los de carácter arqueológico y paleontológico. ¿Qué mejor prueba Señorías de que nuestra voluntad ha sido la de ofrecer el mayor número de garantías al mayor número de bienes posibles, que la protección automática que el texto propone para el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, incluso para aquel que permanezca desconocido o sólo presuntamente lo fuera? ¿O es que no están de acuerdo sus Señorías en que con semejante previsión habremos salvaguardado una parte importante de nuestro riquísimo Patrimonio Arqueológico y Paleontológico? Esa firme voluntad de los responsables de este texto se demuestra claramente Señorías en el hecho de que, incluso en aquellos puntos de este Proyecto de Ley donde esa actitud garantista no se había hecho tan manifiesta, como es el caso de los apartados referentes al procedimiento de declaración e inventariado de los tres nuevos tipos de bienes culturales, hemos tenido a bien aceptar una serie de enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario del Partido

regionalista orientadas en este sentido; en el de ofrecer las mayores garantías de protección y conservación de nuestro Patrimonio, ya que no es otra la finalidad del Proyecto.

Y llegados a este punto no puedo dejar de aludir a otro aspecto que, aunque algunos han intentado ensombrecer con manifiestos intereses partidistas -lo acabamos de ver en la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista-, lo cierto es que no deja de ser otra mejora que nos depara el Proyecto que ahora se debate: La creación de un Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja. Y ahora razonaré por qué considero que este nuevo órgano supone una mejora y una necesidad, si bien antes quiero recordar a quienes han querido ver en su composición un excesivo peso político una serie de cuestiones para su reflexión.

En primer lugar me gustaría que echaran un vistazo a los Consejos similares creados en otras Comunidades Autónomas, como la andaluza, donde sus miembros se reclutan no sólo entre aquellas Consejerías del Gobierno que tienen una vinculación directa con el Patrimonio -las competentes en Urbanismo, Medio Ambiente, Política Local, etc.-, sino aquellas otras claramente ajenas a la materia, de mayor grado político, como las de Presidencia o Gobernación.

En segundo lugar quiero recordar a la Cámara que la composición final del Consejo no es la inicialmente propuesta por este Gobierno, sino la consignada en una enmienda del Partido Riojano que nos pareció posible consensuar, porque recoge la presencia fundamental de técnicos de los principales ramos implicados en el concepto actual de Patrimonio. Pero antes de desarrollar con algo más detalle este punto, quiero poner énfasis en la naturaleza de esta composición. Porque ante todo Señorías no quiero que aquí, ni en ningún otro sitio, quede en entredicho ni menoscabada en lo más mínimo la profesionalidad e independencia de criterio de los técnicos que compondrán el Consejo Superior de Patrimonio. Porque a veces se habla con ligereza de naturaleza política de un organismo donde, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, como Cantabria, no son los Di-

rectores Generales quienes directamente componen el Consejo, sino que pueden ser, y en muchos casos son, Técnicos Generales de la Administración en cada uno de los campos designados. Y yo pido el mayor respeto a que a estos funcionarios, trabajadores de la Administración Pública que por méritos propios desempeñan puestos de Técnicos Generales de la Administración, nadie cometa la frivolidad de irlos adscribiendo a una bandería política determinada, con el único fin de hacer oposición política. Porque al Grupo Socialista lo único que le interesa de la Ley de Patrimonio -y lo hemos visto por la intervención de su Portavoz- es la composición del Consejo Superior de Patrimonio.

Como adelantaba hace unos instantes, la composición del Consejo mejora sustancialmente, porque atiende aspectos que forman parte de la evolución misma del concepto de Patrimonio en los últimos años; donde ya no sólo hablamos de monumentos o de bienes inmuebles, sino que hoy día hay factores como los medioambientales, los paisajísticos, fundamentales para considerar un bien como cultural o patrimonial. Incluso un Patrimonio tan valioso para La Rioja como el Paleontológico es presentado a la UNESCO como candidatura a Patrimonio de la Humanidad, ante todo como un recurso natural. De ahí que debamos contar con especialistas en este campo en el nuevo Consejo, o de ahí también que haya un representante de la Consejería de Agricultura si de repente la cultura del vino, las bodegas o los despo-blados del medio rural riojano, van a poder ser considerados, merced a la nueva Ley, Bienes Culturales.

Por último me gustaría llamar la atención sobre otros aspectos de este nuevo Consejo, que suponen una clara mejora y de los que algunos no se

quieren acordar; como la mayor representación de los municipios riojanos a través de su Federación, consecuente con la implicación de las Administraciones Locales en la conservación del Patrimonio; la incorporación de la Universidad de La Rioja como máximo órgano académico de nuestra Comunidad, o la incorporación de técnicos de Colegios Profesionales directamente implicados en la intervención del Patrimonio, en este caso de Ingenieros Técnicos y Aparejadores. Esa lectura que algunos no han querido hacer, es la que yo propongo aquí a sus Señorías.

Lo expuesto creo que es más que suficiente para decir, que hoy La Rioja está de enhorabuena. Porque al margen de consideraciones puntuales y de matices de cualquier índole, va a suponer una notable mejora cualitativa del actual marco jurídico que regula la conservación y promoción del Patrimonio Histórico Artístico riojano, una Ley que amplía sensiblemente el concepto de Patrimonio y lo extiende a un mayor número de bienes culturales de relevancia para La Rioja. Una Ley que crea un compromiso con el estudio, la catalogación y difusión del Patrimonio entre los ciudadanos. Una Ley, por último, que ofrece más recursos y más garantías, para lograr el único y fundamental objetivo que nos proponemos: La mejor conservación del rico y variado legado cultural que todos nosotros hemos heredado, para que también puedan conocerlo y disfrutarlo quienes nos perduren. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Consejero de Cultura.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y veinte minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.  
..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.